

ACTA No. 1374
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
18ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 26 DE MAYO DE 2016
PRESIDEN, EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO Y
EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves veintiséis de mayo de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las veinte horas y treinta y ocho minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

COLACCE, Alejandro	ILLIA, José
DIGHIERO, Jorge	JESÚS, Roque
GALLARDO, Washington	MASSEILOT, Nicolás
GENOUD, Jorge	ORTIZ, Elsa
PASTORINI, Hermes	VALIENTE, Mauro
GENTILE, Francisco	SOCA, Francis
CASTILLO, Emanuel	TECHERA, Dahian

SUPLENTE

LEITES, Libia	MARTINS, Luis
AMOZA, Luis	BARTZABAL, Rafael
LISTUR, Adela	MARTÍNEZ, Williams
CUEVASANTA, Richard	BALPARDA, Carlos
CABILLÓN, Rosanna	BIGLIERI, Humberto
CÁNOVAS, Julia	BICA, Verónica
LACUESTA, Sandra	KNIAZEV, Julio
BENÍTEZ, Daniel	DALMÁS, Dino
PORRO, Juan	BENÍTEZ, Nair
CRAVEA, Edy	CABALLERO, Guadalupe
RUIZ DÍAZ, M ^a Cristina	SILVEIRA, Ana M ^a
FAGÚNDEZ, Marcelo	PAREDES, Carlos
MEDINA, Raquel	ZANONIANI, Claudio
SAN JUAN, Ana M ^a	CARBALLO, José
BARRETO, Patricia	CASTRILLÓN, Sandra
ÁLVAREZ, Braulio	BERNARDONI, Didier

Fuera de hora: Valeria Alonzo, Ricardo Ambroa, Mauro Buchner, Roberto Ciré, Ignacio Ífer, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Javier Pizzorno, Edgardo Quequín, Julio Retamoza.-

FALTARON:

Sin aviso: Silvia Fernández, Gabriela Gómez, Ángel Martínez, Miguel Otegui, Marcelo Tortorella.-

Con licencia: Pablo Bentos, Hilda Teixeira.

Actuó en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

2o.- Informes de Presidencia.-

Media Hora Previa

3o.- Aniversario (51º) del Sunca.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

4o.- Aumento de impuestos anunciado por el Gobierno.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno.-

5o.- Violencia contra los niños.- Planteo del señora edila Libia Leites.-

6o.- Marcha por "Verdad y Justicia" realizada el pasado viernes 20.- Planteo de la señora edila Elsa Ortiz.-

7o.- Biblioteca pública "José Pedro Varela" de nuestra ciudad.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.-

8o.- Declaración de interés departamental a las actividades que se realicen en conmemoración del "Día mundial del medioambiente".- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

9o.- Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Elsa Ortiz.-

Orden del Día

10o.- Asuntos entrados pendientes de la sesión ordinaria de fecha 12/05/16.-

10.1.- ¿Qué pasó con el recordatorio a Pascasio Báez en el "Día del peón rural", el pasado 30 de abril? Moción del señor edil Ignacio Ífer.- Carpeta 434.-

10.2.- Maldito chaparrón del día 17 de abril de 2016. Noche negra para el Frente Amplio. Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta 435.-

10.3.- Adecuar señales de tránsito a normas establecidas en acceso a Quebracho. Moción del señor edil Aldo Bóffano.- Carpeta 436.-

10.4.- Señalización de badenes. Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Carpeta 437.-

10.5.- Arte turístico.- Moción de los señores ediles Dahian Techera y Emanuel Castillo. Carpeta 438.-

10.6.- Día del Voluntariado Juvenil 2016.- Moción del señor edil Emiliano Molinari. Carpeta 439.-

10.7.- Herramientas conceptuales y de abordaje para las situaciones de violencia en el marco de relaciones afectivas. Moción de la señora edila Libia Leites.- Carpeta 440.-

- 11o.-** Acta 1359.- Sesión ordinaria realizada el día 03/03/16. Rep. 39703.-
- 12o.-** Acta 1362.- Sesión ordinaria realizada el día 17/03/16. Rep. 39704.-
- 13o.-** Renuncia al cargo de edil (suplente) electo por la lista 90 del Frente Amplio. La presenta el señor edil Emiliano Molinari.- Carpeta 526.-
- 14o.-** Pedido de informes (reiteración).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a "Pabellones de Casa de Cultura".- Carpeta 471.-
- 15o.-** Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Robert Pintos y Gabriela Gómez, referido a: "Stand de la 51ª Semana de la Cerveza".- Carpeta 487.-
- 16o.-** Pedido de informes (reiteración). De la señora edila Gabriela Gómez, referido a: "51ª Semana de la Cerveza".- Carpeta 488.-
- 17o.-** Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Gastón Berretta, referido a: "Obras en barrio Salto de Guichón".- Carpeta 494.-
- 18o.-** Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Valeria Alonzo, Robert Pintos y Gabriela Gómez, referido a: "Balance económico de la 51ª Semana de la Cerveza".- Carpeta 497.-
- 19o.-** Pedido de informes (reiteración). De la señora edila Gabriela Gómez, referido a: "La 51ª Semana de la Cerveza".- Carpeta 498.-
- 20o.-** Necesidad de instalación de un desfibrilador para el Palacio Municipal y la Junta Departamental.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-
Reiteración de la necesidad de instalación de un desfibrilador para la Junta Departamental.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. 39655.
- 21o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe Resolución 1232/16, referida a observaciones de gastos realizados por esta Corporación por valor de \$66.670.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. 39656.
- 22o.-** Incluir dentro del listado de bienes patrimoniales al club "Diego Lamas".- Moción del señor edil Carlos Balparda.-
Cultura, informa: Rep. 39678.-
- 23o.-** Agencia de Desarrollo de Paysandú.- Invita a la tercera reunión de la Mesa de Turismo, que se realizará el próximo 28 de abril, a la hora 14 en el Paseo del Mercado.
Turismo, informa: Rep. 39688.-
- 24o.-** Necesidades de los vecinos de Park Way y Cerrito.- Moción de los señores ediles Daniel Benítez y José Fagúndez.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39680.-
- 25o.-** ONG Ojitos Tiernos.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39681.-
- 26o.-** Necesidades de pueblo Gallinal.- Moción de la exedila, señora Carina Díaz.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39682.-

- 27o.-** ¿Se construyó la ampliación del saneamiento en termas de Guaviyú previsto en el Presupuesto quinquenal con la suma de \$1:023.408? Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39683.-
- 28o.-** Mala iluminación en Cerro Chato, Gallinal y Soto.- Moción del exedil, señor Gustavo Bonifacio.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39684.-
- 29o.-** Situación que se vive en jurisdicción de la Junta Local de Piedras Coloradas en cuanto a los desagües pluviales y a las calles de esa localidad.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 10/10/13.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39685.-
- 30o.-** Plaza para pueblo Gallinal.- Moción del exedil, señor Gustavo Rezzano.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39687.-
- 31o.-** Malas condiciones de camiones recolectores y barométricas.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Presupuesto, informa: Rep. 39666.-
- 32o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 15/5/13, relacionada con la reiteración del gasto emergente de la licitación pública n.º2/2011, para remodelación de avenida 18 de Julio en Paysandú.-
Presupuesto, informa: Rep. 39667.-
- 33o.-** Proyecto de ley relativo al reintegro de impuestos a los vehículos con taxímetro.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Presupuesto, informa: Rep. 39668.-
- 34o.-** El techo como derecho.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-
Presupuesto, informa: Rep. 39669.-
- 35o.-** La actual Administración municipal incumple resolución judicial debido a un accidente de tránsito ocurrido en el período 2000-2005.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 14/8/14.-
Presupuesto, informa: Rep. 39670.-
- 36o.-** Denuncias de robo de combustible en dependencias del municipio de Guichón.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Presupuesto, informa: Rep. 39671.-
- 37o.-** Congreso Nacional de Ediles.- Solicita, se envíen temas que sirvan de insumos a la Comisión de Recursos Extraordinarios de dicho Congreso.-
Congreso Nacional de Ediles.- Su Comisión de Recursos Extraordinarios solicita se envíen temas que sirvan de insumo a dicha Comisión.-
Presupuesto, informa: Rep. 39672.-
- 38o.-** Intendente departamental.- Comunica que el día 16 de septiembre próximo, concurrirá a la Junta Departamental con la finalidad de informar sobre el Proyecto de Fideicomiso.-
Presupuesto, informa: Rep. 39673.-
- 39o.-** Creación en el ámbito de la Junta Departamental de Paysandú de dos cargos de intérpretes y docentes de lengua de señas uruguayas.- Moción de los señores ediles

Robert Pintos, Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Héctor W. Martínez.-

Presupuesto, informa: Rep. 39675.-

40o.- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 01/10/15, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados por la IDP en los meses de diciembre de 2014 y enero a junio de 2015.-

Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 24/09/15, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de julio y agosto de 2015.-

Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 02/12/15, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de julio a octubre de 2015.-

Presupuesto, informa: Rep. 39676.-

41o.- Saber lo que se consume es derecho de todos los conciudadanos y velar por la salud de sus habitantes es deber de cada gobernante.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer y Gastón Berretta.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39691.-

42o.- Coordinación del proyecto CSIC – Lic. en Bioquímica Pablo Galeano.- Invita al foro “Cultivos Transgénicos en Uruguay. Abordaje multidisciplinario de un tema complejo” a realizarse el viernes 13 de mayo en el Teatro de la Facultad de Artes en Montevideo”.

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39694.-

43o.- Calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú.- Moción del señor edil José Pedro Illia.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39696.-

44o.- Ley de Inclusión Financiera: su propósito público, sus efectos y nuestras conclusiones.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 39658.-

45o.- Funcionarios del centro de atención al turista de la oficina del puente internacional general José Artigas.- Solicita reunión con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 39660.-

46o.- Ley de Nocturnidad n.º19313.- Moción del señor edil Ricardo Ambroa.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 39661.-

47o.- Asociación de Funcionarios de Salud Pública.- Solicita entrevista con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de considerar diversos temas que los atañen.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 39664.-

48o.- Problemática en el barrio El Roble.- Moción del exedil, señor Bosco Ayres y el señor edil Leandro Moreira.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 39674.-

49o.- Barrios IC y sus medidas de terrenos y viviendas.- Moción de los exediles, señores Juan Laca y Luis Lopardo y el señor edil Francisco Gentile.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 39705.-

- 50o.-** Declarar de interés departamental las Mesas de Convivencia Ciudadana.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 39715.-
- 51o.-** Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora senadora Daniela Payssé, referidas a iniciativas relativas a violencia de género y a representación paritaria en diversas instituciones.-
DD. HH., Equidad y Género, informa: Rep. 39716.-
- 52o.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante nacional Nicolás Olivera, referida a solicitud de análisis, coordinación y adopción de un protocolo de atención a los denunciantes y víctimas de los delitos de violencia doméstica y sexual.-
DD. HH., Equidad y Género, informa: Rep. 39717.-
- 53o.-** Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Cecilia Bottino, referida a expresiones sobre la muerte de dos de las víctimas de explotación sexual en dependencias de la Intendencia.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 39718.-
- 54o.-** Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Alfredo Asti, referidas a la marcha realizada en nuestra ciudad, en repudio al asesinato del señor David Fremd.-
Cámara de Representantes.- Remite palabras pronunciadas por el señor representante Walter Verri, referidas al asesinato del señor David Fremd.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 39719.-
- 55o.-** Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles realizada en la ciudad de Artigas, los días 13,14 y 15 de mayo.-
Informa: Rep. 39707.-
- 56o.-** Congreso de Intendentes.- Invita a participar del III Taller/ Seminario “Hacia un mejor aprovechamiento de las hidrovías en el Mercosur”, a realizarse en Montevideo los días 4 y 5/2/16.-
Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: Rep. 39714.-
- 57o.-** Concesión de créditos y del componente no reembolsable a las personas que se indican, funcionarios de la IDP, en atención al programa de rehabilitación urbana.- La Intendencia solicita anuencia.-
Presupuesto, informa: Rep. 39708.-
- 58o.-** Concesión de créditos no reembolsables a la funcionaria Lorena Beatriz Vega Klein, en atención del programa de rehabilitación urbana en el marco del convenio con el Mvotma.- La Intendencia solicita anuencia.-
Presupuesto, informa: Rep. 39710.-
- 59o.-** Estado de situación y destino de la carne contaminada que ha sido devuelta oportunamente por EEUU y China.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39720.-
- 60o.-** Modificación del Capítulo III del Decreto departamental n.º 6898/2013 Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los Municipios del Departamento de Paysandú”, para institucionalizar el “Congreso Departamental de Gobierno”.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 39722.-

- 61o.-** OSE en pueblo Morató continúa cerrada por falta de personal.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 39724.-
- 62o.-** Mal estado de camino interno de la colonia Miguel Ángel Rubino.- Moción de la señora edila Adela Listur.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 39725.-
- 63o.-** Mal estado del camino pueblo Beisso, pueblo Queguay Chico o Cuchilla del Fuego.- Moción del señor edil Luis Ferreira.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 39726.-
- 64o.-** Tramo camino al río Queguay.- Moción de la señora edila Adela Listur.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 39727.-
- 65o.-** Sesión especial a realizarse el 8 de junio al conmemorarse el 153º aniversario de la declaratoria de Paysandú - ciudad.-
Cultura, informa: Rep. 39677.-
- 66o.-** Junta Departamental de Río Negro. Remite contestación que recibiera del Tribunal de Cuentas de la República ante consulta efectuada sobre alcance de la Ley 19272 y su aplicación en el departamento de Río Negro.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 39679.-
- 67o.-** Asentamientos irregulares en termas de Guaviyú.- Planteamiento efectuado por el exedil, señor Carlos Oyanarte en la media hora previa de la sesión de fecha 21/11/13.-
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39686.-
- 68o.-** Implementación de una casa en Guichón para víctimas de violencia doméstica.- Planteamiento de la señora edila Mabel Moreira en la media hora previa de sesión de fecha 11/6/15.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 39695.-
- 69o.-** Obligatoriedad de etiquetado de alimentos transgénicos.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno, Marcelo Fagúndez, Sergio Arrigoni, Sandra Lacuesta y Didier Bernardoni.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39689.-
- 70o.-** Etiquetado de alimentos para consumo humano que contengan OMG (organismos modificados genéticamente).- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39690.-
- 71o.-** Dinama.- Hace saber que se puso de manifiesto en sus oficinas, por el término de 20 días hábiles, el informe ambiental de la solicitud presentada por Valle Santa Ana S.A., proyecto de dique de protección contra inundaciones, etc.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39693.-
- 72o.-** Aeyoría.- Su comisión directiva solicita ser recibida, a fin de informar sobre la problemática que atraviesa el sector azucarero en el plano local y nacional.-
Aeyoría.- Plantea situación problemática ante riesgo que corre la refinación de azúcar crudo, etc.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 39659.-

- 73o.-** Situación coyuntural de Tessamérica (ex-Paylana) ante proyecto para ser considerado.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Viviana Flores.- Situación de Tessamérica.- Planteamiento del señor edil Roberto Ciré, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 23/07/15.- Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 39662.-
- 74o.-** Situación del sector empresarial por faltas de políticas nacionales que lo estimulen.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Valeria Alonzo.- Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 39663.-
- 75o.-** Mesa Departamental de COFE.- Solicita reunión en forma grave y urgente con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de tratar el tema planteado referido a situación laboral ocurrida con funcionarios de la Junta.- Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 39665.-
- 76o.-** Vecinos de barrio Curupí solicitan realojo.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.- Precisamente la zona denominada "Bajo Curupí".- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nelda Teske, Nidia Silva, Martín Álvarez, Gastón Berretta, Gabriela Gómez, Pedro Illia, Javier Pizzorno y Carmencita Martínez.- Obras y Servicios, informa: Rep. 39706.-
- 77o.-** Comité Binacional Hidrovía del Río Uruguay.- Comunica realización de su sesión plenaria el día 13/04/16 en nuestra ciudad.- Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: Rep. 39713.-
- 78o.-** Concesión de créditos a la señora Ana Cecilia Quiroga, funcionaria de la Intendencia departamental de Paysandú, en atención al programa de rehabilitación urbana, en el marco del convenio suscrito con el Mvotma con fecha 20/09/2006. La Intendencia solicita anuencia.- Presupuesto, informa: Rep. 39709.-
- 79o.-** Exoneración del pago del impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula IAD 2577, propiedad del Club de Leones de Paysandú por el Ejercicio 2016.- La Intendencia solicita anuencia.- Hacienda y Cuentas, informa: Rep. 39711.-
- 80o.-** Exoneración del pago del impuesto de patente de rodados al vehículo empadronado y matriculado con el n.º 617813 e IAC 4813 respectivamente, por el Ejercicio 2016, afectado a servicio del proyecto ADP-CES, denominado "Espacio Rural".- La Intendencia solicita anuencia.- Hacienda y Cuentas, informa: Rep. 39712.-
- 81o.-** Observación del Decreto n.º 7313/2016, de fecha 17/ 3/16 (Ordenanza sobre hornos crematorios y cremación de cadáveres) en mérito a los dispuesto por los artículos 275, numeral 6 y 281 de la Constitución de la República.- La Intendencia procede a la.- Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39721.-
- 82o.-** Bancada del Partido Nacional.- Solicita se consulte a los doctores Fulvio Gutiérrez y Risso Ferrand temas referidos a la Ley 19272 y Reglamento de Funcionamiento propuesto por el Municipio de Tambores y Reglamento propuesto por el Ejecutivo departamental.- Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 39723.-

A) Comunicaciones.-

- 83o.-** Corte Electoral.- Remite Plan Inscriptorial de Mesas Móviles para el período mayo-septiembre/2016. Carpeta 456.-
- 84o.-** Junta Departamental de Salto.- Remite palabras del señor edil Fernando Irabuena referidas a producción de alimentos transgénicos. Carpeta 457.-
- 85o.-** Ministerio del Interior.- Contesta Of. 150/16, relacionado a moción de la señora edila Ana Rakovsky, respecto a "Tarea que viene desempeñando en el tránsito de nuestra ciudad la Guardia Republicana". Carpeta 458.-
- 86o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Sebastián Andújar, referida a la prórroga de los vencimientos y la exoneración de la contribución rural. Carpeta 459.-
- 87o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Felipe Carballo, referida a la conmemoración del 22 de abril como Día Internacional de la Madre Tierra. Carpeta 460.-
- 88o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a la situación en el Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón. Carpeta 461.-
- 89o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Felipe Carballo, referida a inquietudes presentadas por las cooperativas de viviendas nucleadas en Fucvam. Carpeta 462.-
- 90o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por los representantes José Andrés Arocena y Gloria Rodríguez, referida a situación de las colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi. Carpeta 463.-
- 91o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita de los señores representantes José Yurramendi, Nicolás Olivera y Wilson Ezquerria, referida al pésimo estado de la ruta 26. Carpeta 464.-
- 92o.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite planteo del señor edil Heber Scirgalea, referido a conmemoración del Día del Soldado el día 18 de mayo. Carpeta 474.-
- 93o.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite planteo del señor edil Carlos Susaye relacionado a proyecto referido a "Exoneración de impuestos a víctimas de robo, arrebato y/o rapiña". Carpeta 475.-
- 94o.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite planteo del señor edil Juan Rey relacionado a medida del Gobierno nacional referido a que en las estaciones de servicio de Montevideo se despache combustible solo con tarjetas de crédito, en horas nocturnas. Carpeta 476. -
- 95o.-** OSE.- Contesta Of. 340/15 relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán, referido a: "Perjuicios medioambientales y de higiene en la esquina de las calles Herrera y Solís". Carpeta 513.-
- 96o.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Patricia Vasquez Varela, referida a establecimiento de transporte ferroviario de pasajeros entre las ciudades de Paysandú y Paso de los Toros. Carpeta 514.-

- 97o.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Patricia Vasquez Varela, referida a que se instrumenten los mecanismos necesarios para solucionar la interrupción de la señal del canal oficial abierto. Carpeta 515.-
- 98o.-** Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referida a la necesidad de encontrar soluciones definitivas para hacer frente a las inundaciones de los últimos días en el país. Carpeta 516.-
- 99o.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Felipe Carballo, referida a las tercerizaciones. Carpeta 517.-
- 100o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez referidas a las dificultades por las que atraviesa el Centro de Rehabilitación para personas ciegas y con baja visión Tiburcio Cachón. Carpeta 518.-
- 101o.-** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Remite para conocimiento el texto del manifiesto público de proyecto forestal “El Tala y Santa Julia”, a ubicarse en los padrones que detalla de la 8ª Sección Catastral de Paysandú. Carpeta 472.-

B) Asuntos a tratar.-

- 102o.-** Declarar de interés departamental la Fiesta Nacional del Peón Rural, en pueblo El Eucalipto.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta 510.-
- 103o.-** Exoneración de cláusula en contrato entre ALUR y proveedores de sorgo.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 470.-
- 104o.-** Colocación de carteles con la señal de tránsito PARE.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 477.-
- 105o.-** Colocación de semáforos en avenida Soriano y Montevideo.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 478.-
- 106o.-** Pozos ineludibles en Felippone y Solís.- Moción de señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 480.-
- 107o.-** Construcción de nuevo pavimento para la intersección de Guayabos y Solís.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 481.-
- 108o.-** A 36 años del histórico voto por el “NO”.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez. Carpeta 485.-
- 109o.-** 15 de septiembre: Día Internacional de la Democracia.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez. Carpeta 486.-
- 110o.-** Reconsideración del tema: “A 36 años del histórico voto por el ‘No’.-Moción de la señora edila Gabriela Gómez”.- La solicita el señor edil Carlos Balparda.-
- 111o.-** Mal estado del cartel de bienvenida a la ciudad.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo. Carpeta 489.-
- 112o.-** Control para hogares de ancianos.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.- Carpeta 490.-

- 113o.-** Iluminación de barrio que comprende la zona del liceo n.º 4.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.- Carpeta 491.-
- 114o.-** Disponer por decreto departamental que el 2 de enero sea feriado para los residentes en el departamento de Paysandú.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Carpeta 492.-
- 115o.-** Red de saneamiento para barrio “Los ceibos”.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.- Carpeta 493.-
- 116o.-** Merecido reconocimiento.- Moción de los señores ediles Hermes Pastorini y Roberto Ciré.- Carpeta 495.-
- 117o.-** Lamentable estado de la ruta 26.- Moción del señor edil Ángel Sosa. Carpeta 496.-
- 118o.-** Hogares de ancianos ¿una realidad que golpea? Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta 499.-
- 119o.-** Animales sueltos: un tema sin solución.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta 500.-
- 120o.-** Que las fechas patrias se conmemoren los días que realmente corresponden.- Moción del señor edil José Pedro Illia. Carpeta 504.-
- 121o.-** Fuerzas sociales y políticas unidas en asambleas Prorruta 26.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Alejandro Colacce.- Carpeta 505.-
- 122o.-** Basural en el centro de Paysandú.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 506.-
- 123o.-** Beneficios para instituciones deportivas afectadas por la inundación.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Luis Suárez. Carpeta 508.-
- 124o.-** Vecinos de calle avenida Soriano 1976 reclaman veredas y cordón cuneta en dicho barrio.- Moción del señor edil Luis Suárez. Carpeta 509.-
- 125o.-** Hablemos de infancia, autonomía y derechos.- Moción de la señora edila Libia Leites.- Carpeta 511.-
- 126o.-** Creación de espacio de recreación para vecinos del barrio P1.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.- Carpeta 519.-
- 127o.-** Bus turístico didáctico.- Moción de los señores ediles Dahian Techera y Emanuel Castillo.- Carpeta 520.-
- 128o.-** El necesario debate.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 521.-
- 129o.-** Despertadores o lomos de burro despintados en nuestra ciudad.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Carpeta 522.-
- 130o.-** Muelle de pesca deportiva para nuestras costas del río Uruguay.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.- Carpeta 523.-
- 131o.-** Basurero endémico.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 524.-

132o.- Reparación de calle Francisco Bicudo.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-
Carpeta 525.-

133o.- Comunicación inmediata.-

134o.- Término de la sesión.-

1o.- APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, comenzamos con la sesión.

2o.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): XLIV Jornadas uruguayas de Buiatría.-
Invita a Ud. a participar del Acto Inaugural a celebrarse el día 9 de junio a las 18:00 horas en el Salón Egeo de Paysandú.

Sociedad de Avicultores de Paysandú.- Invitan al acto de inauguración de la 57ta. Exposición Nacional de Avicultura, a llevarse a cabo el próximo sábado 4 de julio a la hora 14:30, en el local de 25 de Mayo y Setembrino Pereda.

MEDIA HORA PREVIA

3o.- ANIVERSARIO (51) DEL SUNCA.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. En esta media hora previa, me voy a referir al gremio de la construcción (Sunca), que el 11 de mayo cumpliera 58 años de su creación.

Ha sido un gremio combativo y luchador, que ha tenido diferentes reivindicaciones, desde las inmediatas hasta las generales, pasando por los planes estratégicos del desarrollo de la construcción en el Uruguay. Indudablemente que no podemos recordar el inicio del Sunca sin dejar de nombrar a Mario Acosta y Agustín Pedrosa, los dos compañeros fundadores del Sunca. Tuve la posibilidad de militar con ellos, ellos por el Sunca, yo por el gremio textil. En aquellos años, el gremio de la construcción estaba manejado por el amarillismo, y en eso trabajó intensamente el compañero Julio Píriz para fortalecer al gremio. Posteriormente, se integra a todo este trabajo, el viejo y querido compañero Héctor el Negro Duarte, quien hace un trabajo fundamental en Paysandú para la creación del gremio y sus reivindicaciones.

En la década del 60, todo el mundo trabajaba en grandes empresas, y ninguna empresa aportaba o, mejor dicho, hacían los descuentos pero no los aportes y se iban del país. Muchos patronos se enriquecieron con los aportes de los trabajadores de la construcción y muchos trabajadores, en la década de los sesenta y principios de los setenta, se jubilaron con montos de hambre, hasta que el Sunca logró la Ley de Unificación de Aportes, que obliga al patrón, esté donde esté, a hacer los aportes al BPS. De esta forma, los compañeros cobran su asignación, aguinaldo, licencias y, a su vez, se hacen los aportes para la seguridad social. Es decir, el trabajador no tiene ningún descuento de su jornal, eso lo tiene que hacer el patrón con el conjunto de la obra. Esto

permitió que los compañeros de la construcción se hayan podido retirar con jubilaciones dignas y que no existieran vapuleos o manoseos como los que hacían las grandes patronales. (Entra el señor edil Álvarez)

Así empezó la solidaridad con los compañeros, en ese planteo de gremio; solidaridad que se fue transformando en seguros por enfermedad, en beneficios para las familias de los trabajadores, en útiles para los estudiantes, para las emergencias familiares y así sucesivamente. Entonces, no nos puede sorprender, bajo ningún punto de vista, que cumpliendo el 58º aniversario, la brigada de Agustín Pedrosa sea la primera en llegar a Dolores cuando ocurrió el desastre climático. La solidaridad de los compañeros del Sunca se ve reflejada en el trabajo cotidiano ayudando, levantando paredes, techos (timbre reglamentario) y solucionando los problemas de esa gente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Redondee, señor edil, por favor.

SR.PASTORINI: Esa solidaridad no se vio solamente ahí, sino también con los inundados. La brigada de Agustín Pedrosa colabora sin pedir nada a cambio, solamente por solidaridad, demostrando los valores de un gremio que cumple 58 años. No olvidemos que también ayudó a la juventud que estuvo presa con reivindicaciones y fomentando el oficio de la construcción.

Por lo tanto, para nosotros es una alegría festejar estos 58 años de la fundación del Sunca (timbre reglamentario).

Concretamente, que mis palabras pasen al sindicato del Sunca a nivel nacional y departamental, a los medios de prensa y a todas las Juntas Departamentales. (Dialogados)

Nunca usaron gabardina, me olvidaba.

(Sale el señor edil Kniazhev) (Entra el señor edil Genoud)

4o.-AUMENTO DE IMPUESTOS ANUNCIADO POR EL GOBIERNO.-Planteo del señor edil Javier Pizzorno.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Me voy a referir al fiscalazo, a los impuestos que fustigan a la clase media uruguaya. Si la memoria no me falla, recuerdo cuando los políticos oficialistas en su momento castigaban a los gobiernos de turno por cobrar impuestos para pagar la deuda externa. Más allá de que se haya pagado al Fondo Monetario Internacional, la deuda externa e interna de este país sigue subiendo astronómicamente, por lo que hay que crear más y más impuestos. ¿Y quién los tiene que pagar? *Juan Pueblo*. Si no se crean impuestos, se suben los que hay, que es exactamente lo mismo.

Citaré el diálogo entre Colbert y Mazarino durante el reinado de Luis XIV de Francia, el *Rey Sol*, hace cuatro siglos, que sigue siendo tan actual.

–*Colbert: Para conseguir dinero, hay un momento en que engañar al contribuyente ya no es posible. Me gustaría, señor superintendente, que me explicara cómo es posible continuar gastando cuando ya se está endeudado hasta al cuello...*

–*Mazarino: Si se es un simple mortal, claro está, cuando se está cubierto de deudas, se va a parar a la prisión. ¡Pero el Estado...! Cuando se habla del Estado, eso ya es distinto. No se puede mandar el Estado a prisión. Por lo tanto, el Estado puede continuar endeudándose. ¡Todos los Estados lo hacen!*

–*Colbert: ¿Ah sí? ¿Usted piensa eso? Con todo, precisamos de dinero, ¿Y cómo hemos de obtenerlo si ya creamos todos los impuestos imaginables?*

–*Mazarino: Se crean otros.*

–Colbert: Pero ya no podemos lanzar más impuestos sobre los pobres.

–Mazarino: Es cierto, eso ya no es posible.

– Colbert: Entonces, ¿sobre los ricos?

–Mazarino: Sobre los ricos tampoco. Ellos no gastarían más, y un rico que no gasta, no deja vivir a centenares de pobres. Un rico que gasta, sí.

–Colbert: Entonces, ¿Cómo hemos de hacer?

–Mazarino: Pero Colbert, hay una cantidad enorme de gente entre los ricos y los pobres. Son todos aquellos que trabajan soñando en llegar algún día a enriquecerse y temiendo llegar a pobres. Es a esos a los que debemos gravar con más impuestos..., cada vez más..., ¡siempre más!

A esos, cuánto más les quitamos, más trabajarán para compensar lo que les quitamos. ¡Son una reserva inagotable! ¿Te reconoces...clase media?"

Perfectamente podría ser aplicable a un diálogo de dos integrantes del gobierno actual. Y a este país, que alguna vez fue considerado "la Suiza de América" por tener una grande y próspera clase media, se le pide que aporte más y más IRPF, Fonasa, aportes jubilatorios excesivos, IASS. Como si fuera poco, todo lo que se recauda no les alcanza para darnos una buena educación; se debe pagar un colegio privado para los hijos y subvencionar la educación para cubrir lo que no hace el Gobierno con la recaudación impositiva.

Si quiere seguridad, también se la debe pagar en forma privada, comprando alarmas, rejas, perros, si quiere vivir un poco más tranquilo.

¡Y de la salud, más vale ni hablar! Pues, gracias al Gobierno, ni pagándola en forma privada es del todo buena ya que en el afán de emparejar hacia abajo, como es su costumbre, por este malentendido progresismo, se aplicaron más impuestos a los contribuyentes –Fonasa–, más obligaciones a las mutualistas, lo que las llevó a empeorar sus servicios y no se mejoró el servicio hospitalario.

Ahora debemos pagar el despilfarro de Ancap, Antel, Pluna. Se compra un avión, para el señor presidente. ¡Bajen los sueldos de la cúpula política!, ¡paren el Antel Arena! Churchill y el Rey de Inglaterra, predicaban con el ejemplo, racionando la comida cuando les caían las bombas alemanas en plena segunda guerra, y no con mentira, ineptitud, corrupción, mala gestión. Astori nos decía que el crecimiento era de un 2,5%, errado en un 500% nomás. Planificaron el presupuesto hasta 2017, se la veía venir. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Redondee, señor edil.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. (Interrupciones)

VARIOS SEÑORES EDILES: ¡Está fuera de tema!

SR.PIZZORNO: ¡Por favor! Ampáreme en el uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está refiriéndose a un tema.

Prosiga, señor edil.

SR.PIZZORNO: Prima lo electoral sobre la verdad, mintiéndonos en la cara y ¿la fiesta la pagan quiénes?, los trabajadores ricos que ganan de 30.000 pesos en adelante. Muchas gracias, señor presidente.

5o.-VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS.- Planteo de la señora edila Libia Leites.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Leites. Se apronta la señora edila Ortiz.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. A continuación voy a leer un informe sobre un estudio realizado por el Ministerio de Desarrollo –Mides– que indica que el 84% de los niños sufre maltratos, infringidos por personas que

pertenece a su núcleo familiar. El informe, titulado “Prevalencia del maltrato familiar contra niños, niñas y adolescentes”, destaca que el 74,4% de la población infantil encuestada padece de violencia psicológica, 53,7% de violencia física moderada y 13,6 % de violencia severa.

“Ser castigado cuando niño, parece ser necesario para convertirse en una persona de bien”.

Datos proporcionados por operadores judiciales indican, que hasta hace un año y medio de los casos tramitados por las sedes especializadas en violencia doméstica, el 75% correspondían a casos entre adultos y 25% a violencia, maltrato y abuso hacia niños. Hoy las denuncias contra menores están a la par de las otras: en un 50 y un 50 por ciento.

En la violencia contra los menores “es más común las tentativas, intentos o aproximaciones, que los abusos en sí mismos.

“No hay diferencia entre varones y niñas”, en cuanto al sujeto abusado, como sí se da a nivel de adultos, donde las denuncias de mujeres violentadas superan a las de los hombres. También se señaló que el niño que sufre violencia de sus mayores es capaz de reproducirla y convertirla en violencia de pares, conocida como bullying. “Falta ver que el circuito comienza en el hogar”.

“Es muy difícil erradicar la violencia para quien la tiene como algo instalado. Hay situaciones muy patológicas a nivel de los adultos. La violencia está muy generalizada, no solo a nivel de las casas sino de la calle, la escuela y el liceo”.

Se señala que “los niños que padecen violencia en la familia tienen conductas repetitivas en la escuela, muchas veces como forma de desahogarse de la represión que tienen en la casa.

Los sectores sociales más sumergidos denuncian más ante la Justicia situaciones de violencia doméstica –tanto entre adultos como de estos hacia menores.

Se sostiene que el año pasado hubo más denuncias de explotación sexual infantil –20 denuncias– que en los cuatro años anteriores sumados.

En cambio, en los sectores sociales más altos, se da la “privatización” del maltrato y, según se afirma, se vislumbra más en los sectores de ingresos medios y altos, en donde pueden llegar a generarse denuncias judiciales debido a la intervención estatal.

Los niños pequeños hasta los seis años no cuentan si viven situaciones de violencia, generalmente es un adulto –padre, familiar, vecino, maestra–, quien denuncia. A partir de los seis años el menor puede llegar a contarle a un adulto si es violentado; incluso, los adolescentes de entre 12 y 18 años “no denuncian porque el miedo los paraliza”.

“El niño o la niña maltratada tienden a callarse por miedo. Pero además hay una construcción social del silencio porque no hay orejas. Las palabras del niño siempre se ponen en duda...” (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Redondee, señora edila.

SRA.LEITES: Además se cuestiona el tratamiento que se le da a un niño vulnerado cuando es mantenido en la comisaría.

Quiero informar sobre el número de teléfono que está a disposición para denuncias de maltratos hacia niños, niñas y adolescentes, es el 08005050, línea azul, del INAU. Muchas gracias, señor presidente.

6o.- MARCHA POR “VERDAD Y JUSTICIA” REALIZADA EL PASADO VIERNES

20.- Planteo de la señora edila Elsa Ortiz.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortiz. Se apronta la señora edila Cabillón.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. En esta oportunidad, me voy a referir a la memoria. La memoria de nuestro pasado político reciente.

El viernes próximo pasado, como hace 21 años, nos sumamos a la marcha por “Verdad y Justicia” que este año tuvo como consigna: “Ellos en nosotros. Contra la impunidad de ayer y de hoy. Verdad y Justicia”.

Queremos conocer la verdad sobre todos nuestros detenidos desaparecidos en la dictadura cívico-militar, porque no hay que olvidar que, desde 1973 a 1985, este querido país no escapó a lo que sucedió en la región en esos años. Tampoco debemos olvidar que la dictadura tuvo socios civiles que la apoyaron y que hoy son los grandes silencios que tenemos. ¿O nos olvidamos de que tuvimos consejeros de Estado?, ¿que tuvimos Juntas de Vecinos? Que, en alguna u otra medida, eran referentes de la dictadura. A muchos aún los vemos caminar entre nosotros. (Campana de orden)

En estos últimos años, hemos visto avances, hemos encontrado los restos de algunos desaparecidos; eso nos dio la razón, siendo que durante muchos años los gobernantes de turno nos dijeron que mentíamos, cuando ellos, estos desaparecidos, gritaron y se hicieron visibles.

Este año, particularmente, con dolor y desazón vimos cómo manos impunes nos robaron nuevamente parte de esa historia, en el robo perpetrado en la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Esta historia la estamos reconstruyendo entre todos, con un importantísimo compromiso de la sociedad, de nuestro Gobierno nacional, pero falta, claro que falta, y seguiremos reclamando hasta que aparezca el último, llevando a cada uno de los responsables, de estos hechos, a la Justicia.

(Sale el señor edil J.Genoud) (Entra la señora edila Bica)

Señor presidente, con plena convicción debo decir que sin memoria, sin verdad y sin justicia estamos condenados a vivir sin cerrar ciclos de vida y de vivencias históricas. También debo decir que somos defensores y respetuosos de la ley, aunque por decisiones tomadas por la Justicia, en esta última semana dejaron libre a un torturador, juzgado, para que fuera al cumpleaños de 15 de una nieta, ¿y sin tobillera de control? No, señor presidente, no lo compartimos. No lo compartimos porque muchos de nuestros compañeros no tienen los restos de sus hijos, y ninguno de sus cumpleaños ni fiestas familiares ha sido igual desde que desaparecieron.

Por último, no quiero que Luisa Cuesta –que hoy cumple 96 años, y hace 40 que busca justicia– se muera sin saber qué pasó y dónde está su hijo. Hago en ella el nombre de todos los familiares desaparecidos que esperamos una respuesta.

Solicito que estas palabras pasen a los medios de comunicación, a Serpaj, y a la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos.

(Salen la señora edila Cravea y el señor edil Álvarez) (Entra el señor edil Fagúndez)

7o.-BIBLIOTECA PÚBLICA “JOSÉ PEDRO VARELA” DE NUESTRA CIUDAD.-

Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. 26 de mayo de 2016. Hoy, en este día tan particular, se celebran los 200 años de nuestra primera biblioteca pública, la Biblioteca Nacional. En ese sentido, quiero hablar y compartir con este órgano Legislativo (murmullos-campana de orden) sobre una dependencia de nuestro Gobierno departamental, que he tenido la oportunidad de conocer, viéndome gratamente sorprendida. Se trata de nuestra biblioteca pública José Pedro Varela. En ella se están produciendo cambios muy significativos desde la perspectiva de servir a la gente, al estudiante, al niño, al adulto, es decir al pueblo de Paysandú. Me llevó a saber de su funcionamiento, lo que se ha informado a través de los diferentes medios de comunicación: la entrega de las tablets a un grupo muy importante de ciudadanos, que aun siendo mayores son activos participantes de la sociedad. Así me enteré de que, en esta biblioteca, se están dictando cursos de capacitación para su mejor uso y que la misma está a cargo del personal de la biblioteca en el espacio de inclusión digital de Antel, que desde su creación no estaba funcionando con una planificación ni cumpliendo con el cometido para el que fue creado. Hoy funciona a pleno con diferentes grupos de jubilados que reciben clases, gratuitamente, para aprender a manejar sus tablets.

Cuando visité la biblioteca, me interesé también por conocer cuáles son sus actividades diarias, informándome al respecto la señora encargada. (murmullos-campana de orden)

Por esa razón, porque hay que destacar cuando se hacen progresos que están basados en una planificación consciente, en perspectiva, asumidos con responsabilidad por los funcionarios, es que quiero enumerar algunas de las actividades que –además de la ya citada– se han realizado y se realizan allí. En convenio con el programa educativo del Liceo n.º 1, Quím. Farm. Élica Heinzen, se realiza un proyecto de extensión de la biblioteca con jóvenes leyendo libros a los niños. Otra actividad, por ejemplo el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se realizó un reconocimiento a las 52 lectoras más antiguas en una velada poético musical. Hoy, 26 de mayo, Día del Libro, se realizó una serie de actividades, donde quiero destacar una de ellas: un grupo de niños autores leyeron sus obras a otros más pequeños; fue muy emotivo. También en el marco de esta celebración, el lunes 30, en el teatro Florencio Sánchez, se presentará la obra de títeres “Las aventuras de Lavandino”, por parte de un grupo argentino. La particularidad de esta obra es que los títeres están hechos con materiales reciclados, y apunta a generar un compromiso con el cuidado del medioambiente. La presentación de esta obra es fruto del trabajo conjunto entre la biblioteca y el departamento de Servicios. Otra de las actividades que se realizan ahí, con muy buena aceptación, es el dictado de clases de iniciación al teatro, a jóvenes y adultos, dirigido por el señor Danilo Pandolfo. También están abocados a la realización de un proyecto que gira en torno al tema del *ciberbullying*, que se está trabajando en forma conjunta con docentes de Secundaria y la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos. Es de destacar que durante el mes de enero, cuando Paysandú sufría la inundación más grande de los últimos tiempos, la biblioteca generó un espacio para los niños desplazados, que consistía en tardes de música y cuentos, con merienda compartida, viéndose alegradas sus tardes. Con el fin de poner a esta biblioteca acorde al siglo XXI, se está llevando a cabo, paulatinamente, el proceso de digitalización de su acervo bibliográfico. Para ello se realizó un curso de formación semipresencial (timbre reglamentario) que

contó con el apoyo de Antel –redondeo– y de la Biblioteca Nacional para funcionarios, bibliotecarios de esta biblioteca, de bibliotecas del interior del departamento y de la región, sobre el software PMB.

(Entra el señor edil Masseilot)

Por último, señor presidente, quiero decir que esto es solo el comienzo de un cambio estructural y conceptual de un espacio del cual se está apropiando la ciudadanía. Para subsistir en este mundo de comunidades tan cambiantes, las bibliotecas deben estar atentas y ser un lugar con un carácter proactivo e involucrar a su comunidad. Es cierto que aún falta, señor presidente, pero todo camino necesita un comienzo y aquí ya se comenzó a transitarlo. Muchas gracias.

8o.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN CONMEMORACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE”.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, presidente. El próximo 5 de junio se celebrará el Día Mundial del Medioambiente; se celebra desde 1973 por resolución de Naciones Unidas. Es una instancia que nos lleva a reflexionar sobre temas y problemáticas ambientales y también, seguramente, a generar instancias de debate e intercambios al respecto. Quiero aprovechar esta oportunidad para hacernos algunas preguntas para reflexionar: Por acá ¿cómo estamos con los temas ambientales? ¿En qué situación estamos? ¿Cuál es la realidad, en el departamento de Paysandú, de la calidad de las aguas de nuestros ríos y arroyos? ¿Qué estamos haciendo realmente, dentro del departamento de Paysandú, para proteger los bienes naturales? (murmulló-campana de orden) ¿Qué pasa con el clima? Si bien ahora vemos muchos titulares haciendo referencia al cambio climático –y seguramente vamos a escuchar hablar más seguido de la geoingeniería– que salen de esas costosas cumbres internacionales, donde la mayoría –no todos– de los países solo concurren a lavar sus culpas.

(Salen los señores ediles Carballo, Gallardo) (Entra el señor edil Ciré)

Por lo tanto, solicito al Cuerpo, de esta Junta Departamental de Paysandú, que vote sobre tablas y declare de interés departamental todas las actividades que se van a realizar en el marco del Día Mundial del Medioambiente, actividades que comenzarán el viernes 3, hora 18:00, con una charla en el auditorio de la Casa de la Cultura, dirigida por la coordinadora nacional de la Red Nacional de Educación Ambiental, profesora Laura Barcia, y donde se estará lanzando la red ambiental de Paysandú. A su vez, se presentará el proyecto de los vecinos de Casa Molle, para restaurar un paseo en la ribera del arroyo La Curtiembre. Esa jornada culminará con la participación de algunas bandas musicales. Luego, el domingo 5 de junio, se estarán realizando correccaminatas en la ciudad, se plantarán árboles en la zona costera y va a estar instalado un stand del Observatorio Ambiental en plaza Artigas, que esta Junta Departamental integra a través de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Por lo tanto, solicito al Cuerpo votar sobre tablas estas actividades que se realizarán en el marco del Día Mundial del Medioambiente en Paysandú declarándolas de interés departamental. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa (23 en 23)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º 7356/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de interés departamental las actividades que se realizan en conmemoración del ‘Día Mundial del Medioambiente’.**
ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Culminamos la media hora previa. Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Solicito un cuarto intermedio, para pasar a leer el comunicado de la sesión extraordinaria.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa (22 en 23)

INTERMEDIO (21:09 a 21:18)

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Manfredi)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se levanta el cuarto intermedio.

9o.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Elsa Ortiz.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, presidente. Solicito alterar el orden de la sesión.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción planteada por la señora edila Ortiz. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Vamos, entonces, a los asuntos entrados pendientes de la sesión ordinaria de día 12 de mayo.

ORDEN DEL DÍA

10o.-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/05/16.-

10.1.-¿QUÉ PASÓ CON EL RECORDATORIO A PASCASIO BÁEZ EN EL “DÍA DEL PEÓN RURAL” EL PASADO 30 DE ABRIL?.- Moción del señor edil Ignacio Ifer.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.IFER: Gracias, señor presidente. Creo que el desaire, la desilusión y el atropello se dieron en la sesión pasada, señor presidente. (Sale el señor edil Masseilot) (Entra el señor edil Illia) Con un artilugio importante se propuso la derogación de la resolución que, en definitiva, fue votada en forma democrática por los representantes del pueblo, en este órgano el período pasado, pero no cumplió su vigencia como tampoco se hizo ningún tipo de recordatorio. Eso no se cumplió; reitero, el debate ya lo dimos, sé que hay temas importantes para la gente, creo que este lo es, pero habrá momento para encontrar la fecha –quizás el día de la tragedia–, para recordar a este trabajador, peón rural, que lo que estaba haciendo, si lo quieren ver desde el punto de vista de la defensa

del derecho laboral, era juntar ganado; saquemos lo político, fue una tragedia, laburando y haciendo grande el país, día a día, como lo hicieron tantos otros peones. Entonces, llegado el momento le buscaremos el homenaje para que nos puedan acompañar todas las fuerzas democráticas que integran este órgano. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

10.2.-MALDITO CHAPARRÓN DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2016. NOCHE NEGRA PARA EL FRENTE AMPLIO.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

SRA.DIR.^a INT.(Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Así como en la sesión pasada también se pidió en este Cuerpo que acompañen el planteo del barrio Vista Hermosa, que más o menos los vecinos presentaban las mismas inquietudes y preocupaciones, es decir, las inundaciones de las viviendas, pido que también me acompañen en esta moción y que, en lo posible, se oficie al Director de Obras para coordinar una visita a esos barrios que lo está necesitando lo más pronto posible. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (13 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra.

SR.JESÚS: Esto no le hace bien a Paysandú, estamos acá para defender a esos vecinos y marcar la realidad. Esta es una nueva situación de totalitarismo y que lo asuma la bancada oficialista porque no está gobernando, simplemente está defendiendo una bandera. Y lamentablemente esos vecinos hoy no tienen respuestas, a estas situaciones que sufren. Nosotros tuvimos que ir el domingo y no como oposición sino porque nos preocupó esa situación. Estamos para eso. Cuando se nos dice que perdemos tres mil dólares por sesiones, hoy la responsabilidad está en la bancada de gobierno. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Más o menos corroborando un poco lo que dijo el compañero recién. A la bancada mayoritaria: tengan en cuenta que ni el señor intendente, doctor Caraballo, es el Mago de Oz, ni Marco García, supermán; tomen las cosas como vienen, no es caer, es aconsejar, estamos pidiendo ayuda para los vecinos, no para nosotros. Se pide que el tema vaya a la comisión, hay mayoría de la bancada mayoritaria –valga la redundancia–, no estamos haciendo política, estamos reflejando la necesidad de los vecinos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. La verdad es que me apena que se mida con distinta vara los barrios de Paysandú. En la sesión pasada se apoyó al barrio Vista Hermosa (dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para fundamentar el voto.

SR.W.MARTÍNEZ: Es una pena que no hayan acompañado esta moción porque los vecinos creo que tienen derecho (dialogados) ¡Señor presidente estoy hablando! ¡Cómo que no se puede!, estoy fundamentando el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede continuar, señor edil.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Voté afirmativa esta moción porque creo que los barrios se merecen la misma...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): ¡Silencio, señores ediles! Hay un señor edil haciendo uso de la palabra. Gracias.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Como le decía, creo que no se midió con la misma vara, porque creo que los vecinos tienen derecho a que los asistan como sucedió en la reunión pasada, con el planteo del barrio Vista Hermosa, donde se hizo hincapié en la necesidad de la gente. Con esta gente pasa lo mismo, que no se interprete que fue intención del edil que se le castigue, dado el resultado negativo del planteo, porque quien habla vive en un barrio que no se inunda y esta gente sí. Debemos mirar por la gente. Es una pena, no sé qué le vamos a contestar, creo que ellos están escuchando la transmisión, y sería bueno que en esta sala se les diera una explicación. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Terminó su tiempo, señor edil.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Para fundamentar el voto afirmativo. Obviamente que para el intendente, para el oficialismo, no les interesan determinados barrios, y no todo el departamento es igual, establecen diferencias. Si nosotros hoy hubiéramos sido oficialismo el voto hubiera sido contrario a este; como siempre. Muchas gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 380/2016.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Williams Martínez en el día de la fecha, referida a: ‘Maldito chaparrón del día 17 de abril de 2016. Noche negra para el Frente Amplio’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento a los efectos de que se haga llegar a la Intendencia departamental la aspiración de urgente resolución y que se remita el tema a los medios de comunicación del departamento;

II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (13 votos en 30).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

10.3.-ADECUAR SEÑALES DE TRÁNSITO A NORMAS ESTABLECIDAS EN ACCESO A QUEBRACHO.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 381/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Aldo Bóffano, referida a: ‘Adecuar señales de tránsito a normas establecidas en acceso a Quebracho’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema pase al Sr. Intendente departamental, al Concejo Municipal de Quebracho y medios de comunicación incluyendo Gerencia de Canal 2 Video Cable Quebracho;

II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Tránsito y Nomenclátor para su estudio y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése al los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito y Nomenclátor”.

10.4.-SEÑALIZACIÓN DE BADENES.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

SRA.DIR.^a INT.(Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 382/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Javier Pizzorno, referida a: ‘Señalización de badenes’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a los medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, a los efectos de que esta haga llegar al Sr. Intendente departamental la aspiración de que rápidamente se proceda al pintado de los badenes, y efectúe el seguimiento del tema”.

10.5.-ARTE TURÍSTICO.- Moción de los señores ediles Dahian Techera y Emanuel Castillo.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficio y que el tema se radique en las comisiones de Cultura y de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 383/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por los Sres. Ediles Dra. Dahian Techera y Emanuel Castillo, referida a: ‘Arte Turístico’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que el tema se radique en las Comisiones de Cultura y Turismo para su seguimiento;

II) que se oficie a la Intendencia departamental y por su intermedio a la Dirección de Cultura y Dirección de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a la Intendencia departamental de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO II).

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Cultura y Turismo para su seguimiento”.

10.6.-DÍA DEL VOLUNTARIADO JUVENIL 2016.- Moción del señor edil Emiliano Molinari.-

SRA.DIR.^a INT.(Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 384/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Cr. Emiliano Molinari, referida a: ‘Día del Voluntariado Juvenil 2016’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema pase a la Secretaría de la Juventud de la Intendencia departamental y al Instituto Nacional de la Juventud;

II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Deportes y Juventud para su seguimiento y ayudar a difundir dicha actividad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése al los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Deportes y Juventud”.

10.7.-HERRAMIENTAS CONCEPTUALES Y DE ABORDAJE PARA LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL MARCO DE RELACIONES AFECTIVAS.- Moción de la señora edila Libia Leites.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se hará como la edila lo solicita.

11o.-ACTA N.º 1359.- Sesión ordinaria realizada el día 03/03/16.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Amoza.

SR.AMOZA: Gracias, señor presidente. Con respecto a esta acta, quiero plantear una situación del asunto 68, referido a la renuncia del señor edil Roque Jesús como segundo vicepresidente de la Corporación. Después que se votó algunos ediles siguieron hablando, y lo que planteo es que se retire todo lo que se dijo después de la votación. Hubo ediles que mencionaron determinados improperios hacia el presidente –que en ese momento no estaba–, ingeniero Jorge Dighiero y otros ediles plantearon que después de la votación no se podía seguir hablando. Por lo tanto, que se retire todo lo que se dijo después de la votación.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la propuesta del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 31)

Se pone a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (18 en 31)

12o.- ACTA N.º 1362.- Sesión ordinaria realizada el día 17/03/16.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

(Sale el señor edil Álvarez) (Entra el señor edil Zanoniani)

13o.- RENUNCIA AL CARGO DE EDIL (SUPLENTE) ELECTO POR LA LISTA 90 DEL FRENTE AMPLIO.- La presenta el señor edil Emiliano Molinari.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. La verdad que acá estoy votando un título porque nunca vi la renuncia del edil. En el repartido no aparece. No sé qué es lo que vamos a votar.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): En el título dice exactamente que...

SR.BALPARDA: Yo no voto títulos, señora secretaria, yo voto lo que leo y esto no lo leí.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Se ha hecho en otras oportunidades.

SR.BALPARDA: Creo que esto no se puede votar, presidente.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Cuando renunció la exedila Patricia Vasquez Varela, se hizo exactamente igual.

SR.BALPARDA: A mí no me interesa lo que hicieron los otros.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Si la Junta resuelve que el texto de la renuncia tiene que ir, yo la pongo.

SR.BALPARDA: Si no está acá... usted sabe qué es lo que tiene que hacer.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Si usted quiere, señor edil, para su tranquilidad le hacemos una copia...

SR.BALPARDA: Yo lo quiero ver, señor presidente. No se puede votar porque acá no está. Debería estar incluido en el orden del día y no está.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Por secretaría se dará lectura a la nota de renuncia.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): (Lee) *“Paysandú, 23 de mayo de 2016. Señor presidente de la Junta Departamental, Enzo Manfredi. De mi mayor consideración: Por este intermedio presento renuncia al cargo de edil departamental (suplente) para el cual fui electo por el período 2015-2020 representando a la lista 90 del Frente Amplio. Sin otro particular. Saluda atentamente...”*

SR.BALPARDA: Yo no lo tengo, puede ser cierto lo que dice, pero no está en el repartido lo que me quieren hacer votar. A ver si nos entendemos. Si no ¿para qué estamos? No es poner a votación de la mayoría y nada más, es hacer las cosas como se debe. La verdad que siento mucho que este edil se retire porque era uno de los que aportaba para esta Junta. Solicito que se incluya en el próximo repartido y se vote como se debe. No sigamos haciendo las cosas mal.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Simplemente, para hacer una acotación. Si leemos bien el repartido, veremos que la renuncia tiene un número de carpeta, o sea que al sistema ingresó. Para mí está en regla así que debería ponerse a consideración.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Hay una moción del señor edil Gentile...

SR.BALPARDA: ¡Señor presidente, estoy pidiendo la palabra!

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparada.

SR.BALPARDA: ¿Lo arreglamos así?, ¿lo atamos con alambre y seguimos? ¿Es eso lo que proponen? Yo no soy empleado de esta Junta como para ingresar al sistema. El funcionario me tiene que dar toda la información que corresponda para saber qué es lo que vamos a votar. Esto debió ser incluido, presidente, no se puede votar, porque no está en el repartido; hay un título y yo títulos no voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Hay una moción de orden del señor edil Gentile de votar la renuncia tal cual está.

SR.BALPARDA: Solicito que se haga votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.PORRO: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.JESÚS: Negativa. SR.ÍFER: Negativa. SR.ZANONIANI: Negativa. SR.W.MARTÍNEZ: Negativa. SRA.CABALLERO: Negativa. SR.ILLIA: Negativa. SR.CUEVASANTA: Afirmativa. SRA.CABILLÓN. Afirmativa. SR.CASTILLO: Afirmativa. SRA.BARRETO: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. SR.AMOZA: Afirmativa. SR.BUCHNER: Afirmativa. SR.SOCA: Negativa. SRA.BICA: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BICA: Fue un edil que aportó mucho a la Junta y, seguramente, va a seguir aportando desde el Ejecutivo, no lo vamos a perder. Un edil que ha hablado mucho de los cargos... bueno, ahora está en el Ejecutivo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): No es una argumentación del voto.

SRA.BICA: Gracias.

SRA.ALONZO: Negativa. **SR.CARBALLO:** Negativa. **SR.BALPARDA:** Negativa y permítame hacer una acotación.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerla, señor edil.

SR.BALPARDA: Como persona usted sabe que tiene lo mejor de mí y sabe cómo lo considero, pero tenía la esperanza de que usted hiciera las cosas mejor que su presidente. Me ha defraudado.

SR.COLACCE: Negativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Simplemente, voté negativo por una cuestión de forma, pero felicitamos al curul que se retira por su nueva gestión. Hubiera votado afirmativo por el aporte, por el compañerismo que ha desarrollado en esta sala. Pero insisto en que se deben cuidar las formas en este Cuerpo.

SR.J.GENOUD: Negativa. **SR.BIGLIERI:** Negativa. **SRA.CÁNOVAS:** Afirmativa. **SRA.TECHERA:** Afirmativa. **SR.AMBROA:** Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Lamento esta discusión banal que se dio, porque si seguimos con la línea de pensamiento de algunos ediles, tampoco podríamos votar las actas porque no están en el repartido, pero las votamos igual. Históricamente se vota así. Gracias.

SR.PASTORINI: Afirmativa. **SR.MANFREDI:** Afirmativa.

Mayoría (18 por la afirmativa, 12 por la negativa)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Solicito al Cuerpo que todo este entramado pase a la Comisión de Asuntos Internos para ver qué parte de la Junta no está funcionando. El compañero acaba de remarcar dos situaciones más.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): ¿Cuál es su planteo, señor edil?

SR.BALPARDA: Que todo esto que está pasando, de que aparecen los títulos pero no los contenidos, pase a la Comisión de Asuntos Internos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambora.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Que lo presente formalmente como corresponde, es una desprolijidad que se plantee está situación en sala. Que lo haga por escrito, como corresponde, que lo pase a donde lo tenga que pasar y ahí se aprobará o no.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): ¿Es por una aclaración, señor edil?

SR.BALPARDA: Sí. Usted, como presidente, tiene las potestades necesarias para hacerlo por oficio. Gracias.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º 7358/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptase la renuncia al cargo de Edil suplente de la Lista 90, del Partido Frente Amplio, presentada por el Sr. Emiliano Molinari.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

- 14o.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a: "Pabellones en Casa de Cultura".
- 15o.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De los señores ediles Robert Pintos y Gabriela Gómez, referido a: "Stands de la 51ª Semana de la Cerveza".
- 16o.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a: "51ª Semana de la Cerveza".
- 17o.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- Del señor edil Gastón Berretta, referido a: "Obras en barrio Salto de Guichón".
- 18o.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De los señores ediles Valeria Alonzo, Robert Pintos y Gabriela Gómez, referido a: "Balance económico de la 51ª Semana de la Cerveza".
- 19o.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a: "la 51ª Semana de la Cerveza".

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Desde la Mesa se propone votar en bloque los seis pedidos de informes. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Simplemente quiero que conste en actas y que la gente sepa, una vez más, la tanda de reiteración de pedidos de informes que tenemos, señor presidente, porque no se contestan en tiempo y forma. Hace unos días tuvimos un excelente gesto de miembros del Ejecutivo, quienes concurren a una comisión y hablaron sobre datos que no traen los pedidos de informes que hacemos reiteradamente. Están todos los pedidos de informes fuera de tiempo, se han reiterado y, en algunos casos, se han reiterado sobre reiteración, señor presidente. Entonces nos parece muy importante que el Ejecutivo recapacite y que, si no tiene nada que esconder, nos informe porque es el derecho de nosotros los ediles y de la ciudadanía, a quienes representamos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Vamos en la misma línea de pensamiento con el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Justamente por eso, porque no quiero que pase por alto, en el punto 6 –en la reiteración del pedido de informe–, en el 9 y 10 se habla justamente de lo que decía el ingeniero Marco García cuando vino a este Cuerpo, que desde el Ejecutivo se iban a contestar todos los informes, y sobre todo estos que están vinculados a la 51ª Semana de la Cerveza. Gracias.

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN n.º 385/2016.- VISTO la reiteración de los pedidos de informes realizados por los Sres. Ediles: Prof. Gabriela Gómez, Robert Pintos, Valeria Alonzo y Dr. Gastón Berretta, referidos a: "Pabellones en Casa de Cultura", "Stands de la 51ª. Semana de la Cerveza", "51ª. Semana de la Cerveza", "Obras en barrio Salto de Guichón", "Balance económico de la 51ª. Semana de la Cerveza" y "la 51ª. Semana de la Cerveza", realizados respectivamente por Ofs. 0311/16, 0274/16, 0301/16, 0245/16, 0373/16 y 0257/16.**

CONSIDERANDO que solicitan se reiteren los mismos a la Intendencia departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia departamental, reiterando los pedidos de informes realizados por Ofs. 0311/16, 0274/16, 0301/16, 0245/16, 0373/16 y 0257/16".

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Solicito que se voten en bloque desde el punto 11 al 73, dejando fuera el 13, 36, 37, 39, 49, 59, 62, 64, 65.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Pedimos que queden fuera los puntos 15, 23, 35, 43, 46 y el 52.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Solicito que quede fuera el punto 47.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Hay una moción de la señora edila Ortiz de votar en bloque desde el punto 11 al 73, dejando fuera 13, 15, 23, 35, 36, 37, 39, 43, 46, 47, 49, 52, 59, 62, 64 y 65.

Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Solicito dejar fuera el punto 67.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): El 67, también.

VARIOS SRES. EDILES: Y el 69.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Bien, el 69 también. Entonces está a consideración votar en bloque, dejando fuera los puntos ya mencionados. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

20o.-NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE UN DESFIBRILADOR PARA EL PALACIO MUNICIPAL Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

REITERACIÓN DE LA NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE UN DESFIBRILADOR PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "La moción nombrada en primer término fue presentada en sesión de fecha 18/9/14, derivándose la misma a la Comisión de Presupuesto la que, informó por repartido 39008/15, en sesión de fecha 10/9/15, aprobándose el informe por unanimidad de 28 ediles, derivándose, a su vez, el tema a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. Esta Comisión, al considerarlo, resolvió enviar oficio a la Intendencia (Of. 815/15). Simultáneamente, en sesión de fecha 1º/10/15 el Sr. Edil mocionante reitera la moción, derivándose la misma a esta Comisión.

Con fecha 5/5/16 se recibe respuesta del director de Servicios, manifestando: "... que atento a la legislación vigente sobre la instalación de desfibriladores en lugares públicos de asistencia masiva, el departamento de Servicios por medio de la Dirección de Servicios Médicos, ha iniciado el pedido de compra 94166, de fecha 22/4/16, a los efectos de la adquisición de 3 (tres) equipos, los que serán instalados en dependencias de esta Intendencia. Cumplida esta instancia se procederá a través de Dirección de Recursos Humanos –Unidad de Capacitación– mediante personal idóneo capacitar a los funcionarios para el uso de los mismos".

Con respecto a los cursos de reanimación se trataron en el Cuerpo dos mociones, una del Sr. Edil Prof. Daniel Benítez y otra de la Sra. Edila Raquel Medina. Ambas fueron informadas por la Comisión de Deportes y Juventud, a través del Repartido 39445/16 y por la Comisión de Turismo, a través del Repartido 39529/16.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de mayo de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. NAIR BENÍTEZ. DANIEL BENITEZ. EDY CRAVEA".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN n.º 386/2016.- VISTO los temas: NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE UN DESFIBRILADOR PARA EL PALACIO MUNICIPAL Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del Sr. Edil Javier Pizzorno.-**

REITERACIÓN DE LA NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE UN DESFIBRILADOR PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del Sr. Edil Javier Pizzorno.-

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa por Rep. 39655/16, la respuesta recibida por el director general de Servicios de la Intendencia departamental;

II) que con respecto a los cursos de reanimación, ambas mociones, fueron informadas por la Comisión de Deportes y Juventud, a través del Repartido 39445/16 y por la Comisión de Turismo, a través del Repartido 39529/16.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas 848/14 y 918/15”.

21o.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe Resolución 1232/16, referida a observaciones de gastos realizados por esta Corporación por valor de \$ 66.670.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de mayo de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. NAIR BENÍTEZ. DANIEL BENÍTEZ. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 387/2016.- VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe Resolución 1232/16, referida a reiteración de gastos realizados por esta Corporación por valor de \$ 66.670.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa por Rep. 39656/16, que resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la Carpeta 380/16”.

22o.-INCLUIR DENTRO DEL LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES AL CLUB “DIEGO LAMAS”.- Moción del señor edil Carlos Balparda.-

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución 265/16, por la cual también se ha remitido el planteo a la Comisión Departamental de Patrimonio.

Teniendo en cuenta la solicitud planteada en la moción, esta comisión entiende que el ámbito propicio para el tratamiento del tema es la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico, por lo que se sugiere al plenario que el tema se derive a dicha comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 388/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/05/16 por el Sr. Edil Carlos Balparda referida a: ‘Incluir dentro del listado de bienes patrimoniales al club ‘Diego Lamas’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa por Rep. 39678/16, que entiende que el ámbito propicio para el tratamiento del tema es la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico, por lo que sugiere que el mismo sea derivado a dicha comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión Especial del Plan Urbanístico”.

23o.-AGENCIA DE DESARROLLO DE PAYSANDÚ.- Invita a la tercera reunión de la Mesa de Turismo, que se realizará el próximo 28 de abril, a la hora 14 en el Paseo del Mercado.

Turismo, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta comisión informa que ningún integrante de la misma pudo asistir al evento de referencia.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. GABRIELA GÓMEZ. MAURO VALIENTE. PABLO VEGA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 389/2016.- VISTO el tema: ‘AGENCIA DE DESARROLLO DE PAYSANDÚ.- Invita a la tercera reunión de la Mesa de Turismo que se realizará el próximo 28 de abril, a la hora 14, en el Paseo del Mercado’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Turismo informa que ningún integrante de la misma pudo asistir al evento de referencia, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la Carpeta 357/16”.

24o.-NECESIDADES DE LOS VECINOS DE PARK WAY Y CERRITO.- Moción de los señores ediles Daniel Benítez y José Fagúndez.-

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por Repartido 39547/16, donde se consultó a los Sres. Ediles quienes manifestaron que la problemática está solucionada.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 390/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/4/13 por el Edil Sr. Daniel Benítez y por el exedil, señor José Fagúndez, referida a: ‘Necesidades de los vecinos de Park Way y Cerrito’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente su similar de Higiene y Medio Ambiente informó por Repartido 39547/16 señalando que se había consultado a los Sres. Ediles, quienes manifestaron que la problemática está solucionada;

II) que, por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 287/13.

25o.-ONG OJITOS TIERNOS.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema de referencia, entiende que es competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema sea radicado en forma exclusiva en la mencionada comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 391/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/4/16 por la Sra. Edila Guadalupe Caballero, referida a: ‘ONG Ojitos Tiernos’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa señalando que el tema es competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, por lo que sugiere que sea radicado en forma exclusiva en la mencionada Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

26o.-NECESIDADES DE PUEBLO GALLINAL.- Moción de la exedila, señora Carina Díaz.-

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por Repartido 37387/13 que los integrantes de la misma realizaron una visita a Pueblo Gallinal. Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2012, se reiteró el planteo a la Intendencia departamental por Of. 483/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1157/15, el cual se encuentra en el departamento de Descentralización.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática.

Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 392/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 3/8/12 por la exedila, señora Carina Díaz, referida a: ‘Necesidades de Pueblo Gallinal’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al proceder al estudio del tema, se reiteró el planteo a la Intendencia departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que según lo informado desde el Ejecutivo, se generó el expediente 01/1157/15, el cual se encuentra en el departamento de Descentralización;

III) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a la mencionada problemática, razón por la cual, atendiendo además al tiempo transcurrido, se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 910/12”.

27o.-¿SE CONSTRUYÓ LA AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EN TERMAS DE GUAVIYÚ PREVISTO EN EL PRESUPUESTO QUINQUENAL CON LA SUMA DE \$1.023.408?.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Presupuesto informó por Repartido 38775/15 que resolvió archivar el tema y conformar una lista de puntos para ser tenidos en

cuenta al momento de considerar la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio de su proyección, aprobado en sesión de fecha 29/05/15 por Resolución 342/15.

Esta Comisión reiteró el planteo a la Intendencia departamental por Of. 614/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1376/14, el cual se encuentra en la dirección de Turismo.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 393/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 21/3/13 por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a: ‘¿Se construyó la ampliación del saneamiento en terms de Guaviyú previsto en el Presupuesto quinquenal con la suma de \$ 1.023.408?’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente su similar de Presupuesto informó por Rep. 38.775/15 sugiriendo archivar el tema y conformar una lista de puntos para ser tenidos en cuenta al momento de considerar la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio de su proyección;

II) que posteriormente la comisión reiteró el planteo a la Intendencia departamental, donde se generó el expediente 01/1376/14, el cual se encuentra en la dirección de Turismo, no habiéndose recibido respuesta hasta el día de la fecha.

III) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 265/13”.

28o.- MALA ILUMINACIÓN EN CERRO CHATO, GALLINAL Y SOTO.- Moción del exedil, señor Gustavo Bonifacio.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que no se cumplió con las reparaciones en el período propuesto.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y el cambio de Administración, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 394/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/08/13 por el Sr. Edil Dr. Gustavo Bonifacio referida a: ‘Mala iluminación en Cerro Chato, Gallinal y Soto’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa por Rep. 39684/16, que no se cumplió con las reparaciones en el período propuesto, por lo que esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 949/13”.

29o.- SITUACIÓN QUE SE VIVE EN JURISDICCIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE PIEDRAS COLORADAS EN CUANTO A LOS DESAGÜES PLUVIALES Y A LAS CALLES DE ESA LOCALIDAD.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 10/10/2013.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2013, se reiteró el planteo a la Intendencia departamental y en aquel entonces Junta Local de Piedras Coloradas por Of. 631/15 y 650/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1476/15, el cual se encuentra archivado.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática.

Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 395/2016.- VISTO el planteo presentado por el exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 10/10/2013, referido a: ‘Situación que se vive en jurisdicción de la Junta Local de Piedras Coloradas en cuanto a los desagües pluviales y a las calles de esa localidad’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al proceder al estudio del tema, se reiteró el planteo a la Intendencia departamental y en aquel entonces

Junta Local de Piedras Coloradas por oficios 631/15 y 650/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que al consultar en la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1476/15, el cual se encuentra archivado;

III) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática;

IV) que por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1283/2013”.

30o.-PLAZA PARA PUEBLO GALLINAL.- Moción del exedil, Gustavo Rezzano.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se reiteró el planteo a la Intendencia departamental por Of. 181/14 y 633/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1475/15, el cual se encuentra en la Junta Local de Cerro Chato.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática.

Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 396/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/03/14, por el exedil, Prof. Gustavo Rezzano, respecto a: ‘Plaza para Pueblo Gallinal’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que oportunamente se ha reiterado el planteo al Ejecutivo departamental a través de los Oficios 181/14 y 633/15, no habiendo recibido una respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría de la Intendencia, la misma informó que se generó el Expediente 01/1475/15, el cual se encuentra actualmente en la Junta Local de Cerro Chato;

III) que debido al tiempo transcurrido, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 207/2014.

31o.-MALAS CONDICIONES DE CAMIONES RECOLECTORES Y BAROMÉTRICAS.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Presupuesto, informa: “Motiva la moción presentada por el exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión del 09/11/12, la preocupación sobre el mal estado de los camiones recolectores y barométricas, como así también el tratamiento de la recolección domiciliar y de basurales. Por tal motivo, el edil mocionante sugiere que dentro de las compras de maquinaria y equipamiento que realice la Comuna, prevea la compra de este tipo de camiones, para lo cual podría destinar lo recaudado por concepto de ICIR (Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales).

El 25/03/2015, por Oficio 149/15, se solicitó al Ejecutivo departamental información sobre dichos servicios y técnica utilizada para el lavado de volquetas.

Considerando el tiempo transcurrido sin que se informara lo solicitado y que se ha constatado modificación en el tratamiento del servicio de recolección, esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ROQUE JESÚS. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 397/2016.- VISTO el planteamiento efectuado en la media hora previa de sesión de fecha 09/11/12, por el exedil, señor Saúl Villagrán, respecto a: ‘Malas condiciones de camiones recolectores y barométricas’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa, que en fecha 25/03/15, por Oficio 149/15 se solicitó información sobre los servicios de barométricas, recolectores de basura y técnica utilizada para el lavado de volquetas, al Ejecutivo departamental;

II) que al tener en cuenta que no se ha recibido una respuesta, el tiempo transcurrido y que se ha constatado un cambio en el tratamiento del servicio de recolección, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 1512/2012”.

32o.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 15/5/13 relacionada con la reiteración del

gasto emergente de la licitación pública 2/2011, para la remodelación de avenida 18 de Julio de Paysandú.-

Presupuesto, informa: "Se informa que el Tribunal de Cuentas de la República, mediante la Resolución en cuestión, referida a la licitación pública para la remodelación de la avenida 18 de Julio en la ciudad de Paysandú, observa a la Intendencia por otorgar a los oferentes un plazo adicional luego de abierta las ofertas para que estos completaran la información omitida, por contravenir lo dispuesto en el artículo 56 del Tocaí.

Ante lo mencionado, la Intendencia resolvió presentar los descargos pertinentes, haciendo referencia al informe de Asesoría Letrada de fecha 27/09/2011, en el que manifiesta que lo señalado no constituyó una alteración material de la igualdad de los oferentes, ni una desnaturalización de las ofertas presentadas, por lo que entiende se da cumplimiento a lo que establece el artículo mencionado.

Por lo expuesto, esta comisión resolvió aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ROQUE JESÚS. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN n.º 398/2016.- VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 15/05/13, relacionada con la reiteración del gasto emergente de la licitación pública 2/2011, para la remodelación de Av. 18 de Julio de Paysandú.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa, que con respecto a la licitación pública para la remodelación de la Avenida 18 de Julio en la ciudad de Paysandú, el Tribunal de Cuentas de la República observó al Ejecutivo departamental por haber otorgado un plazo adicional luego de abiertas las ofertas para que estos completaran la información omitida, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 56 del Tocaí;

II) que posteriormente el Ejecutivo departamental resolvió presentar los descargos pertinentes, haciendo referencia al informe de Asesoría Letrada de fecha 27/09/11, en el que se manifiesta que lo señalado no constituyó una alteración material de la igualdad de los oferentes, ni una desnaturalización de las ofertas presentadas, entendiéndose que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo del Tocaí mencionado, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 618/2013".

33o.- PROYECTO DE LEY RELATIVO AL REINTEGRO DE IMPUESTOS A LOS VEHÍCULOS CON TAXÍMETRO.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Presupuesto, informa: "En virtud de lo mocionado por el exedil, señor Saúl Villagrán, atento al reclamo que le hicieran llegar algunos integrantes del Centro de Taxis de Paysandú, en relación al reintegro de impuestos a taximetristas, es que la Comisión de Legislación y Apelaciones, con fecha 03/06/2014, informó acerca de las condiciones que establecía la Ley 19168, reglamentada por Decreto 44/2014, para tener derecho al mismo.

Dada la disconformidad de los integrantes de dicho centro en relación a su aplicación por considerar discriminatorios los montos que se fijan como retorno de lo recaudado por fideicomiso para la compra de unidades cero kilómetro de vehículos matriculados en el interior del país en relación a los fijados para los matriculados en la capital o Canelones, porque alcanza a unidades adquiridas a partir del 09/12/2013 cuando muchos los adquirieron antes de esa fecha y porque no abarca vehículos diésel, es que la referida Comisión propuso oficiar al Ministerio de Economía y Finanzas requiriendo una respuesta a dicha inquietud, derivando el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por su parte esta última reiteró la solicitud de información y derivó el tema exclusivamente a la Comisión de Presupuesto.

Considerando que a la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta y que es un tema de fijación nacional, esta comisión resolvió aconsejar al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ROQUE JESÚS. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN n.º 399/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/09/13, por el exedil, señor Saúl Villagrán, respecto a: 'Proyecto de Ley relativo al reintegro de impuestos a los vehículos con taxímetro'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa, que en referencia a los reclamos realizados por integrantes del Centro de Taxis de Paysandú, en relación al reintegro de impuestos a taximetristas, su similar de Legislación y Apelaciones informó

oportunamente acerca de las condiciones que establecía la Ley 19168, reglamentada por Decreto 44/2014, para tener derecho al mismo;

II) que expone pormenorizadamente la razón por la cual el planteo fue remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y derivado posteriormente a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, la cual reiteró nuevamente el planteo a dicho Ministerio y derivó el tema a su par de Presupuesto;

III) que teniendo en cuenta que es un tema de índole nacional y que no se ha recibido una respuesta hasta el día de la fecha, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 1096/2013”.

34o.-EL TECHO COMO DERECHO.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.

Presupuesto, informa: “Con motivo de la entrega de llaves por parte del Ministro de Vivienda a las 16 familias que construyeron sus casas en el barrio El Pinar de Jardines del Hipódromo, en el marco del Programa denominado “Mi lugar, entre todos”, que tiene como premisa que las viviendas sean de calidad, adecuadas a las necesidades familiares y a la situación económica de cada hogar, es que la exedila Sra. Liliana Geninazza plantea que sería importante hacer saber a la ciudadanía que las casas fueron realizadas con fondos del Programa de autoconstrucción del Ministerio de Vivienda y que ya van entregadas 1111 viviendas en Paysandú. Asimismo, propuso se solicitara información al Mvotma, al Intendente departamental y al director de Obras de la Intendencia, acerca del destino de las partidas que entregara el Mvotma durante el quinquenio 2010-2015, y que el tema se radicara en la Comisión de Presupuesto.

Considerando el tiempo transcurrido sin recibir respuesta de ninguno de los destinatarios nombrados, esta Comisión resolvió aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ROQUE JESÚS. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 400/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 3/7/14 por la exedila, señora Liliana Geninazza, referida a: ‘El techo como derecho’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que debido al tiempo transcurrido sin recibir respuesta a los oficios oportunamente enviados desde el plenario, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 499/14”.

35o.-LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCUMPLE RESOLUCIÓN JUDICIAL DEBIDO A UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EN EL PERÍODO 2000-2005.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 14/8/14.

Presupuesto, informa: “Ante el planteo del ex edil mocionante, se solicitó información a la Intendencia acerca de la situación en que se encontraba el tema objeto de su moción, referido a un accidente de tránsito ocurrido en el período 2000-2005, con una víctima fatal, por el cual la Justicia dictaminó sentencia condenando a la Intendencia a pagar la suma de \$ 2:194.099, y que el exedil reclamaba por incumplido.

En respuesta a lo solicitado, la Intendencia informa que con fecha 18/08/2014 se autorizó el pago el que no se pudo concretar por haber fallecido su destinatario. No obstante ello, se procedió a subsanar esa situación librando el cheque a nombre del profesional actuante en el citado litigio.

Considerando cumplida la inquietud planteada, esta Comisión resolvió aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ROQUE JESÚS. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 401/2016.- VISTO el planteo formulado por el exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 14/8/14, referido a: ‘La actual Administración Municipal incumple resolución judicial debido a un accidente de tránsito ocurrido en el período 2000-2005’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa que solicitó información a la Intendencia departamental acerca de la situación expuesta en el planteo, recibiendo como respuesta que con fecha 18/8/14 se autorizó el pago, el que no se pudo concretar por haber fallecido su destinatario;

II) que no obstante, se procedió a subsanar esa situación, librando el cheque a nombre del profesional actuante en el citado litigio;

*III) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívese la Carpeta 735/14”.*

36o.-DENUNCIAS DE ROBO DE COMBUSTIBLE EN DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GUICHÓN.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Presupuesto, informa: “Motivó la moción presentada por el exedil, señor Saúl Villagrán, la preocupación manifestada por vecinos del lugar acerca de faltantes de combustible en dependencias municipales de Guichón.

Ante lo expuesto y a los efectos de clarificar el asunto, se ofició a la Intendencia solicitando enviara información ampliatoria acerca de los gastos de combustible registrados en el Municipio de Guichón durante el quinquenio 2010-2015.

En respuesta a lo solicitado, el Ejecutivo procedió a adjuntar planilla con los litros de combustible consumidos en el período indicado además de señalar que el Municipio se extendió a 3500 km² y que en reiteradas oportunidades había tenido que colaborar con caminería que no correspondía a su distrito, lo que ocasionó faltante de combustible, debiendo por tal motivo tener que parar el equipo vial por no alcanzarle el cupo asignado.

Considerando que se dio cumplimiento a lo solicitado, esta Comisión resolvió aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ROQUE JESÚS. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 402/2016.- VISTO la moción presentada por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a: ‘Denuncias de robo de combustible en dependencias del Municipio de Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa que solicitó información ampliatoria a la Intendencia departamental acerca de los gastos de combustible registrados en el Municipio de Guichón durante el quinquenio 2010-2015;

II) que informa además que recibió respuesta del Ejecutivo departamental, con planilla detallando los litros de combustible consumidos en el período indicado, y aclarando que el Municipio se extendió 3500 kms² y que en reiteradas oportunidades había tenido que colaborar con caminería que no correspondía a su distrito, lo que ocasionó faltante de combustible, debiendo por tal motivo tener que parar el equipo vial por no alcanzarle el cupo asignado;

III) que por lo expuesto, y dándose por satisfecha con la respuesta recibida, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívese la Carpeta 172/15”.**

37o.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Solicita que se envíen temas que sirvan de insumos a la Comisión de Recursos Extraordinarios de dicho Congreso.-

CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Su Comisión de Recursos Extraordinarios solicita se envíen temas que sirvan de insumo a dicha Comisión.-

Presupuesto, informa: “Atento al pedido que formula el Congreso Nacional de Ediles solicitando se envíen temas para ser considerados en la Comisión de Recursos Extraordinarios de dicho Congreso, esta Comisión resolvió archivar el tema aconsejando al plenario se tenga en cuenta lo solicitado en caso de que se presente algún tema de interés.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ROQUE JESÚS. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 403/2016.- VISTO los temas ‘Congreso Nacional de Ediles.- Solicita que se envíen temas que sirvan de insumos a la Comisión de Recursos Extraordinarios de dicho Congreso. Congreso Nacional de Ediles.- Su Comisión de Recursos Extraordinarios solicita se envíen temas que sirvan de insumo a dicha Comisión’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que se tenga en cuenta lo solicitado por la Comisión mencionada del Congreso Nacional de Ediles, en caso de que se presente algún tema de interés, sugiriendo al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas 262 y 383/2015”.

- 38o.-INTENDENTE DEPARTAMENTAL.-** Comunica que el día 16 de septiembre próximo, concurrirá a la Junta Departamental con la finalidad de informar sobre el Proyecto de Fideicomiso.-

Presupuesto, informa: “Dándose por cumplida la concurrencia del Intendente departamental a esta Corporación el día 16 de septiembre de 2015, a fin de informar sobre el Proyecto de Fideicomiso, esta Comisión resolvió aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ROQUE JESÚS. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 404/2016.- VISTO el tema “INTENDENTE DEPARTAMENTAL.- Comunica que el día 16 de septiembre próximo, concurrirá a la Junta Departamental con la finalidad de informar sobre el Proyecto de Fideicomiso”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que dándose por cumplida la concurrencia del Intendente departamental, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la Carpeta 851/2015”.

- 39o.-CREACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DE DOS CARGOS DE INTÉRPRETES Y DOCENTES DE LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA.-** Moción de los señores ediles Robert Pintos, Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Héctor W. Martínez.-

Presupuesto, informa: “Visto lo mocionado por los Sres. ediles Robert Pintos, Dr. Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Héctor Martínez y Julio Kniazev, referido a la creación de dos cargos de intérpretes y docentes de lengua de señas, esta Comisión entiende que la inquietud planteada se encuentra prevista ya que en el Presupuesto quinquenal de esta Corporación se destinaron partidas para la contratación de dichos servicios en caso puntuales que los mismos resulten necesarios.

Por lo expuesto, se resolvió aconsejar al plenario se proceda al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ROQUE JESÚS. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 405/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 01/10/15, por los Sres. Ediles Robert Pintos, Dr. Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Héctor W. Martínez, referida a: ‘Creación en el ámbito de la Junta Departamental de Paysandú, de dos cargos de intérpretes y docentes de lengua de señas uruguaya’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que la inquietud planteada se encuentra prevista en el Presupuesto quinquenal, que se destinaron partidas para la contratación de dichos servicios en caso de que los mismos resulten necesarios;

II) que por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la Carpeta 890/2015”.

- 40o.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 01/10/15, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados por la IDP en los meses de diciembre de 2014 y enero a junio de 2015.-

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 24/09/15, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de julio y agosto de 2015.-

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 02/12/15 relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de julio a octubre de 2015.-

Presupuesto, informa: "Habiendo la Comisión tomado conocimiento de los temas en cuestión, la misma resolvió darse por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas y aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ROQUE JESÚS. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN n.º 406/2016.-** VISTO los temas '**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 01/10/15, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados por la IDP en los meses de diciembre de 2014 y enero a junio de 2015; **TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 24/09/15, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de julio y agosto de 2015 y **TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 02/12/15 relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de julio a octubre de 2015'.

CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que ha tomado conocimiento de los temas y dándose por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas, sugiere al plenario el archivo de los mismos.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** Archívense las Carpetas 970, 971 y 1336/2015".

41o.-SABER LO QUE SE CONSUME ES DERECHO DE TODOS LOS CONCIUDADANOS Y VELAR POR LA SALUD DE SUS HABITANTES ES DEBER DE CADA GOBERNANTE.- Moción de los señores ediles Ignacio Ifer y Gastón Berretta.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: "A fin de considerar el presente tema se invitó a los mocionantes. En Comisión a la que concurrió el Sr. Edil Ignacio Ifer, este manifestó su conformidad con los informes que figuran ut supra, pues son de similares características.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN n.º 407/2016.-** VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/11/15, por los Sres. Ediles Ignacio Ifer y Dr. Gastón Berretta, referida a: '**SABER LO QUE SE CONSUME ES DERECHO DE TODOS LOS CONCIUDADANOS Y VELAR POR LA SALUD DE SUS HABITANTES ES DEBER DE CADA GOBERNANTE**'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que invitó a los mocionantes, asistiendo el Sr. Edil Ignacio Ifer quien manifestó su conformidad con el informe 39689/16 por el que se decreta la obligatoriedad del etiquetado de alimentos transgénicos;

II) que por lo expuesto se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** Archívese la Carpeta 1134/2015".

42o.-COORDINACIÓN DEL PROYECTO CSIC - LIC. EN BIOQUÍMICA PABLO GALEANO.- Invita al foro "Cultivos Transgénicos en Uruguay. Abordaje multidisciplinario de un tema complejo" a realizarse el viernes 13 de mayo en el teatro de la Facultad de Artes en Montevideo.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Los Sres. Ediles consideraron el presente asunto y dándose por enterado del mismo, sugieren al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN n.º 408/2016.-** VISTO el tema '**COORDINACIÓN DEL PROYECTO CSIC - LIC. EN BIOQUÍMICA PABLO GALEANO.-** Invita al foro 'Cultivos Transgénicos en Uruguay. Abordaje multidisciplinario de un tema

complejo' a realizarse el viernes 13 de mayo en el teatro de la Facultad de Artes en Montevideo".

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que se dio por enterada del tema y que sugiere al plenario su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 406/2016'.

43o.-CALIDAD DEL AGUA POTABLE QUE CONSUME LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil José Pedro Illia.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: "En sesión de fecha 17/09/15 se aprobó la presente moción solicitando oficiar a la Intendencia departamental, CARU, Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección de Higiene de la Intendencia departamental.

Con fecha 05/11/15 se recibió respuesta de la Comisión Administradora del Río Uruguay – Delegación Uruguaya cuya parte medular se transcribe..." Señor Presidente: Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta al Oficio 766/15, referido a la moción presentada por el señor edil José Pedro Illia sobre 'Calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú'. Con referencia a las conclusiones de dicha moción, esta delegación entiende que: - Sobre las características del agua potable que consumen los ciudadanos de Paysandú, es competencia de OSE determinar su calidad para el consumo.

- Respecto al tipo de contralor de la contaminación que se realiza a las industrias del departamento, corresponde a la Dinama realizar el control y seguimiento de dicha contaminación.

Sin perjuicio de lo informado esta delegación uruguaya pone en conocimiento de la Junta que Ud. preside, las acciones que lleva adelante la CARU con relación a los temas que plantea el edil Illia, sobre la presencia de algas en el río Uruguay y mortandad de peces.

Floraciones Algales

La Comisión Administradora del Río Uruguay cuenta desde el año 2007 con un 'Procedimiento para las mediciones in situ y toma de muestras de agua en el marco de los programas de Vigilancia y Estado Tráfico del Río Uruguay'.

El procedimiento establece la realización de un monitoreo y control –semanal durante los meses de verano y mensual durante los meses restantes– para determinar la existencia de cianobacterias, cianotoxinas, nutrientes (fósforo y nitrógeno) y bacterias coliformes, entre otros parámetros, en muestras de agua del río Uruguay. Este procedimiento de monitoreo y control, incluye la determinación in situ de: temperatura, pH, conductividad, oxígeno disuelto, turbidez, clorofila y ficocianina. También incluye la extracción de muestras de agua para determinar: nutrientes, clorofila, sólidos suspendidos, cianobacterias, cianotoxinas y coliformes.

La extracción de muestras de agua del río Uruguay se realiza desde Nueva Palmira hasta Monte Caseros y Bella Unión, incluyendo playas en ambas márgenes del río y en el canal de navegación. En base a los resultados, la CARU informa a las autoridades locales y publica en su sitio Web un comunicado mensual, o semanal (durante el verano), sobre la presencia de floraciones algales en el río Uruguay y sus posibles efectos y medidas a adoptar.

Manual de Buenas Prácticas

La CARU también realiza cursos sobre 'Floraciones algales en el río Uruguay, Metodologías de Monitoreo y Herramientas Comunicacionales' en localidades de ambas márgenes del río Uruguay y publica un 'Manual de Buenas Prácticas' ilustrado (se adjunta en anexo), de fácil interpretación para todos los destinatarios. También se efectúa un seguimiento satelital sobre el nivel de clorofila y de floraciones algales, con la participación de asesores en la materia, vinculados a los institutos y organismos competentes (en nuestro caso a la Facultad de Ciencias y Dinama).

En base a las informaciones surgidas de estos controles y monitoreos, la CARU puede afirmar que por el momento la calidad de las aguas del río Uruguay no es preocupante y que la situación en materia de floraciones algales se encuentra bajo control y monitoreo permanente, habiéndose advertido a las autoridades competentes de ambos países sobre los recaudos que es necesario adoptar para evitar su proliferación.

Mortalidad de Peces

En los casos de episodios de mortandad de peces la CARU estudia las causas, notificándole a las respectivas intendencias y Ministerios de Salud Pública de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay.

Desde el año 1997 la comisión instruye a las Prefecturas de ambas márgenes, responsables de los controles, sobre cómo actuar en estos casos, mediante la realización de jornadas de capacitación y entrega kits con reactivos que contribuyen a la determinación de las causas de las mortandades'.

En secretaría queda el material adjunto a disposición.

En reunión de comisión 10/12/15 se tomó conocimiento de la respuesta que antecede, resolviendo oficiar a OSE lo que se hace por Oficio 114/15.

Con fecha 09/05/2016 se recibió respuesta de dicho organismo cuya parte medular se transcribe "...Al respecto, de acuerdo a lo informado por la Gerencia General de esta Administración, los controles que se realizan en el agua producida y distribuida por OSE. en la ciudad de Paysandú, cumplen con lo establecido con la norma interna de Calidad de Agua Potable, aprobada por R/D 1628/12 del 21/XI/12.

Los requisitos de calidad que debe cumplir el agua potable, son los establecidos en el Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto del M.S.P. 375/11). Dicho Decreto, adopta la Norma UNIT 833:2008 – reimpresión corregida de Julio de 2010-, que establece un conjunto de obligaciones que debe cumplir el agua potable para consumo humano, cualquiera sea su fuente de captación, tipo de tratamiento, producción y sistema de distribución. Por otra parte, OSE realiza planes de muestreo siguiendo las frecuencias mínimas establecidas por la normativa vigente indicada, existiendo además requisitos y métodos de ensayo para la determinación de:

1. Parámetros Microbiológicos.
2. Parámetros Biológicos.
3. Parámetros Físicos.
4. Parámetros Químicos Inorgánicos.
5. Parámetros Químicos orgánicos.
6. Parámetros asociados a desinfectantes y productos secundarios de la desinfección.
7. Parámetros radioactivos.

Estas determinaciones, se realizan siguiendo un Cronograma de muestreo cumplido por los Laboratorios Central y Regionales de OSE.

En el caso de Paysandú, en el Laboratorio Regional, ubicado en la ciudad de Paysandú.

En las etapas de Captación y Producción del agua potable, se realizan controles operativos y tratamientos adicionales a los indicados precedentemente, los cuales se llevan a cabo en la Planta Potabilizadora de Paysandú.

Asimismo, Ursea realiza controles independientes, extrayendo muestras de toda la cadena de producción y distribución de agua potable en forma periódica.

Se destaca, que no existe en el agua distribuida por el Organismo, contaminación ni por metales pesados ni por coliformes fecales.

Por último, corresponde destacar que el control de efluentes industriales de fábricas y empresas es cometido de Dinama, por lo cual esta Administración no puede informar al respecto.

Se solicita al señor presidente, tenga a bien, poner en conocimiento de lo informado precedentemente de la Junta Departamental y en especial al señor edil José Illia.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente Fdo.: Dr. Gerardo Siri secretario general, Ing. Milton Machado presidente”.

Por lo expuesto esta Comisión sugiere oficiar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, adjuntando el informe de OSE, con el objetivo que se informe sobre el control de efluentes industriales de fábricas y empresas a las que se mencionan en dicho informe.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión en Paysandú, a dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 409/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/09/15, por el Sr. Edil Esc. José Pedro Illia, referida a: ‘Calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió de la Comisión Administradora del Río Uruguay – Delegación Uruguay (CARU) respuesta al Of. 766/15, transcribiendo lo medular;

II) que con fecha 9/05/16 recibió una extensa respuesta de OSE al Of. 114/15 transcribiendo lo medular;

III) que sugiere oficiar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, adjuntando el informe de OSE, con el objetivo de que se informe sobre el control de efluentes industriales de fábricas y empresas a las que se mencionan en dicho informe.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Ofíciase a la Dinama como se indica en el CONSIDERANDO III).

2o.-Hecho, archívese la Carpeta 802/2015”.

44o.-LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA: SU PROPÓSITO PÚBLICO, SUS EFECTOS Y NUESTRAS CONCLUSIONES.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Este tema fue radicado en la Comisión por Resolución 233/14 de plenario, cumpliéndose oportunamente con las gestiones solicitadas por el mocionante.

Al considerar la moción la comisión del período anterior, resolvió mantenerla en carpeta hasta la aplicación de la ley mencionada, de acuerdo a lo planteado.

Al tratar el tema nuevamente y en virtud de que la ley mencionada ya ha comenzado a aplicarse, esta comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 410/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/14 por el exedil, Ing. Agrim. Ramón Appratto,**

referida a: 'Ley de inclusión financiera: su propósito público, sus efectos y nuestras conclusiones'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que este tema fue radicado en la misma por Resolución 233/14, cumpliéndose oportunamente con las gestiones solicitadas por el mocionante;

II) que al considerar la moción la comisión del período anterior, resolvió mantenerla en bandeja hasta la aplicación de la ley mencionada, de acuerdo a lo planteado;

III) que al tratar el tema nuevamente y en virtud de que la ley mencionada ya ha comenzado a aplicarse, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 360/2014".

45o.-FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN AL TURISTA DE LA OFICINA DEL PUENTE INTERNACIONAL GRAL. JOSÉ ARTIGAS.- Solicitan reunión con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: "Esta Comisión oportunamente informó al plenario por Repartidos 38898 y 39330/2015, cabe destacar que los funcionarios fueron recibidos en dos oportunidades y se efectuaron todas las gestiones pertinentes ante los organismos competentes.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a la problemática planteada, por lo cual esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN n.º 411/2016.- VISTO el tema: FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN AL TURISTA DE LA OFICINA DEL PUENTE INTERNACIONAL GRAL. JOSÉ ARTIGAS.- Solicitan reunión con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que ya se expidió al respecto por Repartidos 38898 y 39330/15, señalando que los funcionarios fueron recibidos en dos oportunidades, realizándose todas las gestiones pertinentes ante los organismos competentes;

II) que por lo expuesto sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 281/2015".

46o.-LEY DE NOCTURNIDAD 19313.- Moción del señor edil Ricardo Ambroa.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: "Respecto al tema de referencia se remitió por plenario Of. 428/2015, a las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, a los que se les dio un enterado y se encuentran archivados.

Esta Comisión resolvió remitir Of. 474/2015 a todas la Juntas Departamentales solicitando información sobre actuaciones y/o consideraciones sobre la mencionada ley, recibiendo respuestas de las Juntas Departamentales de Río Negro y de Rivera las que se transcriben en lo medular respectivamente: "...cúmplenos informar a usted que la Junta Departamental no ha realizado actuaciones y/o consideraciones sobre la Ley de Nocturnidad 19313... Fdo.: José Luis Almirón – Presidente. Laura Vittori – Secretaria".

"...relacionado a la Ley de Nocturnidad n.º 19.313 comunicamos a Ud. que aún no se ha discutido la entrada en vigencia de la misma, ni su alcance... Fdo.: Heber Freitas Turnes – Presidente. Ing. Abilio Briz Lucas – Secretario".

De acuerdo a lo que antecede, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN n.º 412/2016.- VISTO la moción presentada el día 23/07/15, por el Sr. Edil Ricardo Ambroa, referida a: 'Ley de Nocturnidad 19313'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que por plenario se remitió el Of. 428/15, a las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, donde se le dio un enterado y al momento el tema se encuentra archivado;

II) que se envió el Of. 474/15 a todas las Juntas Departamentales solicitando información sobre actuaciones y/o consideraciones respecto a la mencionada ley, recibiendo respuestas de las Juntas Departamentales de Río Negro y de Rivera, donde no se realizaron consideraciones o actuaciones referidas a la Ley 19313;

III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 516/2015”.

47o.-ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD PÚBLICA.- Solicita entrevista con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de considerar diversos temas que los atañe.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Como lo solicitaron con fecha 23/09/15, fueron recibidos integrantes de la Asociación de Funcionarios de Salud Pública, quienes informaron en esa oportunidad detalladamente sobre la falta de recursos, de personal médico y enfermeros, de ambulancias, de camas y de las malas condiciones edilicias del Hospital Escuela del Litoral.

Oportunamente se resolvió en la comisión remitir oficios a la Dirección del Hospital y a la Dirección Departamental de Salud, y al día de la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

Esta comisión entiende, que todo lo manifestado por los integrantes del gremio compete al Presupuesto nacional, el cual ya fue aprobado.

De acuerdo a lo que antecede, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 413/2016.- VISTO el tema: ‘ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD PÚBLICA.- Solicita entrevista con Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de considerar diversos temas que los atañe’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que como fue solicitado, con fecha 23/09/15, fueron recibidos integrantes de la Asociación de Funcionarios de Salud Pública, quienes informaron en esa oportunidad detalladamente sobre la falta de recursos, de personal médico y enfermeros, de ambulancias, de camas y de las malas condiciones edilicias del Hospital Escuela del Litoral;

II) que oportunamente se resolvió en la comisión remitir oficios a la Dirección del Hospital y a la Dirección Departamental de Salud, y al día de la fecha no se ha recibido respuesta alguna;

III) que la comisión entiende, que todo lo manifestado por los integrantes del gremio compete al Presupuesto nacional, el cual ya fue aprobado;

IV) que de acuerdo a lo que antecede, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 763/2015”.

48o.-PROBLEMÁTICA EN EL BARRIO EL ROBLE.- Moción del exedil, Bosco Ayres y del edil Leandro Moreira.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que el día 20/05/16 mantuvo una reunión con el Jefe Técnico Departamental, Ing. Víctor Cestau, con motivo de tratar problemáticas planteadas por los vecinos del barrio ‘El Roble’ en recorrida realizada el día 26/04/16.

Barrio El Roble: la obra no tiene aún la recepción definitiva, habiendo algunas observaciones que deberían ser regularizadas por la empresa constructora, por lo cual, no es posible realizar las conexiones domiciliarias de los vecinos. La estimación del tiempo de regularización de las observaciones son de aproximadamente treinta días. Se constató que la mayoría de las conexiones intradomiciliarias, están realizadas.

Cabe destacar que también se trataron otros temas para aprovechar la ocasión referida a saneamientos como por ejemplo:

Barrio Los Ceibos: se trató la incorporación de este barrio y sus vecinos al sistema de saneamiento, aprovechando el proyecto de saneamiento de la Cooperativa ubicada en Paralela a Roldán y Bolivia. Se realizó una extensión del ramal de saneamiento de 700 metros, estando prevista dicha ampliación sobre calle Bolivia para dar solución a los vecinos, quienes deberán ingresar la solicitud formal a la oficina competente de OSE, sita en calle Cerrito 1034.

Saneamiento Calle 42 Norte: ante la solicitud de los vecinos, se le planteó al Ing. Cestau, quien informó que existe un proyecto elevado por la parte técnica de OSE que analiza el trabajo por el medio de la calzada para la incorporación de los vecinos para su debida conexión.

Barrio IC 23: habiendo concurrido la comisión ante una situación de colapso de las cámaras sépticas, donde se encontró desde pañales descartables hasta lo que puedan imaginar. El servicio de barométrica de la Intendencia procedió a la limpieza de dichas cámaras, constatándose luego de la intervención de la misma, que el caño que elimina las aguas grises está obstruido. Dada esta situación, se le planteó al Ing. Cestau, quien quedó en solucionar la problemática en forma urgente.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de mayo de dos mil dieciséis.
FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 414/2016.- VISTO la moción presentada con fecha 22/10/15, por el exedil, señor Bosco Ayres y el señor edil Leandro Moreira, referida a: ‘Problemática en el barrio El Roble’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 20/05/16 mantuvo una reunión con el Jefe Técnico Departamental de OSE, Ing. Víctor Cestau, respecto a tratar problemáticas planteadas por los vecinos del barrio El Roble en la recorrida realizada el día 26/04/16;

II) que en la audiencia, el Ing. Cestau informó sobre la situación de los barrios El Roble, Los Ceibos, IC 23 y sobre el Saneamiento de Calle 42 Norte y las trabajos que se están haciendo y los proyectos a realizar en los lugares de referencia, a excepción del barrio IC 23, donde el Ing. Cestau se comprometió a solucionar la problemática existente;

III) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 1002/2015”.

49o.- BARRIOS IC Y SUS MEDIDAS DE TERRENOS Y VIVIENDAS.- Moción de los exediles, Juan Laca, Luis Lopardo y del edil señor Francisco Gentile.

Obras y Servicios, informa: “Con fecha 01/08/13 esta Comisión recibió respuesta de la Agencia Nacional de Vivienda, al oficio 373/13, adjuntando un informe de la División Notarial y del Área Jurídica, ambos del año 2013, quedando a disposición en la secretaría de la Comisión.

Se informa al plenario que el día 20/05/16 se mantuvo una reunión con el Encargado de la Unidad de Vivienda de la Intendencia departamental, Ing. Agrim. Federico Pollini con motivo de tratar varios temas de su competencia.

Con respecto al asunto antes nombrado, se informó que existen aproximadamente veinte barrios para fraccionar, dependiendo de los técnicos el tiempo que se va a tardar, estando dicho fraccionamiento, incluido en el Presupuesto quinquenal de la Intendencia departamental.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 415/2016.- VISTO la moción presentada el día 27/04/12, por los exediles Sres. Juan Laca y Luis Lopardo, y el Sr. Edil Francisco Gentile, referida a: ‘Barrios IC y sus medidas de terrenos y viviendas’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 1º/08/13, recibió respuesta de la Agencia Nacional de Vivienda, al Of. 373/13, adjuntando un informe de la División Notarial y del Área Jurídica quedando a disposición en la secretaría de la comisión;

II) que el día 20/05/16, la comisión se reunió con el Encargado de la Unidad de Vivienda de la Intendencia departamental, Ing. Agrim. Federico Pollini, con motivo de tratar varios temas de su competencia;

III) que respecto al asunto de referencia el Ing. Pollini indicó que existen aproximadamente veinte viviendas para fraccionar, dependiendo de los técnicos el tiempo que se va a tardar, estando dicho fraccionamiento, incluido en el Presupuesto quinquenal de la Intendencia departamental;

IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la comisión sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 365/2012”.

50o.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS MESAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta comisión, al estudiar el asunto de referencia, consideró oportuno informar al plenario lo siguiente:

VISTO el planteamiento efectuado por la Sra. Edila Sandra Lacuesta respecto a declarar de interés departamental las Mesas de Convivencia Ciudadanas.

CONSIDERANDO I) que las mismas son un espacio de participación e intercambio entre diferentes actores sociales para trabajar en los temas relacionados con la seguridad y la convivencia desde una mirada local;

II) que desarrolla una importante función facilitando la participación y mejorando la convivencia entre otros, integradas por Policía Comunitaria, representantes de instituciones a nivel local y vecinos que deseen participar.

ATENTO a lo expresado, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente PROYECTO DE DECRETO: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de interés departamental las Mesas de Convivencia Ciudadanas.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º 7359/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de interés departamental las Mesas de Convivencia Ciudadana.**

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber”.

51o.-CÁMARA DE SENADORES.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora senadora Daniela Payssé, referida a iniciativas relativas a violencia de género y a representación paritaria en diversas instituciones.-

DD. HH., Equidad y Género, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta comisión en sesión de fecha 05/05/16.

Esta comisión toma conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 416/2016.- VISTO el tema: CÁMARA DE SENADORES.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la Sra. Senadora Daniela Payssé, referida a iniciativas relativas a violencia de género y a representación paritaria en diversas instituciones.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que toma conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, por lo que sugiere su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 334/2016”.

52o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante nacional Nicolás Olivera, referida a solicitud de análisis, coordinación y adopción de un protocolo de atención a los denunciantes y víctimas de los delitos de violencia doméstica y sexual.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta comisión en sesión de fecha 05/05/16. Esta comisión toma conocimiento del tema y se da por enterado del mismo, compartiendo las palabras del Sr. Representante Nacional Nicolás Olivera, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 417/2016.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por el Sr. Representante Nacional Nicolás Olivera, referida a solicitud de análisis, coordinación y adopción de un protocolo de atención a los denunciantes y víctimas de los delitos de violencia doméstica y sexual.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa, que toma conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, compartiendo las palabras del Sr. Representante Nacional Nicolás Olivera, sugiriendo su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 346/2016”.

53o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Cecilia Bottino, referida a expresiones sobre la muerte de dos de las víctimas de explotación sexual en dependencias municipales de la Intendencia.-

DD. HH., Equidad y Género, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta comisión en sesión de fecha 05/05/16.

Esta comisión toma conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 418/2016.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la Sra. Representante Cecilia Bottino, referida a expresiones sobre la muerte de dos víctimas de explotación sexual en dependencias municipales de la Intendencia.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa, que toma conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, por lo que sugiere su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 344/2016”.

54o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras del señor representante Alfredo Asti, referidas a la marcha realizada en nuestra ciudad, en repudio al asesinato del Sr. David Fremd.-

CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras pronunciadas por el señor representante Walter Verri, referidas al asesinato del Sr. David Fremd.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta comisión en sesión de fecha 22/04/16.

Esta comisión toma conocimiento del tema y apoya las exposiciones de los representantes nacionales, abocándose a continuar con las acciones pertinentes para procurar la convivencia en paz en toda nuestra comunidad. En ese sentido la comisión está abierta a coordinar con todas las fuerzas vivas del departamento.

Se manifiesta un profundo pesar ante este hecho así como ante todos los que ocurren en nuestro país.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 419/2016.- VISTO los temas: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras del Sr. Representante Alfredo Asti, referidas a la marcha realizada en nuestra ciudad, en repudio al asesinato de David Fremd.**

CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras pronunciadas por el Sr. Representante Walter Verri, referidas al asesinato del Sr. David Fremd.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que tomó conocimiento del tema y apoya las exposiciones de los Sres. Representantes nacionales, abocándose a continuar con las acciones pertinentes para procurar la convivencia en paz en toda nuestra comunidad, quedándose a disposición para coordinar con todas las fuerzas vivas del departamento y manifestando un profundo pesar ante este hecho así como ante todos los que ocurren en nuestro país;

II) que por lo expuesto anteriormente sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas 248 y 271/2016.

55o.-ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA CIUDAD DE ARTIGAS LOS DÍAS 13,14 Y 15 DE MAYO.-

Informa: **“COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES INFORMA:**

1. Cámara de Representantes, invitación para participar de la Jornada relativa a la Política de Fronteras a realizarse el día 12 de mayo, en el Museo de los Puentes.
 - Cumplido, se sugiere su archivo.
2. Cámara de Representantes, invitación para participar de la Jornada relativa a la Política de Fronteras a realizarse el día jueves 19 de mayo, en la ciudad de Salto.
 - Sugerimos reenviar dicha invitación a cada integrante de la comisión a través de la Junta correspondiente.
3. Cámara de Representantes, invitación para participar de la Jornada relativa a la Política de Fronteras a realizarse el día jueves 26 de mayo, en la ciudad de Paysandú.
 - Se sugiere remitir dicha invitación a cada integrante de la comisión a través de la Junta correspondiente.
4. Se recibe invitación a los efectos de participar en la X Cumbre Hemisférica de Alcaldes a desarrollarse en la ciudad de Sucre, Bolivia, los días 19 y 20 de mayo de 2016.
 - Se sugiere a la Mesa Ejecutiva tome conocimiento.
5. Se recibe Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que el Sr. Ministro Rodolfo Nin Novoa recibirá a integrantes de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles de esta Asesora el día 3 de mayo a las 14:30, en su despacho.

- Cumplido se sugiere su archivo.
 - 6. Se recibe invitación a los efectos de participar en la Conferencia Internacional del Municipalismo, el cual se celebrará en la ciudad de Trujillo Alto y Guaynabo, Puerto Rico, los días 9 y 10 de junio del corriente.
 - Se sugiere a la Mesa Ejecutiva a los efectos de tomar conocimiento.
 - 1. Informe sobre entrevista con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, se define como muy auspiciosa en relación a los temas planteados (Certificados de vecindad, Zonas Francas, Mayor cantidad de turnos para el tránsito de pasajeros y mercaderías, sobre todo en la frontera Norte).
 - 2. El Edil Alejandro Colacce, informa sobre participación en la jornada convocada por la Cámara de Representantes sobre elaboración del Proyecto de Ley sobre políticas de frontera. Algunos de los puntos más destacados recogidos de los más representativos actores sociales y políticos de la zona fueron: a) Necesidad de implantación de la tarjeta fronteriza. b) Problemas de inmigración a causa del pasaje de personas de frontera seca (Brasil - Uruguay y el río Uruguay hacia Argentina). c) Análisis de seguridad, identificación de personas de diferentes instituciones que trabajan en la zona. d) Relaciones entre las orillas por tema de seguridad (Jefatura de Policía con su similar de Argentina). e) Agendas locales binacionales de trabajo, poniendo como límite la ruta 14 de Argentina y ruta 3 en Uruguay.
- Se sugiere a la Mesa Permanente remitir oficio a la Presidencia de las 19 Juntas Departamentales, destacando lo relevante del procedimiento que lleva a cabo la escuela de Gobierno y la Presidencia de Cámara, respecto al proceso de elaboración desde cada realidad local donde se recaba la opinión de los actores involucrados, referida a dos proyectos de ley, políticas de fronteras y descentralización.
- 3. Navegabilidad del río Uruguay, dada la convocatoria expresada por la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande donde manifiesta su voluntad de realizar una jornada de trabajo referida al tema los días 22 y 23 de julio (lo que fuera aprobado en la reunión de la Mesa Permanente anterior celebrada en Colonia, Acta N°5).
- Se propone la modificación de la fecha para los días 29 y 30 de julio del corriente, en el mismo lugar. Realizada la consulta correspondiente con la CTM vía telefónica, contestan que no habría inconveniente en modificar la fecha, siendo que ya han realizado consultas con los Centros Comerciales e Industriales de Salto y Concordia, y con organizaciones de primer y segundo nivel, las cuales han manifestado su beneplácito en concurrir a un evento de dichas características.
- Solicitamos a la Mesa Permanente curse oficio solicitando a la CTM la formalización de la utilización de la Sala de Actos en la fecha indicada, para dicha actividad.
- 4. Corredor Bioceánico Central. Se realiza repartido con materiales sobre lo que es, la importancia del mismo, su historia, y se resuelve trabajar con los mismos a los efectos de elaborar un documento a ser considerado en la próxima reunión.
- El edil Damian de Oliveira manifiesta su preocupación ante la nueva movilización realizada días pasados por activistas ambientalistas, sobre el puente Fray Bentos – Puerto Unzué.
- Se sugiere a la Mesa Permanente curse oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, manifestando la preocupación al respecto.

ALEJANDRO COLACCE”.

“COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO INFORMA:

En la ciudad de Artigas, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Dirección de Cultura de la Intendencia departamental, siendo la hora diez, se reúne la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia de los señores ediles: por el Partido Nacional, Enrique Erramouspe (Durazno) y Susana Gásperi (San José); por el Frente Amplio, Francisco Gentile (Paysandú), Mauro Lanusse (Río Negro) y Sergio Cáceres (Canelones); por la Concertación, Gastón Arias (Montevideo); y por el Partido Colorado, Zamara Barros (Artigas).

Por la Mesa Permanente el señor edil Cayetano Stoppingi (Florida) Partido Nacional.

Actúa como presidente el señor edil Francisco Gentile y como secretaria la señora Susana Gásperi.

Actuando en Secretaría por la Junta Departamental de Artigas, el funcionario Víctor Vera.

TEMAS TRATADOS:

1º) Circular 249/2016 proveniente de la Junta Departamental, versión taquigráfica de lo expresado por la edila mtra. GABRIELA BALBI, referida a la falta de cajeros automáticos en la ciudad de Artigas.

Tomando conocimiento del mismo, la comisión sugiere a la Mesa remitir nota al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando la posibilidad de un estudio para la implementación de nuevos cajeros automáticos en el departamento de Artigas y el resto del País.

2º) Oficio proveniente de la Junta Departamental de Río Negro, referido al alcance de la Ley 19272 y su aplicación en dicho departamento.

Tomado conocimiento del tema, la comisión sugiere a la Mesa el archivo del mismo.

3º) Nota de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto referida a solicitud sobre el Oficio 710/IV/2016, proveniente de la Junta Departamental de Soriano, por el cual la edila Alba Bonino se refiere al funcionamiento del Centro de Atención Ciudadana de Villa Soriano, por lo cual la comisión sugirió a la Mesa requiriera información a la OPP sobre la cantidad de Centros de Atención Ciudadana existentes en cada departamento, en qué localidades y cuáles son los requisitos exigidos para la conformación de los mismos.

Habiendo recibido respuesta, la comisión sugiere a la Mesa cursar la misma solicitud a la Agencia para el Desarrollo de Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic).

4º) Nota 061/2016 proveniente del Banco de la República Oriental del Uruguay en respuesta al Oficio 115/2015-2016, por el que se recoge el planteo efectuado por el edil de la Junta Departamental de Rivera, Sergio Bertis, relativo a la inquietud de los vecinos de Villa Vichadero en cuanto al posible cierre de la dependencia de este banco ubicada en dicha localidad. El directorio de dicha institución acordó hacerle saber que a la fecha no tiene a consideración el cierre de dicha sucursal ni de ninguna otra dependencia del banco.

Tomado conocimiento del tema, la comisión sugiere a la Mesa que se eleve dicha respuesta a las Juntas Departamentales del país.

5º) Nota de la Cámara de Representantes remitiendo invitación para participar de las Jornadas relativas a la Ley de Descentralización a realizarse los días 19 y 26 de mayo en las ciudades de Salto y Paysandú, respectivamente y el día 10 del mes de junio, en la ciudad de San José.

La comisión sugiere a la Mesa la concurrencia por cercanía de los ediles ZAMARA BARROS, MAURO LANUSSE y FRANCISCO GENTILE a las Jornadas de Salto y Paysandú; de SERGIO CACERES, DANILO DEL CURTIS, ENRIQUE ERRAMOUSPE y GASTON ARIAS a las Jornadas de San José y Flores.

FRANCISCO GENTILE”.

“COMISIÓN DE TURISMO INFORMA:

1) Asuntos Entrados Expediente 074: Se sugiere su archivo.

Expediente 135: Se solicita mantener en carpeta el expediente, y sugerir a la Mesa invitar a Aguitur para la próxima reunión de la Mesa Permanente.

Expediente 135-1: Se sugiere mantener en carpeta.

Expediente 138: Se solicita el archivo del mismo.

2) Se recibe en Comisión a la Directora de Turismo de la Intendencia Departamental de Artigas, Sra. María Isabel Meirelles, quien brinda un detallado informe del trabajo de la Dirección y se coordina el trabajo para el evento a realizarse en la ciudad de Artigas en el mes de junio.

3) Se designa a la edila Tatiana Aristegui para dar lectura a la presente acta en el plenario.

ROBERTO CIRÉ”.

“COMISIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS INFORMA:

1) No hay asuntos entrados.

2) Esta Comisión en un intercambio de ideas considera que la ayuda económica que brindó el Gobierno nacional de los departamentos afectados por los eventos meteorológicos, del pasado mes de abril y viendo el estado de los caminos, que afecta la salida de la producción nacional, no contempla la necesidad de emergencia que viven los mismos. Se solicita que los fondos de ayuda no estén condicionados a cantidad de kilómetros, dado que de la ecuación económica surge que el dinero destinado solo cubre un arreglo a corto plazo.

Continuando en este intercambio de ideas, sugerimos que lo ideal sería poder realizar en conjunto, Gobierno nacional e intendencias el arreglo de las rutas para lograr un trabajo de larga duración.

Solicitamos que la presente sea enviada al Congreso Nacional de Intendentes y a la OPP.

3) Esta comisión agradece a la señora funcionaria de la Junta Departamental de Artigas, Mónica Lilián Arbiza su eficiente actuación en el desarrollo de la misma.

DAHIAN TECHERA. JULIO RETAMOZA”.

“COMISIÓN DE DEPORTES INFORMA:

1) Asuntos Entrados a) Se recibe de la Junta Departamental de Rivera, proyecto de inclusión social en el deporte, presentado por el edil Sr. Lucio Miguel Branca. En conocimiento de la inquietud del edil, se sugiere que la Mesa Permanente haga suya la inquietud y envíe este material a la brevedad, a cada Comisión de Deportes de las Juntas Departamentales, con la intención de poder realizarse un plan piloto en cada departamento.

b) le solicita a la Mesa reiterar el Oficio 143/2015-2016 a UTE, en virtud de que este tema se encuentra en carpeta desde el período pasado, entendiéndose que se debe tratar de lograr el objetivo, teniéndose en cuenta además que se había solicitado también a OSE y Mides, ya que se considera un tema trascendente para todas las instituciones del deporte, para su mejor funcionamiento y competitividad.

c) Se recibe propuesta del Sr. Edil Sergio Duclosson de la Junta Departamental de Maldonado, con relación a un mayor apoyo al deporte a nivel nacional y departamental, apoyando dicho planteo, dándole el trámite correspondiente a la Mesa Permanente.

2) El 28 de abril en la ciudad de Montevideo, a la hora 15:00 en la Casa del Edil, se reúnen presidente, secretario y coordinador de las Comisiones de Cultura, Turismo y Deportes. Se trabajó en el cronograma tentativo al Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, Turismo y Deportes, se habló del posible horario en el cual la Comisión de Deportes podrá trabajar en el evento. Sería el sábado 4 de junio de 9:00 a 12:00 horas –dos talleres– Contra violencia en el Deporte y Nutrición, sicología y drogas. A la fecha no se sabe si los talleres son separados o paralelos.

Se dialogó en todas las formas posibles del desarrollo de los talleres y se concluyó para hacer una nueva reunión de las tres comisiones en el día de hoy.

3) Se realizan las designaciones de las personas para actuar como coordinador, moderador y actuar en coordinación con la Mesa Permanente.

4) Se coordinan las actividades para los días 2, 3, 4 y 5 de junio, en la ciudad de Artigas, donde se realizará el Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, Turismo y Deporte. Se sugiere a la Mesa comunicar a las Juntas Departamentales la participación de todos los integrantes y coordinador correspondiente de esta comisión.

5) Se cuenta con la presencia del Director de Cultura, Turismo y Deporte Dr. Luis Augusto Rodríguez Díaz el cual informó de la situación deportiva en el departamento, principalmente están trabajando en la descentralización en los barrios, asimismo apoyando la participación de instituciones a nivel nacional, haciendo entrega de documentación relacionada a su dirección. Culminando la jornada se realizó la coordinación correspondiente con las comisiones de Cultura y Turismo, ajustando detalles para el evento a realizarse en la fecha y lugar antes mencionado. Se trabaja con la colaboración de la funcionaria de la Junta Departamental de Artigas Susana de Mello.

WASHINGTON GALLARDO. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 420/2016.- VISTO el tema: ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA CIUDAD DE ARTIGAS LOS DÍAS 13,14 Y 15 DE MAYO DE 2016.**

CONSIDERANDO los informes de las diferentes comisiones que integran los ediles de esta Junta en dicho Congreso.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Enterado, archívese”.

56o.-CONGRESO DE INTENDENTES.- Invita a participar del III Taller/Seminario "Hacia un mejor aprovechamiento de las hidrovías en el Mercosur", a realizarse en Montevideo los días 4 y 5/2/16.-

Cuerpo Deliberante, informa: “Oportunamente esta comisión presentó un informe detallado al plenario por Rep. 39433/16, de las exposiciones realizadas en el seminario mencionado, concernientes a los principales desafíos para concretar acciones y proyectos que dinamicen la complementariedad, cooperación e integración de las hidrovías del Mercosur.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

JUAN PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. DINO DALMÁS. LUIS AMOZA. CRISTINA RUIZ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 421/2016.- VISTO el tema CONGRESO DE INTENDENTES.- Invita a participar del III Taller/ Seminario ‘Hacia un mejor aprovechamiento de las hidrovías en el Mercosur’, a realizarse en Montevideo los días 4 y 5/2/16.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cuerpo Deliberante informó por Rep. 39114/16 que presentó en su momento un informe por Rep. 39433/16 en el cual detalló pormenorizadamente lo desarrollado en el seminario.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 158/16”.

57o.-CONCESIÓN DE CRÉDITOS Y DEL COMPONENTE NO REEMBOLSABLE A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN, FUNCIONARIOS DE LA IDP, EN ATENCIÓN AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN URBANA.- La Intendencia solicita anuencia.-

Presupuesto, informa: “En el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de fecha 20/09/2006, con la finalidad de promover la rehabilitación urbana y edilicia en ciudades del departamento de Paysandú, es que se solicita en forma especial la presente anuencia, dado que los involucrados son funcionarios municipales. En el mismo se establece el otorgamiento de préstamos reembolsables con destino a la refacción de las mismas y de no reembolsables con destino a complementar los montos necesarios de las obras ya terminadas para recuperación de fachada y/o vereda.

El objetivo del referido convenio es establecer mecanismos de cooperación entre dicha Secretaría de Estado y la Intendencia, para habilitar la implantación en el ámbito de gestión del gobierno local, de programas de rehabilitación urbana y edilicia en áreas urbanas consolidadas, tendientes a recuperar y prolongar la vida útil del stock edificado existente y potenciar el afincamiento y permanencia de la población en ciudades del departamento de Paysandú.

Habiéndose solicitado a la Intendencia de Paysandú información complementaria acerca de los ingresos del núcleo familiar de este y de otros solicitantes, quien además de responder, adjuntó nota de renuncia a la solicitud de crédito formulada por el Sr. Carlos Esteban Ferrari Ripa.

La Comisión, al no tener observaciones que formular, sugiere al plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU DECRETA: **ARTICULO 1o.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para la concesión de créditos a la funcionaria municipal que se detalla y por los montos que se indican, en función del Programa de Rehabilitación Urbana que se viene desarrollando en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de

Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 20/09/2006, referido a promover la rehabilitación urbana en ciudades del departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 20/0604/2015 del Ejecutivo departamental, a saber: Susana María Francolino Guariglia, titular de la cédula de identidad 2.955.846-6: \$ 100.000,00 (crédito) - \$ 30.000,00 (subsidio).

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. LIBIA LEITES. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. ROQUE JESUS. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º 7360/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para la concesión de créditos a la funcionaria municipal que se detalla y por los montos que se indican, en función del Programa de Rehabilitación Urbana que se viene desarrollando en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 20/09/2006, referido a promover la rehabilitación urbana en ciudades del departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 20/0604/2015 del Ejecutivo departamental, a saber: -Susana María Francolino Guariglia, titular de la cédula de identidad 2.955.846-6: \$ 100.000,00 (crédito) - \$ 30.000,00 (subsidio).**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

58o.- CONCESIÓN DE CRÉDITOS NO REEMBOLSABLES A LA FUNCIONARIA LORENA BEATRIZ VEGA KLEIN, EN ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN URBANA EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL MVOTMA.- La Intendencia solicita anuencia.-

Presupuesto, informa: “En la misma línea que los casos anteriores, y por tratarse de una funcionaria municipal, esta comisión, luego de haber obtenido la información complementaria que solicitara y al no tener observaciones que formular, sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU DECRETA: **ARTICULO 1o.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para la concesión de créditos a la funcionaria municipal que se detalla y por los montos que se indican, en función del Programa de Rehabilitación Urbana que se viene desarrollando en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 20/09/2006, referido a promover la rehabilitación urbana en ciudades del departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 20/0769/2015 del Ejecutivo departamental, a saber:

- Lorena Beatriz Vega Klein, titular de la cédula de identidad 4.688.860-2: \$ 90.000,00 (crédito) - \$ 27.000,00 (subsidio).

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. LIBIA LEITES. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. ROQUE JESUS. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º 7361/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para la concesión de créditos a la funcionaria municipal que se detalla y por los montos que se indican, en función del Programa de Rehabilitación Urbana que se viene desarrollando en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 20/09/2006, referido a promover la rehabilitación urbana en ciudades del departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 20/0769/2015 del Ejecutivo departamental, a saber:**

- Lorena Beatriz Vega Klein, titular de la cédula de identidad 4.688.860-2: \$ 90.000,00 (crédito) - \$ 27.000,00 (subsidio).

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

59o.- ESTADO DE SITUACIÓN Y DESTINO DE LA CARNE CONTAMINADA QUE HAN SIDO DEVUELTAS OPORTUNAMENTE POR EEUU Y CHINA.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema mencionado, concluyendo que, por un lado, en el ámbito nacional, las regulaciones referidas a situación sanitaria de la industria cárnica, son competencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien cuenta con protocolos preestablecidos para determinar la existencia de irregularidades en la carne que se exporta. Asimismo, respecto a las repercusiones que la carne en estado irregular pueda tener sobre la salud humana, entendemos que es el Ministerio de Salud Pública quien tiene las potestades para regular y realizar los controles que correspondan. Por otra parte, a nivel de esta Corporación, se entiende

pertinente que el tema sea tratado exclusivamente por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, dada la temática específica a la que refiere la moción.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 422/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/16, por el Sr. Edil Dr. Sergio Arrigoni, referida a: ‘Estado de situación y destino de la carne contaminada que ha sido devuelta oportunamente por EEUU y China’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que en el ámbito nacional las regulaciones referidas a esa situación sanitaria de la industria cárnica, son competencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que respecto a las repercusiones que la carne en estado irregular pueda tener sobre la salud humana, entiende que el Ministerio de Salud Pública tiene las potestades para regular y realizar los controles que correspondan;

III) que dada la temática específica a la que refiere la moción, entiende que el tema sea tratado exclusivamente por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

60o.-MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL DECRETO DEPARTAMENTAL N.º 6898/2013 REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ” PARA INSTITUCIONALIZAR EL “CONGRESO DEPARTAMENTAL DE GOBIERNO”.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema mencionado, concluyendo que ha perdido objeto la propuesta contenida en la moción, en virtud de la reciente aprobación del Decreto 7350/2016, de fecha 12/5/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los Municipios del Departamento de Paysandú.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ANA RAKOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSELOT. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 423/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/11/15 por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella, referida a: ‘Modificación del Capítulo III del Decreto departamental 6898/2013 ‘Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los Municipios del Departamento de Paysandú’ para institucionalizar el ‘Congreso Departamental de Gobierno’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que consideró el tema mencionado, concluyendo que ha perdido objeto la propuesta contenida en la moción, en virtud de la reciente aprobación del Decreto 7350/2016, de fecha 12/05/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los Municipios del Departamento de Paysandú;

II) que por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema, en forma exclusiva, en la Comisión de Legislación y Apelaciones”.

61o.-OSE EN PUEBLO MORATÓ CONTINÚA CERRADA POR FALTA DE PERSONAL.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente el tema fue derivado a esta comisión desde su similar de Asuntos Laborales y Seguridad Social, mediante Rep. 39496/16.

Esta Comisión considera que la problemática que se plantea en la moción se origina en decisiones institucionales estratégicas de OSE, razón por la cual no se vislumbran posibilidades de incidir sobre la situación planteada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ANA RAKOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSELOT. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 424/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/10/15, por la Sra. Edila Mabel Moreira, referida a: “OSE en Pueblo Morató continúa cerrada por falta de personal”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que la problemática planteada en la moción se origina en decisiones institucionales estratégicas de OSE, razón por la cual no se vislumbran posibilidades de incidir sobre la situación planteada.

II) que por lo expuesto sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 902/2015”.

62o.-MAL ESTADO DEL CAMINO INTERNO DE LA COLONIA MIGUEL ÁNGEL RUBINO.- Moción de la señora edila Adela Listur.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el tema mencionado, concluyendo que en virtud de la temática específica a la que refiere, es pertinente que el mismo sea radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios, como forma, además, de no superponer esfuerzos en el abordaje de la problemática planteada.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ANA RAKOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSELOT. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 425/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/16 por la Sra. Edila Adela Listur, referida a: ‘Mal estado del camino interno de la Colonia Miguel Ángel Rubino’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informó por Rep. 39725/16, que la problemática que plantea es competencia exclusiva de la Comisión de Obras y Servicios;

II) que se sugiere al plenario derivar el tema a la mencionada Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios”.

63o.-MAL ESTADO DEL CAMINO PUEBLO BEISSO, PUEBLO QUEGUAY CHICO O CUCHILLA DEL FUEGO.- Moción del señor edil Luis Ferreira.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el tema mencionado, concluyendo que en virtud de la temática específica a la que refiere, es pertinente que el mismo sea radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios, como forma, además, de no superponer esfuerzos en el abordaje de la problemática planteada.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ANA RAKOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSELOT. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 426/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/16, por el Sr. Edil Luis Ferreira, referida a: ‘Mal estado del camino Pueblo Beisso, Pueblo Queguay Chico o Cuchilla del Fuego’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que en virtud de la temática específica a la que refiere y como forma, además, de no superponer esfuerzos, que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios”.

64o.-TRAMO CAMINO AL RÍO QUEGUAY.- Moción de la señora edila Adela Listur.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el tema mencionado, concluyendo que en virtud de la temática específica a la que refiere, es pertinente que el mismo sea radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios, como forma, además, de no superponer esfuerzos en el abordaje de la problemática planteada.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ANA RAKOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSELOT. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 427/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/16, por la Sra. Edila Adela Listur, referida a: ‘Tramo camino al río Queguay’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que en virtud de la temática planteada a la que se refiere la moción, sugiere que se radique exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale el señor edil Colacce) (Entra el señor edil Balparda)

65o.-SESIÓN ESPECIAL A REALIZARSE EL 8 DE JUNIO, AL CONMEMORARSE EL 153° ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE PAYSANDÚ- CIUDAD.-

Cultura, informa: “De acuerdo a lo resuelto en el año 1964, ante moción presentada por el entonces edil Esc. Adolfo Mc Iriach: “...el 8 de Junio de cada año la Junta Departamental celebrará una sesión especial con el único objeto de oír una disertación sobre una personalidad sanducera fallecida. Dicho tema debe encararse: como ejemplo de un buen vecino, por su obra humanitaria o de bien público capaz de inspirar conductas similares... tratando siempre de hacer referencia a personalidades de proficua y ejemplarizante labor vecinal, amplia, sin distingos”.

En el presente año, la Comisión de Cultura propone al plenario, en el marco de la conmemoración del 153° Aniversario de la Declaratoria de Paysandú – Ciudad, homenajear a la figura del Sr. Julio Oscar Bocha Cravea, destacado comunicador y periodista con 50 años de trayectoria en los medios de comunicación sanduceros, comprometido con la cultura, el deporte y la sociedad toda.

Se propone realizar la sesión especial el miércoles 8 de junio a las 18 horas. Asimismo esta comisión está en conversaciones procurando concretar el orador en dicha oportunidad.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Retamoza.

SR.RETAMOZA: Gracias, señor presidente. Era para confirmar que el orador, que hará uso de la palabra en ese acto, será el señor Enrique Langone, y la figura que proponemos homenajear es el señor Julio Oscar Cravea.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Gracias, señor edil, por la aclaración.

Está a consideración el informe con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN n.º 428/2016.- VISTO la ‘Sesión especial del 8 de junio al conmemorarse el 153º Aniversario de la Declaratoria de Paysandú – Ciudad’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que en la oportunidad se homenajeará a la figura del Sr. Julio Oscar Bocha Cravea, destacado comunicador y periodista con 50 años de trayectoria en los medios de comunicación sanduceros, comprometido con la cultura, el deporte y la sociedad toda;

II) que propone realizar la sesión especial el miércoles 8 de junio a las 18 horas;

III) que en Sala el Sr. Edil Julio Retamoza agrega que el disertante será el Sr. Enrique Langone.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Homenajéese, el día 8 de junio a las 18 horas, al Sr. Julio Oscar Bocha Cravea.

2o.-Desígnese, como disertante, al Sr. Enrique Langone”.

(Sale la señora edila Silveira) (Entra la señora edila Castrillón)

66o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite contestación que recibiera del Tribunal de Cuentas de la República ante consulta efectuada sobre alcance de la Ley 19272 y su aplicación en el departamento de Río Negro.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema, concluyendo que el informe elaborado por el Tribunal de Cuentas excede las potestades que la Constitución de la República otorga al mencionado Tribunal, pues se trata de un informe jurídico que no refiere a presupuestos, gastos, pagos, rendiciones de cuentas ni a la gestión financiera de los órganos del Estado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Sala de la Comisión, en Paysandú a nueve de mayo de dos mil dieciséis.
FRANCISCO GENTILE. MAURO VALIENTE. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSEILOT”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. La comisión hace una valoración del informe manifestando que se trata de un informe jurídico, que no se refiere a presupuesto, a gastos, a pagos, a rendiciones de cuentas y sugiere al plenario que el tema permanezca radicado en la Comisión de Legislación y Apelaciones. Nosotros no compartimos este criterio porque, de acuerdo al artículo 211 de la Constitución –que es totalmente clara–, el Tribunal de Cuentas hace informes de legalidad. Eso es sabido por todos. No se puede negar que el Tribunal de Cuentas hace informes en cuanto a la legalidad de la Constitución. Y eso fue lo que la Junta de Río Negro consultó mediante oficio y el Tribunal de Cuentas contestó –estamos convencidos y creemos que es así– en forma correcta en la aplicación de la Ley de Descentralización. Por lo tanto, esto debe seguir como se expidió; no valorar el informe como jurídico y restarle la real importancia que tiene el Tribunal de Cuentas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Muchas gracias, señor presidente. En igual sentido, pero creo que acá hay algo contundente: sobre lo único que puede pronunciarse el Tribunal de Cuentas es sobre lo jurídico, es decir, sobre el sentido de lo normativo, y la razón de oportunidad no cuenta. Por lo tanto, se expidió correctamente. Entendemos que es totalmente desacertado el concepto de la comisión. Hace poco rato, cuando recibimos a la Federación de Ancap, establecía que se sentían respaldados por la emisión del Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, no entendemos el porqué de ese concepto, totalmente erróneo y sin ningún sentido. Si le quitamos contenido al Tribunal de Cuentas y le decimos que no se expida sobre lo único que tiene competencia, ¿para qué existe el Tribunal de Cuentas? Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el informe de la comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Acá, lisa y llanamente, lo que se está haciendo es no acatar un mandato de lo que establece la Constitución de la República, señor presidente. Con esta votación y con este pronunciamiento de la comisión diciendo que no va a escuchar lo que diga el Tribunal de Cuentas, opinando lo que le compete o no, me parece que es totalmente violatorio de la Constitución de la República, y es lo que está pasando en este caso.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN n.º 429/2016.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite contestación que recibiera del Tribunal de Cuentas de la República ante consulta efectuada sobre alcance de la Ley 19272 y su aplicación en el departamento de Río Negro.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa, que al considerar el tema de referencia, concluyó que el informe elaborado por el Tribunal de Cuentas de la República excede las potestades que la Constitución de la República otorga al mencionado Tribunal, pues se trata de un informe jurídico que no refiere a presupuestos, gastos, pagos, rendiciones de cuentas ni a la gestión financiera de los órganos estatales;

II) que por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones”.

67o.-ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN TERMAS DE GUAVIYÚ.-

Planteamiento efectuado por el exedil, señor Carlos Oyanarte en la media hora previa de la sesión de fecha 21/11/13.-

Comisión de Obras y Servicios, informa: “Esta comisión reiteró el planteo a la Intendencia departamental por Of. 615/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1379/14, el cual se encuentra en la Dirección de Turismo.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario oficiar a la Dirección de Turismo de la Intendencia departamental para que tome conocimiento de la problemática dado que existe un expediente desde el año 2014 que no se ha informado de la resolución y posteriori archivar el tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Nos oponemos al archivo del tema, en atención de que estamos asistiendo a lo que ya parece una práctica. Cuando no hay ningún tipo de contestación del Ejecutivo departamental se archiva, aunque todavía sigue vigente la situación. Por lo tanto, entendemos que este tema debe quedar en la comisión hasta que se realice un informe o directamente se extinga la situación, si sigue existiendo, no tiene sentido archivar. ¿En función de qué se archiva, si todavía no se ha resuelto la situación?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el informe de la comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 430/2016.- VISTO el planteamiento efectuado en la media hora previa de sesión de fecha 21/11/13, por el exedil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, referido a: ‘Asentamientos irregulares en Termas de Guaviyú’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por Of. 615/14 reiteró el planteo a la Intendencia departamental, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo comunicó que se generó el Exp. 01/1379/14, el cual se encuentra en la Dirección de Turismo;

III) que por lo expuesto sugiere al plenario, oficiar a la Dirección de Turismo de la Intendencia departamental para que tome conocimiento de la problemática y posteriori archivar el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a la Intendencia departamental de acuerdo a lo manifestado en el Considerando III)

2o.-Hecho, archívese la Carpeta 1467/2013”.

(Entra el señor edil Fagúndez)

68o.-IMPLEMENTACIÓN DE UNA CASA EN GUICHÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.-

Planteamiento de la señora edila Mabel Moreira en la media hora previa de la sesión de fecha 11/06/15.-

Comisión de DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta comisión informa que las Sras. Edilas Raquel Medina, Libia Leites, Ana María Silveira y Lic. Laura Cruz, el día 02/05/16, viajaron a la ciudad de Guichón donde mantuvieron una reunión con la alcaldesa de dicho municipio Dra. Lourdes Suárez.

La Sra. Alcaldesa manifestó que existe una casa ubicada al lado del municipio que no estaba cumpliendo con ninguna función en la actualidad.

Expresó que el problema que hay, es la falta de recursos humanos y materiales para llevar a cabo las tareas que la Sra. Edila mocionante manifiesta en la moción, que en el municipio existe la disposición.

Se informó que hay un grupo que se reúne regularmente en la ciudad de Guichón con el fin de tratar temas relacionados con violencia doméstica entre otros asuntos, quedando la comisión a disposición para reunirse con dicho grupo para interiorizarse de la problemática de la localidad.

Cabe destacar que el día 12/05/16 estuvo en la sala de sesiones de la Junta Departamental de Paysandú, trabajando la Comisión Especial de Equidad y Género de la Cámara de Representantes, donde se le transmitió las inquietudes recabadas en dicha visita.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.

LIBIA LEITES. ROSANNA CABILLÓN. ANA MARÍA SILVEIRA”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: En el mismo sentido de lo que pasó anteriormente, señor presidente. En este caso sabemos que se hicieron las gestiones y averiguaciones al Municipio. Esto muestra claramente, señor presidente y colegas, que en realidad se hace un seguimiento al tema sin importar de dónde viene la respuesta. Acá la respuesta viene del Municipio de Guichón, (murmulllos-campana de orden) que nosotros sabemos –y todo el mundo sabe– a qué orientación política responde. Sin embargo, nosotros estamos manifestando que esas respuestas no nos alcanzan; queremos que se siga porque simplemente se ha respondido con un diagnóstico de que no hay recursos humanos, no hay posibilidad de infraestructura y de capacidad para lograrlo. Por eso creemos que, antes de archivarlo, es mejor contemplar los reclamos del Municipio de Guichón en ese pedido y, justamente, llegar a conseguir lo que pide la compañera edila en su moción. Me parece que en vez de tomar como práctica –porque algunas veces nos damos contra una pared o no hay solución– proceder al archivo del tema, hay que ser tenaz con los problemas de la gente y tratar de solucionarlos, señor presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Muchas gracias, señor presidente. De una vez por todas debemos tener coherencia, hemos votado muchísimos temas que involucran situaciones de violencia doméstica, ¿y a este lo mandamos a archivar, cuando atañe a situaciones fundamentales que hacen al compromiso que tenemos como legisladores y controladores? Por eso es esencial que ese tema permanezca en la comisión respectiva y buscarle una solución, porque no es con declaratorias y compromisos formales que vamos a lograr generar una conciencia en la gente. Por lo menos, hagámoslo volver en función de las campañas de sensibilización. Seamos sensibles con la situación y seamos coherentes. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Buchner, Cuevasanta y la señora edila Barreto) (Entran el señor edil Dighiero y las señoras edilas Medina y Cabillón)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Para contestar, en referencia a esta moción. Nosotros viajamos y estuvimos con la señora alcaldesa. Sin embargo, este tema no surge solamente ahora de esta moción, sino que está desde 2014, pero la señora alcaldesa nunca se dignó a contestarnos los oficios. Por supuesto, ahora fuimos a hablar con ella, pudimos encontrarla, y la respuesta que nos dio –y sabemos que es así como se encaminan las cosas– es que para la implementación de una casa para víctimas de violencia doméstica se requiere la intervención del Mides, del Ministerio del Interior, y de otras instituciones; entre todos tienen que ayudar, no es solamente la señora alcaldesa que tiene potestad para ello. Ella nos dijo que iba a tratar de que la comisión estuviera presente cuando el señor jefe de Policía –Ministerio del

Interior–, quien está muy comprometido con la violencia doméstica, estuviera en Guichón para plantearle este asunto y ver qué solución podíamos llevar a cabo. En cuanto a la casa que se estaba considerando, no es simplemente decir: esta casa se destina a tal cosa y pronto; tiene que existir un aporte del Ministerio del Interior, del Mides y del Ministerio de Salud Pública. Gracias.

(Salen la señora edila Benítez y el señor edil Álvarez) (Entra el señor edil Pizzorno)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Indudablemente la edila que me precedió en el uso de la palabra dio la fundamentación correcta y exacta para que este tema no se archive, porque el tema está inconcluso. Involucra varias partes, entre ellas un actor principal, el Mides a través de Inmujeres, también al Ministerio del Interior, y obviamente que en el territorio tiene que involucrar a la alcaldía. Y es nuestra obligación, como ediles, hacer un seguimiento a través de la comisión correspondiente, de acuerdo a la fundamentación que acaba de brindar la edila, para que esto se pueda concretar en la ciudad de Guichón. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Pensé que el tema volvería a la comisión; realmente no entiendo, entonces, lo que fundamentó la edila que me antecedió en el uso de la palabra. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 431/2016.- VISTO el planteo efectuado en la media hora previa en sesión de fecha 25/06/15, por la Sra. Edila Mabel Moreira, referido a: ‘Implementación de una casa en Guichón para víctimas de violencia doméstica’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa por Rep.39695/16, que mantuvo una reunión con la alcaldesa del municipio de Guichón, Dra. Lourdes Suárez, quien expresó que el problema que existe es la falta de recursos humanos y materiales para llevar a cabo las tareas mencionadas por la señora edila mocionante;

II) que hay un grupo que se reúne regularmente en la ciudad de Guichón con el fin de tratar temas relacionados con violencia doméstica entre otros asuntos;

III) que el 12/05/16 estuvo en la sala de sesiones de la Junta Departamental de Paysandú, trabajando la Comisión Especial de Equidad y Género de la Cámara de Representantes, donde se le trasmitió las inquietudes recabadas en dicha visita.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 401/15”.

(Sale el señor edil Jesús) (Entra el señor edil Carballo)

69o.-OBLIGATORIEDAD DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS TRANSGÉNICOS.-

Moción de los señores ediles Javier Pizzorno, Marcelo Fagúndez, Sergio Arrigoni, Sandra Lacuesta y Didier Bernardoni.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta comisión sugiere al plenario la aprobación del Proyecto de Decreto que se propone y a su vez enviar oficio a la Intendencia departamental adjuntando la moción, a los efectos de lo que el Ejecutivo estime pertinente, considerando la exposición de motivos que figura en la moción.

Por lo expresado, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ‘Obligatoriedad de etiquetado de alimentos transgénicos’

ARTÍCULO 1o.- Objetivo: El presente decreto establece un marco para regular la trazabilidad de productos que contienen o están compuestos por OGM y de los alimentos producidos a partir de estos,

con el fin de facilitar el etiquetado preciso y el seguimiento de los efectos en el medioambiente y, cuando proceda, sobre la salud y la aplicación de las medidas de gestión adecuadas.

ARTÍCULO 2o.- A efectos del presente decreto se entenderá por:

I) Alimento genéticamente modificado: Aquellos que contienen o están compuestos por OGM o han sido producido a partir de ellos.

II) OGM (Organismo Genéticamente Modificado): Organismo cuyo material genético ha sido manipulado por ingeniería genética.

III) 'Ingeniería genética'. Es un proceso que implica la aplicación de:

a) técnicas de manipulación de ácidos nucleicos in vitro, incluyendo ácido desoxirribonucleico (ADN) recombinante y la inyección directa de ácidos nucleicos en células y organelos;

b) la fusión de células provenientes de diferentes familias taxonómicas que superan las barreras fisiológicas naturales reproductivas o recombinantes.

IV) Ingrediente: Es toda sustancia, incluidos los aditivos alimentarios, que se emplee en la fabricación o preparación de alimentos y esté presente en el producto final su forma original o modificada.

V) Trazabilidad: Capacidad de seguir la traza de los OGM y los productos producidos a partir de éstos a lo largo de la cadena de producción y distribución en todas las fases de su comercialización.

ARTÍCULO 3o.- Los alimentos compuestos por OGM, o que contengan ingredientes producidos a partir de estos, que superen el 1% de material genéticamente modificado respecto al organismo considerado (por ej. soja), deberán ser etiquetados especialmente conforme lo dispuesto en las presentes normas.

ARTÍCULO 4o.- Los productos mencionados en el artículo anterior deberán lucir en su rotulación la siguiente frase: 'Este producto contiene organismos modificados genéticamente'.

ARTÍCULO 5o.- (Ámbito de aplicación) El presente decreto se aplicará a:

I) los alimentos que contienen o están compuestos por OGM.

II) los alimentos que se hayan producido a partir de OGM o que contengan ingredientes producidos a partir de estos.

Las disposiciones establecidas en estos artículos no se aplicarán a los alimentos que:

I) se sirven en restaurantes u otros establecimientos alimentarios similares, o que no requieran rotulación;

II) incluyen únicamente el uso de un auxiliar tecnológico modificado genéticamente como levaduras o enzimas.

Sala de la Comisión en Paysandú, a dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI".

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, presidente. En realidad quiero hacer una breve intervención. Consideramos que lo que se va a votar es un hecho sumamente importante, relevante, para el departamento: desde la Junta Departamental, en este caso, vamos a estar ampliando los derechos a los consumidores, el derecho a saber –como en realidad se establece en la introducción de la moción– qué alimentos llevamos a nuestra mesa. También destacar el trabajo conjunto que hizo la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, trabajando varios meses en la elaboración de este proyecto, con apoyo técnico del doctor Claudio Martínez, del licenciado Pablo Galeano, además de la participación de ediles de los tres partidos con representación legislativa en el departamento. En la última reunión de la comisión intercambiamos y ajustamos los últimos detalles de este proyecto de decreto, que se va a votar en este momento, con ediles que habían hecho mociones en octubre, ediles Ífer y Berretta. Ífer concurrió a esa reunión, donde participaron los tres partidos políticos. Por lo tanto, es sumamente importante este hecho para Paysandú, para el país, ya que Paysandú será el tercer departamento en aprobar un decreto de estas características.

Por otra parte, quiero manifestar el agradecimiento a la secretaria de la comisión por la tarea realizada, ya que estuvimos instrumentando toda la formalidad de ingresar el proyecto de decreto a votación.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el informe de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º 7362/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ‘Obligatoriedad de etiquetado de alimentos transgénicos’.** **ARTÍCULO 1o.- Objetivo: El presente decreto establece un marco para regular la trazabilidad de productos que contienen o están compuestos por OGM y de los alimentos producidos a partir de estos, con el fin de facilitar el etiquetado preciso y el seguimiento de los efectos en el medioambiente y, cuando proceda, sobre la salud y la aplicación de las medidas de gestión adecuadas.**

ARTÍCULO 2o.- A efectos del presente decreto se entenderá por:

I) Alimento genéticamente modificado: Aquellos que contienen o están compuestos por OGM o han sido producido a partir de ellos.

II) OGM (Organismo Genéticamente Modificado): Organismo cuyo material genético ha sido manipulado por ingeniería genética.

III) ‘Ingeniería genética’. Es un proceso que implica la aplicación de:

a) técnicas de manipulación de ácidos nucleicos in vitro, incluyendo ácido desoxirribonucleico (ADN) recombinante y la inyección directa de ácidos nucleicos en células y organelos;

b) la fusión de células provenientes de diferentes familias taxonómicas que superan las barreras fisiológicas naturales reproductivas o recombinantes.

IV) Ingrediente: Es toda sustancia, incluidos los aditivos alimentarios, que se emplee en la fabricación o preparación de alimentos y esté presente en el producto final su forma original o modificada.

V) Trazabilidad: Capacidad de seguir la traza de los OGM y los productos producidos a partir de estos a lo largo de la cadena de producción y distribución en todas las fases de su comercialización.

ARTÍCULO 3o.- Los alimentos compuestos por OGM, o que contengan ingredientes producidos a partir de estos, que superen el 1% de material genéticamente modificado respecto al organismo considerado (por ej. soja), deberán ser etiquetados especialmente conforme lo dispuesto en las presentes normas.

ARTÍCULO 4o.- Los productos mencionados en el artículo anterior deberán lucir en su rotulación la siguiente frase: ‘Este producto contiene organismos modificados genéticamente’.

ARTÍCULO 5o.- (Ámbito de aplicación) El presente decreto se aplicará a:

I) los alimentos que contienen o están compuestos por OGM.

II) los alimentos que se hayan producido a partir de OGM o que contengan ingredientes producidos a partir de estos.

Las disposiciones establecidas en estos artículos no se aplicarán a los alimentos que:

I) se sirven en restaurantes u otros establecimientos alimentarios similares, o que no requieran rotulación;

II) incluyen únicamente el uso de un auxiliar tecnológico modificado genéticamente como levaduras o enzimas.

ARTÍCULO 6o.- Comuníquese, etc.”

70o.-ETIQUETADO DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE CONTENGAN OMG (Organismos modificados genéticamente).- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta comisión considera que la presente moción es de semejantes características que la anterior por lo que se sugiere al plenario el archivo de la misma.

No obstante ello, oportunamente la Comisión de Legislación y Apelaciones, que tuvo el tema que después quedó radicado en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, envió el oficio 282/16 a la Intendencia departamental, del cual se espera respuesta.

De acuerdo a lo antedicho, se sugiere que cuando se envíe el oficio sugerido en el informe anterior, se ponga en conocimiento a la Intendencia que oportunamente se envió el oficio 282/16, adjuntándole fotocopia del mismo.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: En realidad esta moción también apuntaba a la elaboración de este proyecto que acabo de mencionar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN n.º 432/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/11/15 por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez, referida a: 'Etiquetado de alimentos para consumo humano que contenga OMG (Organismos Modificados Genéticamente)'**."

CONSIDERANDO I) que, si bien la Comisión de Legislación y Apelaciones derivó el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, envió el oficio 282/16 a la Intendencia departamental, del cual se espera respuesta;

II) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, ya se expidió sobre el tema enviando un Proyecto de Decreto a la Intendencia departamental;

III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 1057/2015".

71o.-DINAMA.- Hace saber que se puso de manifiesto en sus oficinas, por el término de 20 días hábiles, el informe ambiental de la solicitud presentada por Valle Santa Ana S.A., proyecto de dique de protección contra inundaciones, etc.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con fecha 13/05/16 los Sres. Ediles integrantes de la comisión concurren a Dinama, donde mantuvieron una reunión con el Director de División de Evaluación y Licencias Ambientales de Dinama, con el Gerente de Áreas de Ecosistemas de Dinama, Sr. Guillermo Scarlato, como también con el asesor del Director de Dinama Sr. Alfredo Blum.

Luego de haber leído y estudiado dicho proyecto elaborado por la empresa, esta comisión apoya el Decreto 343/014 que firmó el expresidente José Mujica el 25 de noviembre del 2014, como también se respalda en el proyecto de Ingreso del área Montes del Queguay al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (versión de 19 de diciembre de 2012).

Esta comisión se opone a la posibilidad de que en la zona núcleo del Área Protegida Montes del Queguay se lleve adelante un emprendimiento de estas características.

Esta Comisión sugiere oficiar a Dinama su postura.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión a dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI".

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, presidente. Quiero hacer una breve intervención en este punto. Lo que vamos a votar es algo sumamente importante para la región, donde se prevé realizar ese proyecto de dique que señalaba la secretaria. Vamos a votar una posición tomada por el Legislativo departamental de Paysandú con respecto a este proyecto.

El tema ingresó a este Cuerpo, unas sesiones atrás, como grave y urgente, y la Comisión de Higiene y Medio Ambiente lo trató, estudió el proyecto, concurre a la Dinama en Montevideo, para mantener una reunión de intercambio con los directores de Dinama, de Impacto Ambiental y el de los Humedales. En esa reunión trabajamos, discutimos y la comisión resolvió oponerse a este proyecto que, como señalamos en alguna sesión anterior, iba a ocasionar problemática a la ciudad.

Por lo tanto, reitero, es sumamente importante lo que vamos a votar, porque es la posición de un Legislativo departamental, oponiéndose a este proyecto. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, presidente. Tanto en este tema como en el anterior, valoro como viene trabajando la comisión; aclaro que no la integro pero sí he seguido de cerca el trabajo realizado, en varios temas.

Deberíamos acostumbrarnos a sacar los temas como este de la discusión política común de cada sesión, en la que muchas veces se dan enfrentamientos, que son buenos, pero considero que esto debe tratarse aparte. El problema del medioambiente no es algo para tratarlo así nomás. A nosotros nos preocupa mucho porque, antes que nada, afecta lo que dice el colega. Además, valoramos las cosas buenas en su momento, los lineamientos que tenía el gobierno actual en materia de protección de bosques y de lo que es puntualmente el área protegida de Rincón de Pérez. Entonces nos preocupa mucho que esto vaya en sentido contrario; muchas veces nosotros señalamos las cosas que van mal, pero en este caso algo que va bien nos parece oportuno cuidarlo de que no se lleve adelante ese emprendimiento porque entendemos que perjudica directamente lo que queremos cuidar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el informe de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN n.º 433/2016.- VISTO el tema: Dinama.- Hace saber que se puso de manifiesto en sus oficinas, por el término de 20 días hábiles, el informe ambiental de la solicitud presentada por Valle Santa Ana S.A., proyecto de dique de protección contra inundaciones, etc.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa, que en fecha 13/05/16, los Sres. Ediles integrantes de la misma concurren a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, donde mantuvieron una reunión con el Director de División de Evaluación y Licencias Ambientales, con el Gerente de Áreas de Ecosistemas y su asesor;

II) que luego de haber leído y estudiado el proyecto elaborado por la empresa Valle Santa Ana S.A., la comisión apoya el Decreto 343/014 y respalda el proyecto de ingreso del área Montes del Queguay al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, oponiéndose a que se lleve a cabo el emprendimiento planeado por la empresa en esa área, y sugiere que su postura sea transmitida a la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO II)”.

72o.- AEYORÍA.- Su comisión directiva solicita ser recibida, a fin de informar sobre la problemática que atraviesa el sector azucarero en el plano local y nacional.-

AEYORÍA.- Plantea situación problemática, ante riesgo que corre la refinación de azúcar crudo, etc.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: (Rep. 39659)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Señor presidente: voy a solicitar, si el Cuerpo me acompaña, que no se archive este tema (campana de orden) –lo he conversado con mis colegas de la comisión– por el siguiente motivo, que es, como bien dice ahí –que leyó la secretaria–, que el problema del azúcar no se circunscribe solamente a si se solucionó el problema de la bolsa de 25 kilos o no, algo que, por suerte, se viene superando. En eso, vale decir que se ha trabajado rápido; nos reunimos con legisladores de la comisión homóloga en el Parlamento, recibimos a cuanto gremio existe y también al sector empresarial. Algo que hay que valorar en este caso, es que el sector empresarial y los trabajadores vienen en conjunto, están de acuerdo, se apoyan, realmente el problema

trasciende lo que son los pesos y contrapesos de una lucha gremial, dado que es una situación compleja la de esta producción, tanto (campana de orden) en el contexto nacional como internacional.

Pido que no se archive el tema, señor presidente, porque, puntualmente, Cancelo nos decía lo siguiente –y voy a leer textuales palabras del acta de la reunión en la que recibimos a Aeyoría. (Sale el señor edil Fagúndez) (Entran los señores ediles Gentile y Jesús)

Decía Cancelo: *“Cuando se elaboró la política estratégica para el sector sucroalcoholero, en el año 2005 y 2006, se publicó el Decreto 57, de 2006, que estableció las reglas de juego para el sector azucarero, entre las cuales, en sus consideraciones, establecía: que las características actuales del mercado azucarero, establecidas principalmente por el decreto citado precedentemente, no contribuyen adecuadamente al propósito del fomento de la producción nacional y el empleo”*. Eso es lo que consideran ellos respecto al proyecto en sí, me estoy refiriendo al decreto de fomento y de protección. En esa reunión nos decían que existe un trato diferencial en ese decreto para Alur y Azucarlito. Por estas razones, nos parece que debemos continuar con esto porque el problema no está solucionado. Si queremos defender a la industria y no queremos, como dije en algún momento, que la actividad industrial solamente quede en el himno a Paysandú, justamente, solicitamos que este tema vuelva a comisión para que se trate, para que solucione y que no se archive hasta que realmente haya algún avance. ¿Sabe por qué, señor presidente?, porque es verdad, en este punto nos encuentran a todos en consenso en la comisión, y quiero creer que en este plenario también, en cuanto a la defensa de la fuente laboral, en defensa de Aeyoría y de la industria local. Pero hay que dar un tirón de orejas más. (Sale la señora edila Ortiz) (Entran los señores ediles Álvarez y Gallardo)

Actualmente, el partido político del Gobierno departamental coincide con el del Gobierno nacional, supuestamente los canales de comunicación, de andamiaje, de concreción de soluciones para la localidad y para Paysandú, deberían ser mucho más fluidos. En cambio, nosotros fuimos a una comisión del Parlamento a plantear esto -una comisión que está integrada en su mayoría por figuras del partido de gobierno, reitero, partido que gobierna tanto en lo departamental como en lo nacional- y, sin embargo, no dieron solución alguna al respecto. Cumplimos con los trabajadores en llevar el tema y presentarlo, pero después nada más. Los legisladores nacionales, de todos los partidos, no hicieron nada más con respecto a esa comunicación y a ese problema, que trasladamos en la órbita en la que se debe solucionar, que es a nivel nacional.

Por todos esos motivos, pido que el tema se mantenga en comisión, para hacerle un seguimiento y seguir tratándolo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el informe. Por la afirmativa. (Dialogados)

(Se vota)

Negativo (0 en 0)

Por lo tanto se mantiene el tema en la comisión.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): ¿No se vota el informe y vuelve, o se vota y permanece? Porque son dos cosas distintas.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración que el tema vuelva a comisión. Por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: No solo se pone a consideración que el tema vuelva a comisión sino que debemos votar el informe y solicitar que vuelva a comisión. Son dos cosas diferentes. Lo que pretendo, es que se vote el informe y que el tema permanezca en comisión.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Eso fue lo primero que propusimos. Quienes estén por la afirmativa del informe, con la aclaración de que el tema vuelva a la comisión.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 434/2016.- VSTO los temas:**

AEYORÍA.- Su comisión directiva solicita ser recibida, a fin de informar sobre la problemática que atraviesa el sector azucarero en el plano local y nacional.

AEYORÍA.- Plantea situación problemática ante riesgo que corre la refinación de azúcar crudo, etc.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa, que oportunamente se ha expedido por Repartidos 38732 y 39329/2015, y su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo lo ha hecho por Repartido 38839/2015;

II) que manifiesta que a la fecha se han realizado todas las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes en la temática, contemplando la situación de los trabajadores, por lo que sugiere el archivo del tema;

III) que en sala, los Sres. Ediles Ignacio Ifer y Francisco Gentile, solicitan que el tema permanezca en la comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

73o.-SITUACIÓN COYUNTURAL DE TESSAMÉRICA (EXPAYLANA) ANTE PROYECTO PARA SER CONSIDERADO.- Moción de los señores ediles Jorge

Genoud y Viviana Flores.-

SITUACIÓN DE TESSAMÉRICA.- Planteamiento del señor edil Roberto Ciré, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 23/07/15.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta comisión oportunamente informó al plenario por Repartido 38331/2015, sobre todas las gestiones realizadas, a fin de que los trabajadores logran el apoyo tendiente a salvar la fuente laboral.

En la búsqueda de nuevos inversores para la empresa; se plantearon varios emprendimientos, uno era una fábrica de juguetes que por problemas económicos en Brasil no se pudo concretar, otro fue instalar un chispero, que por no conseguir la materia prima, (la madera), no se logró el objetivo. Actualmente los trabajadores están realizando pequeños trabajos en mantas y paños de piso para la venta, además están armando proyectos menores que los anteriores con ayuda en la parte técnica de la Oficina de Gestión para el Desarrollo de la Intendencia y se están estudiando emprendimientos como el reciclado.

Algunos trabajadores formaron una nueva cooperativa para custodia y vigilancia en el mismo predio de Paylana y se están capacitando para brindar ese servicio en otras instituciones.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Solicito, si bien se puede votar el informe, que el tema también vuelva a comisión porque, indudablemente, expresa algunas cosas que son contundentes. Aún hoy los extrabajadores de Tessamérica no han logrado una salida y una solución a su problemática laboral.

Indudablemente, entiendo la frustración que se debe sentir a nivel de comisión –no me ha tocado trabajar en comisiones–, cuando se tocan temas como este, tan sensibles. Entonces voy a pedir a los compañeros, como el tema aún no está resuelto y aún queda mucha tela por cortar, y además contamos en este Cuerpo con algún edil que tiene amplia experiencia en haber

acompañado una gestión dirijencial de este tema, que permanezca en la comisión hasta que surjan novedades. No olvidemos que hace poco hicimos una sesión para recibir a los trabajadores de Tessamérica, con el fin de extender la posibilidad del seguro de paro. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Primero ponemos a consideración el informe de la comisión y, en segundo lugar, la propuesta presentada por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa del informe.

(Se vota)

Mayoría (20 en 31)

Se pone a consideración la moción del señor edil Genoud, de que el tema vuelva a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 435/2016.- VISTO los temas: SITUACIÓN COYUNTURAL DE TESSAMÉRICA (EXPAYLANA) ANTE PROYECTO PARA SER CONSIDERADO.- Moción de los Sres. Ediles Jorge Genoud y Viviana Flores. SITUACIÓN DE TESSAMÉRICA.- Planteamiento del Sr. Edil Roberto Ciré, al amparo del Art. 47 del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 23/07/15. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que ya se expidió por Rep. 38331/15, sobre todas las gestiones realizadas a fin de que los trabajadores lograran el apoyo tendiente a salvar la fuente laboral; II) que en la búsqueda de nuevos inversores para la empresa se plantearon varios emprendimientos, como una fábrica de juguetes y la instalación de un chispero que no se concretaron por diferentes motivos; III) que actualmente los trabajadores están realizando pequeños trabajos en mantas y paños de piso para la venta, además están realizando proyectos de menor envergadura con ayuda de la Oficina de Gestión para el Desarrollo de la Intendencia, y asimismo, se están estudiando emprendimientos como el reciclado; IV) que por otra parte, algunos trabajadores formaron una nueva cooperativa para custodia y vigilancia en el mismo predio de Paylana, y se están capacitando para brindar ese servicio en otras instituciones; V) que teniendo en cuenta lo expuesto, la comisión sugiere el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas 518 y 550/2015”.**

74o.-SITUACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL POR FALTAS DE POLÍTICAS NACIONALES QUE LO ESTIMULEN.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Valeria Alonzo.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Con respecto a este tema se remitió por plenario Of. 524/15 a varios destinos, no recibiendo repuesta alguna al día de la fecha, por comisión se resolvió enviar Of. 639/2015 al Centro Comercial e Industrial de Paysandú solicitando una reunión en conjunto.

Con fecha 21/10/15 fueron recibidos los Directivos del CCI, Presidente Sr. Jorge Ledesma, Gerente Sr. Luis Rodríguez y los Directivos Sres. Luis Alonso y Felipe Medina, con el propósito de informar sobre la situación comercial e industrial de nuestra ciudad, manifestando en esa oportunidad que como Paysandú es un departamento de frontera siempre ha sido vulnerable a las diferencias de precios con los países limítrofes, que no han dejado crecer el comercio porque los recursos que se generaban en nuestra localidad iban a parar a Argentina, sin embargo actualmente los controles limítrofes permitieron que esa situación cambiara. Por otra parte en nuestra ciudad se han creado grandes superficies que han absorbido esos recursos y manifestaron que se debería regular y reglamentar de manera diferente las grandes superficies, para que no afecte el comercio local.

Asimismo se estaba organizando junto con las gremiales regionales tratar de sistematizar la información de cada institución, a modo de instalar una especie de observatorio económico para poder demostrar a los que tienen que tomar decisiones, la realidad de cada localidad y de la región. Otro aspecto es el elevado informalismo, tanto en Impositiva como en BPS, ya que existe una cultura a tolerarlo, tanto del gobierno como de la sociedad toda, es necesaria la unión entre instituciones para mimetizar ese aspecto para el beneficio de todos, generar grupos de trabajo interinstitucionales para concientizar sobre estas situaciones que dañan el desarrollo de la sociedad.

Por otro lado junto a los centros comerciales fronterizos como los de Cerro Largo, Tacuarembó, Rivera, Artigas y Salto, presentarían ante la Confederación Empresarial del Uruguay el segundo informe del índice de precios fronterizos, realizado por el Observatorio Económico de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay – sede Salto, donde se monitorearon precios de 160 productos, se recabaron datos con la finalidad de tener insumos para demostrar que los departamentos del interior tienen otra realidad en muchísimos aspectos y lograr políticas diferenciales; este índice brinda herramientas para solicitar rebajas fiscales como por ejemplo del IVA y así poder competir con los precios fronterizos.

Además, informaron que se estaban realizando reuniones con los comerciantes de la peatonal y la Intendencia, con la finalidad de mejorar los servicios y los horarios para crear un ámbito turístico, dinámico, mejorar el tránsito, mejorar el centro y que el consumidor pueda llegar cómodo al comercio, generando un paseo y dándole contenido a la peatonal.

Cabe señalar que el tema se encuentra a estudio de la Comisión de Promoción Social, por lo que se sugiere al plenario que permanezca exclusivamente en dicha comisión para seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. IGNACIO IFER. FRANCISCO GENTILE. LUIS SUÁREZ”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: En cuanto a la situación especial que estamos viviendo desde principio de año tan marcada por tarifazos y ahora por ajuste fiscal peligrando las fuentes de trabajo y también el estímulo en las empresas nacionales, entendemos que el tema debe aún permanecer en la comisión pertinente, porque la situación hoy es comprometida y no se puede mandar archivar.

(Salen los señores ediles J.Genoud y Balparda)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el informe de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 29)

Está a consideración la moción realizada por el señor edil Jesús de que el tema permanezca en comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (13 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 436/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/08/15 por las Sras. Edilas Prof. Gabriela Gómez y Valeria Alonzo, referida a: ‘Situación del sector empresarial por faltas de políticas nacionales que lo estimulen’.**

CONSIDERANDO I) que, la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad informa por Rep. 39663/16, que fueron recibidos los Directivos del CCI, con el propósito de informar sobre la situación comercial e industrial de Paysandú, manifestando en esa oportunidad que es un departamento de frontera vulnerable a las diferencias de precios con los países limítrofes, que no han dejado crecer el comercio porque los recursos que se generaban en la localidad iban a parar a Argentina, pero los controles limítrofes permitieron que esa situación cambiara;

II) que, junto a los Centros Comerciales fronterizos como los de Cerro Largo, Tacuarembó, Rivera, Artigas y Salto, presentarían ante la Confederación Empresarial del Uruguay el segundo informe del índice de precios fronterizos, realizado por el Observatorio Económico de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay – sede Salto, donde se monitorearon precios de 160 productos, se recabaron datos con la finalidad de tener insumos para demostrar que los departamentos del interior tienen otra realidad en muchísimos aspectos y lograr políticas diferenciales; este índice brinda herramientas para solicitar rebajas fiscales como por ejemplo del IVA y así poder competir con los precios fronterizos;

III) que se estaban realizando reuniones con los comerciantes de la peatonal y la Intendencia, con la finalidad de mejorar los servicios y los horarios para crear un ámbito turístico, dinámico, mejorar el tránsito, mejorar el centro y que el consumidor pueda llegar cómodo al comercio, generando un paseo y dándole contenido a la peatonal;

IV) que, además el tema se encuentra a estudio de la Comisión de Promoción Social, por lo que sugiere permanezca en forma exclusiva en dicha comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social”.

(Salen los señores ediles Porro, Ciré y Gentile) (Entran las señoras edilas Barreto, Ruiz Díaz)

75o.-MESA DEPARTAMENTAL DE COFE.- Solicita reunión en forma grave y urgente con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de tratar el tema planteado referido a situación laboral ocurrida, con funcionarios de la Junta.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Con fecha 26/10/15 fueron recibidos como lo solicitaron, en reunión extraordinaria, integrantes de la Mesa Departamental de COFE e integrantes de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental, informando oportunamente de los hechos sucedidos.

Cabe señalar que el tema fue tratado por el plenario en sesión secreta, encontrándose aún radicado en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., por lo que se sugiere proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de mayo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ.FRANCISCO GENTILE”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Voy a ser muy prudente y no voy a usar adjetivos en lo que voy a decir. Este fue uno de los temas que generó distorsiones en el funcionamiento de este Cuerpo.

Con sobriedad republicana he ido aguantando hasta ahora, pero al archivar el tema, solicito al Cuerpo que adjunte un párrafo del acta 25 de la comisión, celebrada en octubre del año pasado, al cual le daré lectura.

“Tiene la palabra el presidente de COFE, señor Ramírez. Dice: ‘Gracias por recibimos. Cuando nuestros compañeros de la Mesa Departamental de COFE tienen la necesidad de intervenir para decir que nos hemos reunido diariamente sobre el caso, para nosotros es un acoso laboral; mucho más, es algo que no debe suceder en Paysandú ni en ninguna parte del país en el tiempo que estamos’”. Corto aquí lo que estoy leyendo textualmente y expreso que lo que había hasta ese momento era una denuncia de acoso laboral y no un acoso laboral, que después la investigación de la Junta desvirtuó. Pero no es esto lo peor de lo que voy a leer. Prosigo leyendo. (Salen el señor edil Masseur y la señora edila Castrillón) (Entra el señor edil Colacce)

“Cuando se trabaja se pide y se habla, más hacia una mujer porque nosotros los hombres estamos pasando por las leyes que están siendo hoy votadas y creemos necesario como Mesa departamental y como dijo el compañero Julio, que esto se lleve hasta el final.

Nosotros no podemos permitir que las personas, sean de donde sean, no se puede permitir un acoso laboral de esta manera, de esta trascendencia, en la cual es la primera vez que veo en muchísimo tiempo que se suceden estas cosas” –que hasta ahora es solo una acusación, eso lo digo yo no está acá. *“No quiero que sea Paysandú, que tengamos que salir a la prensa, porque en Paysandú, en la Junta Departamental, se está haciendo acoso laboral o quizás algo más todavía”.* Vuelvo a intervenir yo y después también culmino la lectura. Ahora viene lo peor, continúo leyendo.

“Nosotros no sabemos afuera lo que hace, pero cuando actúa de esa manera y con mujeres, yo creo que fuera de este recinto deben pasar muchas cosas más, porque no es de hombres hacer estas cosas. Nada más, muchas gracias.”

Solicito que se adjunte al acta esto que está en la comisión, porque, además, le hago saber al Cuerpo que yo no quiero intervenir más sobre este

tema. Esto ahora sale de la órbita política y pasa a la órbita judicial, que es la que tendrá que resolver sobre este tema. Voy a hacer una denuncia penal, a más tardar la semana que viene, por este tipo de cosas, porque además a este presidente le envié una nota pidiéndole que aclarara sus dichos. La nota debe tener cuatro meses, no he recibido contestación, por lo tanto, será la voz de la justicia la que aclare estos temas. Gracias, señor presidente. Solicito que en el archivo se adjunten los dichos en sala.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.IFER: Gracias, señor presidente. Quiero ser muy cuidadoso y que quede bien claro lo que quiero decir. Hubo tiempo, desde que se presentó la moción y desde que se repartió el orden del día, y las mayorías en la comisión pertenecen a la misma fuerza política que el colega que me antecedió en el uso de la palabra. Creo que no podemos agregar esto ahora. Que en su momento se presente como moción y se realicen agregados, no hay problemas. Entiendo que se sienta lesionado en su honor y eso es muy personal. Creo que son acertados los caminos por los cuales saldar lo que él describió muy claramente al final de la alocución que hizo recientemente. Entonces, creo que a este órgano no lo podemos tomar para saldar cuestiones personales. Creo que los ámbitos son otros y ahí sí le daremos, si así lo quiere, el apoyo que corresponde si la justicia se expide.

Señor presidente: repito, integro esa comisión. Lamentablemente, los compañeros que integramos la comisión y que tratamos ese tema, cuando decidimos archivarlo fue a raíz de lo que pasó en la otra comisión, pues creímos que el tema ya estaba suficientemente agotado. Me preocupa por qué mis colegas de la comisión se fueron de sala y que no me hayan comentado que se iba a hacer un agregado a la moción de archivo.

Por lo tanto, respetando las formas de la comisión, yo soy el único de los ediles que la integran que estoy en sala –perdón, no vi a la colega–; habemos dos, me parece que eso no se conversó en la comisión, no se dijo que se iba a adjuntar algo. Podemos reflotarlo de otra forma, buscarle la forma de que quede constancia de lo que dice el edil, pero creemos que no se debe agregar a la moción. Muchas gracias, señor presidente.

(Entra el señor edil J.Genoud)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. Considero lo siguiente: el edil plantea una moción, concretamente con un agregado con el que se le contesta; por lo tanto, hay ediles hablando a favor y otros en contra. Entonces, sugiero que se aplique el artículo 63 en forma inmediata, para que no haya ningún tipo de discusión porque este tema ya se ha discutido muchas veces. Propongo, concretamente, que se aplique el artículo 63 y que se dé por finalizado el debate. Punto y aparte. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción de orden. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 30)

Está a consideración el informe de comisión con los agregados hechos en sala por los señores ediles. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (22 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Colacce para fundamentar el voto.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Yo creía que este tema ya estaba suficientemente debatido y no es así, la bancada oficialista una vez más nos corta el tema. Muchos de los integrantes de la comisión no están, el edil que pide agregar algunas consideraciones entiende que se le lesiona en lo personal. Este es un ámbito democrático –la justicia seguramente determinará– donde se dicen muchas cosas y en ese sentido, si se siente ofendido, creo que cuando actúa de presidente muchas veces falta el respeto, como también no hace algunas consideraciones sobre el Reglamento de este Cuerpo. Simplemente eso. Muchas gracias, señor presidente.

(Entran la señora edila Alonzo y el señor edil Balparda)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Voté negativo por una cuestión de forma. Hoy dimos el peor de los ejemplos, primero respaldo y felicito al señor edil, en cuanto a que hizo el camino correcto, pero me siento dolido porque hoy demostramos que el aparato político se defiende a sí mismo. Tenemos que dejar actuar y funcionar al sistema legal como corresponde, y no hacer estos aditamentos, porque lo único que hacemos es vulnerar nuestra imagen. Creo que simplemente fue una cuestión no prudente pero sí es importante el paso que dio; lo respaldo y acompaño, pero no lo voté por esa situación. Muchas gracias.

(Salen el señor edil Dighiero y la señora edila Medina) (Entran los señores ediles Buchner y Ciré)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Muchas gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque creo que el edil, que se acaba de retirar de sala, tiene todo el derecho a llevar el tema a la Justicia penal, porque así como tiene que haber equidad y género hacia las mujeres, también debe haber hacia los hombres. Me parece bien si se sintió herido, que comunique en sala que va a llevar el tema a la justicia. Como ya he dicho en otras oportunidades, he sido víctima de violencia de género, entonces me parece perfecto lo que está haciendo, porque si a mí me hubiera pasado lo que le pasó a él, de acuerdo a lo que estuvo leyendo, yo hubiera hecho exactamente lo mismo. Si me siento limpio, me presento a la justicia así como lo hice en mi caso particular. Gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 437/2016.- VISTO el tema: ‘MESA DEPARTAMENTAL DE COFE.- Solicita reunión en forma grave y urgente con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de tratar tema planteado referido a situación laboral ocurrida con funcionarios de la Junta’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que con fecha 26/10/15 recibió a representantes de COFE e integrantes de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental, informando oportunamente de los hechos sucedidos;

II) que el tema fue tratado por el plenario en sesión secreta, por lo que se sugiere que se proceda a su archivo;

III) que en sala el Sr. Edil Jorge Dighiero solicita que la versión taquigráfica de lo expresado en sala se adjunte al Acta N.º 25, de fecha 26/10/2015, de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Archívese la Carpeta 1063/15.

**2o.-Adjúntese la versión taquigráfica de lo expresado en sala, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO III)”.
76o.-VECINOS DE BARRIO CURUPÍ SOLICITAN REALOJO.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.-**

PRECISAMENTE LA ZONA DENOMINADA “BAJO CURUPÍ”.- Moción de los señores ediles Ignacio Ifer, Nelda Teske, Nidia Silva, Martín Álvarez, Gastón Berretta, Gabriela Gómez, Pedro Illia, Javier Pizzorno y Carmencita Martínez.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 20/05/16 se mantuvo una reunión con el Encargado de la Unidad de Vivienda de la Intendencia departamental, Ing. Agrim. Federico Pollini con motivo de tratar varios temas de su competencia.

Con respecto a los asuntos antes nombrados, se informó que está previsto en coordinación con la Dirección Nacional de Vivienda y la Intendencia departamental un realojo parcial.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ADELA LISTUR”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Simplemente para que conste en acta. Confío en el buen trabajo de la comisión, en algún momento les dije, incluso a mi propio representante, que el tema está muy demorado. Creemos que, según me informa la comisión, se compraron tierras, o sea que se ha avanzado en esto. Me enteré por los vecinos que se está haciendo el relevamiento de la situación social del lugar que se quiere realojar. También quiero dejar en claro –y para eso pedí que se desglose– que vamos a insistir, mediante pedidos de informes, en la concreción de esto, porque creemos que no es solo hacer la gestión y después le toca al Ejecutivo, sino que hay que controlar hasta que se cumpla. En ese sentido, creemos que la comisión ha trabajado bien, que ha avanzado por parte de los compañeros que la integran. Simplemente quería decir eso, que los vecinos van a estar muy agradecidos y que por suerte en algo que desde hace mucho tiempo hemos tratado de solucionar, nos pusimos de acuerdo con la comisión y hoy parece encaminarse el asunto. Lo estaremos siguiendo de cerca hasta que se concrete el proyecto. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el informe de la comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 438/2016.- VISTO los temas: VECINOS DE BARRIO CURUPÍ SOLICITAN REALOJO.- Moción del exedil Dr. Walter Duarte.**

PROBLEMÁTICA DEL BARRIO ‘BAJO CURUPÍ’, MÁS PRECISAMENTE LA ZONA DENOMINADA ‘BAJO CURUPÍ’.- Moción de los Sres. Ediles Ignacio Ifer, Nelda Teske, Nidia Silva, Martín Álvarez, Gastón Berretta, Prof. Gabriela Gómez, Esc. Pedro Illia, Javier Pizzorno y Carmencita Martínez.

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa por Rep. 39706/16, que mantuvo una reunión con el encargado de la Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, Ing. Agrim. Federico Pollini, quien manifestó que está previsto en coordinación con la Dirección Nacional de Vivienda y la Intendencia departamental un realojo parcial.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas 788/11 y 572/15”.

77o.-COMITÉ BINACIONAL HIDROVÍA DEL RÍO URUGUAY.- Comunica realización de su sesión plenaria el día 13/04/16 en nuestra ciudad.-
Cuerpo Deliberante, informa: (Rep. 39.713)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Amoza.

SR.AMOZA: Gracias, señor presidente. Quiero solicitar que este informe vuelva a la comisión porque quiero plantear algunas modificaciones.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 31)

Se pone a consideración que el tema vuelva a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN n.º 439/2016.- VISTO el tema 'Comité Binacional Hidrovía del Río Uruguay'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa detalladamente sobre su participación en la sesión plenaria del Comité, realizado el día 13/04 en nuestra ciudad;

II) que en sala el Sr. Edil Amoza, integrante de la Comisión, solicita el informe vuelva a la misma para plantear unas modificaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el informe a la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay".

(Salen los señores ediles Colacce y Amoza) (Entran la señora edila Lacuesta y el señor edil Paredes)

78o.-CONCESIÓN DE CRÉDITOS A LA SRA. ANA CECILIA QUIROGA, FUNCIONARIA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, EN ATENCIÓN AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN URBANA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL MVOTMA CON FECHA 20/09/2006.- La Intendencia solicita anuencia.-

Presupuesto, informa: "Con igual fundamento que en casos similares, y considerando que la destinataria del crédito a otorgar en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de fecha 20/09/2006, es funcionaria municipal, por lo que se requiere de una aprobación expresa, es que se solicitó información complementaria sobre los ingresos del núcleo familiar, a los efectos de verificar el cumplimiento de uno de los requisitos exigidos para su obtención.

Obtenidos los mismos, además de un informe de la Asistente Social sobre la situación socioeconómica de la solicitante, es que esta comisión, al no tener observaciones que formular, sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU DECRETA: **ARTICULO 1o.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para la concesión de créditos a la funcionaria municipal que se detalla y por los montos que se indican, en función del Programa de Rehabilitación Urbana que se viene desarrollando en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 20/09/2006, referido a promover la rehabilitación urbana en ciudades del departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 20/0811/2015 del Ejecutivo departamental, a saber:

- Ana Cecilia Quiroga, titular de la cédula de identidad 4.319.026-4: \$120.000,00 (crédito)– \$ 80.000,00 (subsido)

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. LIBIA LEITES. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. ROQUE JESUS. LAURA CRUZ".

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Gracias, señor presidente. Era para hacer una modificación al informe, en virtud de un error de interpretación y tipeo. Cuando se hace referencia a los montos del crédito, en el último renglón inmediato anterior al artículo segundo, en el marco del artículo primero, después de la cédula de identidad, del beneficiario, en este caso, dice actualmente \$200 mil (crédito), \$100.000, primera entrega; \$100.000, segunda entrega, \$80.000 subsidio. En realidad no debe decir eso sino, inmediatamente después de la cédula, \$120.000 (crédito), \$80.000 (subsido).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. No sé si quieren hacer un cuarto intermedio o pasar este tema al final del orden del día, es un préstamo que está pidiendo esta gente, lo está necesitando ya. Se hacen las correcciones necesarias y lo votaremos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Para hacer una aclaración. Simplemente se cometió un error, el monto total era \$200.000, y da a entender en la redacción actual, la cual se pretende modificar, que eran \$200.000 más \$80.000, nada más que eso. Entonces es contextualizar; concretamente, son \$120.000 más \$ 80.000 que son los costos. Muy concreto. Para aclararle a los señores ediles que se trata de la concesión de un préstamo en atención al programa de rehabilitación. Son simplemente aspectos formales los que se están controlando allí. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Desde la Mesa se dará lectura al artículo 1.º tal cual se va a votar.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): *“Artículo 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para la concesión de créditos a la funcionaria municipal que se detalla y por los montos que se indican, en función del Programa de Rehabilitación Urbana que se viene desarrollando en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 20/9/2006, referido a promover la rehabilitación urbana en ciudades del departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 20/0811/2015 del Ejecutivo departamental, a saber: Ana Cecilia Quiroga, titular de la cédula de identidad 4.319.026-4, \$120.000 (crédito), \$80.000 (subsido)”.*

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el informe con las aclaraciones hechas en sala y leídas por la secretaria. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º 7363/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para la concesión de créditos a la funcionaria municipal que se detalla y por los montos que se indican, en función del Programa de Rehabilitación Urbana que se viene desarrollando en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 20/09/2006, referido a promover la rehabilitación urbana en ciudades del departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 20/0811/2015 del Ejecutivo departamental, a saber:**

- Ana Cecilia Quiroga, titular de la cédula de identidad 4.319.026-4: \$120.000,00 (crédito) – \$ 80.000,00 (subsido)

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

79o.-EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS AL VEHÍCULO MATRÍCULA IAD 2577, PROPIEDAD DEL CLUB DE LEONES DE PAYSANDÚ POR EL EJERCICIO 2016.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: “Se informa que el vehículo involucrado es un ómnibus marca Volvo, que dicha institución adaptó para que sirviera de consultorio móvil, al que se lo equipó con aparatos odontológicos, oftalmológicos y un mamógrafo, todos de última generación, y se utiliza para llegar a los lugares más alejados del departamento donde es muy difícil que la población acceda a estas prestaciones.

Atento a la finalidad social que cumple este rodado, esta comisión resolvió aconsejar al plenario la aprobación del siguiente, dejando constancia de que el monto a exonerar es de \$ 41.844 por el ejercicio 2016: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para**

exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del vehículo matrícula IAD 2577, por el ejercicio 2016, propiedad del Club de Leones de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 31/0617/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º 7364/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del vehículo matrícula IAD 2577, por el ejercicio 2016, propiedad del Club de Leones de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 31/0617/2016 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”.

80o.-EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS AL VEHÍCULO EMPADRONADO Y MAT. CON EL No. 617813 E IAC 4813 RESPECTIVAMENTE, POR EL EJERCICIO 2016, AFECTADO A SERVICIO DEL PROYECTO ADP-CES, DENOMINADO “ESPACIO RURAL”.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: “Cabe señalar que se trata de un vehículo adquirido con fondos aportados por la Fundación Interamericana, que cumple una función de apoyo al sector rural, trasladando técnicos y personal a las diferentes áreas que visitan.

Dicho proyecto continúa prestándose en acuerdo entre la Asociación de Productores de Leche de Paysandú, Agronegocios del Plata, y con el apoyo de la Intendencia de Paysandú, siendo la exoneración de impuesto que se formula uno de los aportes de esta última.

Considerando la finalidad de su uso, esta comisión resolvió aconsejar al plenario la aprobación del siguiente, dejando constancia de que el monto a exonerar asciende a \$ 11.182: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2016, al vehículo empadronado y matriculado con el No. 617813 e IAC 4813, respectivamente, el cual se encuentra afectado al servicio del proyecto ADP-CES denominado ‘Espacio Rural’, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 31/0371/2016 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º 7365/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2016, al vehículo empadronado y matriculado con el n.º617813 e IAC 4813, respectivamente, el cual se encuentra afectado al servicio del proyecto ADP-CES denominado ‘Espacio Rural’, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 31/0371/2016 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”.

81o.-OBSERVACIÓN DEL DECRETO N.º 7313/2016, DE FECHA 17/3/16 (ORDENANZA SOBRE HORNOS CREMATORIOS Y CREMACIÓN DE CADÁVERES) EN MÉRITO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 257, NUMERAL 6) Y 281 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.- La Intendencia procede a la.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente de la Intendencia departamental 20/0822/2015, concluyendo que asiste razón al Ejecutivo departamental en los fundamentos de la observación que formula. En este sentido, la comisión sugiere la aprobación del proyecto de Decreto que se expondrá más adelante en el presente informe.

Por otra parte, en sesión de fecha 28/4/16, el Sr. Edil Esc. José Illia hizo uso de la palabra planteando su preocupación sobre una posible incompatibilidad del Art. 5º, numeral 2º del Decreto 7313/2016 respecto a la Ley de Donación y Transplante de Células, Órganos y Tejidos, que dispone la obligatoriedad de la condición de donante, salvo manifestación de voluntad contraria, expresada previamente con los requisitos que prevé la citada ley. Esta comisión entiende que no existe la ilegalidad planteada por el Sr. Edil, debido a que la donación de órganos y la cremación ocurren en momentos diferentes. En efecto, inmediatamente de ocurrido el fallecimiento, se realizan las coordinaciones entre la institución de salud donde se encuentre el cuerpo, y el Instituto Nacional de Donación y Transplante. Una vez retirados los órganos mediante los procedimientos preestablecidos, el cuerpo es entregado a los deudos, quienes decidirán cuál será su destino final, si el sepelio o la cremación. Por lo tanto, concluimos que la disposición del cuerpo de la persona fallecida, en nada es incompatible ni contraria a la donación de sus órganos, que se realiza en un momento previo y muy próximo al momento del fallecimiento, ya que la donación requiere procedimientos de conservación inmediatos para que los órganos puedan ser extraídos en condiciones adecuadas a servir a los futuros receptores.

Por lo expuesto, y de acuerdo a lo planteado en el inicio del presente informe, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1º.- Acéptase la observación formulada por la Intendencia departamental al Art. 14 del Decreto 7313/2016 (‘Ordenanza sobre Hornos Crematorios y Cremación de Cadáveres’).

ARTÍCULO 2º.- Derógase el Art. 14º. del Decreto departamental 7313/2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente 20/0822/2015 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. La comisión se exploya en una observación que yo hice en la sesión del 28 de abril de 2016, en cuanto a que, en aquel momento, entendía que había una ilegalidad entre el decreto que establece la cremación y la Ley de Donación y Trasplante de Células, Órganos y Tejidos. Por parte de la comisión se me explica que esto sucede en tiempos diferentes –situación que entiendo–: producido el fallecimiento de la persona, primero habría que cumplir con la donación y, posteriormente, proceder a la incineración. Eso no está en el decreto, tal vez no debería explicarlo, pero creo que no estaría de más hacer una referencia a la Ley de Donación y Transplante de Células, Órganos y Tejidos porque desconozco –si no que algún miembro de la comisión me lo explique– cuál es el protocolo de actuación producido el fallecimiento. No es menor la diferencia porque la Ley de Donación y Transplante de Órganos y Tejidos dice que somos todos donantes presuntivos, y el decreto, en su artículo 5º, numeral 1, literal a) y el numeral 2, establece que en defecto del consentimiento de la persona que falleció, pueden consentir la cremación parientes próximos: el viudo/a, hijos, en un orden que establece.

Entonces, mi duda era: si hay un consentimiento presunto de la ley y mis familiares directos después consienten otra cosa, ¿quién efectúa el contralor?, ¿quién se preocupa por el cumplimiento de la Ley de Donación y Transplante de Células, Órganos y Tejidos antes de proceder a la cremación del cuerpo?

(Salen los señores ediles W. Martínez y Gallardo) (Entran la señora edila Ortiz y el señor edil Martins)

No sé si soy claro. Entiendo que se da en momentos diferentes, pero me parecía que no estaba de más hacer una referencia en el decreto departamental a la Ley de Donación y Transplante de Órganos y Tejidos, para que se cumpla con el protocolo que deberá cumplirse en su momento. Nada más. Era esa la preocupación. En aquel momento hablé de “ilegalidad”, capaz que no era esa la palabra que debí usar. Creo que esto es importante. Si la comisión lo considera que lo tome y, si no, que lo dejen.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Haré dos o tres apreciaciones porque este tema, creo que ya fue votado y es decreto. Para tranquilidad de lo que plantea el compañero edil, los que alguna vez leímos la pirámide de Hans Kelsen, aprendimos que el orden jerárquico es: Constitución, Ley Orgánica, decretos de ley y reglamentos. Por lo tanto, si el decreto departamental colida con la ley, primero está la ley. Si la ley lo prohíbe, el decreto no está por encima. Esa es la primera apreciación –yo no soy abogado ni escribano, pero en algún curso alguna vez me la enseñaron y la aprendí de memoria. Repito, no hay ningún problema con el decreto porque si la ley lo prohíbe, primero está la ley.

La segunda apreciación también la pusimos en el informe y quiero leer los fundamentos de por qué hoy estamos hablando de este tema, nuevamente. Cuando recibimos el proyecto del Ejecutivo departamental, realizamos una cantidad de modificaciones –muchas de ellas pedidas por ediles del Partido Nacional– y le agregamos –asumo la responsabilidad como presidente de la comisión– el artículo 14, que dice: *“La reglamentación del presente decreto que oportunamente formulara la Intendencia, deberá ser enviada a la Junta Departamental para su estudio y posterior aprobación”*. (Campana de orden). Repito: asumo la responsabilidad como presidente de la comisión porque nos arrogamos el derecho y la potestad que corresponde al Ejecutivo departamental.

El artículo 275 de la Constitución de la República, en el numeral 2o, manifiesta que una de las potestades del intendente es “promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental, dictando los reglamentos o resoluciones que estime oportuno para su cumplimiento”.

Una síntesis del informe del doctor Joan Muler, establece: *“Esta asesoría no tiene objeciones que formular al decreto sancionado por la Junta, salvo en lo que tiene que ver con la norma contenida en el artículo 14, pues es competencia del Ejecutivo departamental reglamentar el decreto sancionado”*. O sea que lo que estamos haciendo nosotros, con esta nueva resolución –tiene razón el asesor legal del intendente–, es derogar ese artículo 14, que fue puesto equivocadamente por la Comisión –asumo esa responsabilidad.

Y la tercera apreciación que voy a hacer –el colega ya lo entendió– es que se dan en momentos diferentes. La Ley de Donación de Órganos y Tejidos dice que todos somos donantes hasta que expresemos lo contrario. La cremación se da en un segundo momento. No impide a nadie donar sus órganos porque son momentos diferentes. Me alegro de que el edil haya entendido esta situación y, para tranquilidad de este Cuerpo, el decreto está bien legitimado.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Si es por una aclaración, tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Le quiero agradecer al informado edil, que conoce la pirámide de Kensel, que mi apreciación era simplemente a los efectos de que no se cometiera una ilegalidad. Reconozco y sé que la ley está por encima del decreto, pero acá estamos legislando, y si podemos mejorar la técnica legislativa creo que es importante.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Se aprobó el siguiente: “**DECRETO n.º 7366/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptase la observación formulada por la Intendencia departamental al Art. 14 del Decreto 7313/2016 (‘Ordenanza sobre Hornos Crematorios y Cremación de Cadáveres’).**

ARTÍCULO 2o.- Derógase el Art. 14o. del Decreto departamental 7313/2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente 20/0822/2015 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.”

82o.-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Solicita se consulte a los Dres. Fulvio Gutiérrez y Risso Ferrand temas referidos a la Ley 19272 y reglamento de funcionamiento propuesto por el Municipio de Tambores y reglamento propuesto por el Ejecutivo departamental.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema mencionado, concluyendo que ha perdido objeto la propuesta contenida en la moción, en virtud de la reciente aprobación del Decreto 7350/2016, de fecha 12/5/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los Municipios del Departamento de Paysandú.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ANA RAKOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSEILOT. LUIS SUÁREZ”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Masseurlot.

SR.MASSEILOT: Gracias, señor presidente. Pedimos la palabra para subsanar un error porque si bien el lunes cuando nos reunimos con la comisión estuvimos de acuerdo, hoy, después de haber tenido una reunión de bancada, cambiamos de posición y queremos solicitar al plenario que este tema sea devuelto a la comisión. Eso por un lado.

Por otro lado, también nos llegó un informe del doctor Federico Álvarez Petraglia –informe número 1175/15– y lo interesante de esto, primero que nada, es que cuando se remite, teniendo en vista los proyectos de reglamento de funcionamiento de los municipios de Porvenir, Chapicuy, Lorenzo Geyres, esa asesoría considera que, si bien no es posible desconocer lo establecido por el artículo 30 de la Ley 19272, nuestro departamento ya cuenta con un decreto de la Junta Departamental –el número 6898/2013. La ley se aprobó en octubre de 2014, ese decreto fue aprobado en el 2013, o sea que ahí ya tenemos un problema.

El otro aspecto es que el decreto es de orden genérico y no es de funcionamiento, sobre eso es la consulta que queremos hacer, justamente, porque es genérico pero no es de funcionamiento. En el punto 2) dice que: “*si bien no es posible desconocer lo establecido en el artículo 30, de la Ley 19272, nuestro departamento ya cuenta con un decreto departamental que se encuentra vigente y que regula todos los aspectos que se pretenden abarcar en los proyectos propuestos. No considerando conveniente la existencia de una multiplicidad de reglamentos para cada municipio cuando no existan razones de especie, que lo justifiquen*”. Volvemos a lo mismo: ¿de carácter general?, sí, tienen que ser iguales; ahora, ¿específicos de cada municipio?, deben hacerse atendiendo a la realidad de cada municipio, señor presidente, no puede existir un reglamento genérico, sino que debería haber uno para cada municipio.

En otro punto también dice: “La norma del artículo 30, en nuestra opinión, sería operativa en aquellos departamentos en que la Junta y el Ejecutivo departamental, ya no hubieran tomado cartas en el asunto, dictando el reglamento en cuestión”. Bueno, dos puntos: esto debería estar explicitado

en la ley, debería decirlo así, es decir “que lo elabore el Ejecutivo departamental” y listo. Sin embargo, la ley dice otra cosa.

Por otro lado, acá se dice: “en nuestra opinión”, o sea que hay varias opiniones; por lo tanto, volviendo a lo mismo y ya que hay varias opiniones, ¿por qué no se le pregunta a alguien que sea entendido en la materia? Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. ¿Cómo son las cosas, no? Hace un momento se habló de la pirámide de Kelsen, al parecer el señor edil va a tener que ir a asesorar a Asesoría Letrada, sobre lo que es dicha pirámide. Está clarito: si hay una ley que es posterior en el tiempo y hay decreto departamental, es obvio, como ya se dijo, por jerarquía prima la ley y sobre todo cuando había una normativa nueva. Eso lo reconoce Asesoría Letrada y la propia resolución del intendente, “a pesar de”, “sin perjuicio”, ¿qué está queriendo decir?, que esa ley existe y tiene un determinado campo normativo. Este es un buen ejemplo para aplicar la pirámide de Kelsen.

¿Ahora qué vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer?, es la pregunta. Ya sé cuál va a ser la solución: los 16 brazos de yeso. Cuando la misma contradicción la tiene el Ejecutivo departamental que ni siquiera lo consulta con su grupo del Legislativo. Acá se ve clarito, la mentira jurídica: de todos modos vamos a actuar, porque ya sé cuál va a ser el resultado. Lo que no quita que eso sea contrario a lo que es un buen gobierno, un buen contralor. Justamente para hacer eso es que proponía la consulta, porque la duda está planteada, más duda genera esta resolución y el informe del señor asesor letrado. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR. PORRO: Afirmativa. SRA. ORTIZ: Afirmativa. SR. GENTILE: Afirmativa. SR. QUEQUÍN: Afirmativa. SR. JESÚS: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.JESÚS: Este es el mejor ejemplo de lo que no se debe hacer. Estos son todos los pasos necesarios para los que se rasgan las vestiduras, por eso es que voto negativo, a fin de proteger un sistema democrático, en función de un sistema constitucional que establece, claramente, los caminos a seguir, y contra la demagogia. Recién escuchamos acá que le reconocen supremacía a la ley, principio de jerarquía y también el principio de modificación de las normas. Sin embargo, después, cuando no nos sirve, simplemente lo guardamos en un bolsillo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. ÍFER: Negativo y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Está claro que, a pesar de que se dieron a conocer muchos estudios legales, lo político está por encima de lo jurídico y está claro que es así.

Entonces, cuando se quiere ajustar a derecho y obrar como corresponde, acá se le da la espalda y a conveniencia se llama legalidad o se la desprecia. Gracias.

SR. ZANONIANI: Negativa. SR. MARTINS: Negativa. SR. ÁLVAREZ: Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo señor, edil.

SR.ALVAREZ: Voté negativo porque, nuevamente, estamos ante otra ilegalidad, en este caso no se está dando el reconocimiento que se debe a una ley posterior –como bien lo dijeron varios ediles que me antecedieron en el uso de la palabra–, pero como ya estamos acostumbrados a que se hace cualquier cosa, a que no se respeten las leyes, no se respete nada, va a dar lo mismo. Muchas gracias.

SR. ILLIA: Negativa. SRA. CABILLÓN: Afirmativa. SR. RETAMOZA: Afirmativa. SR. CASTILLO: Afirmativa. SR. CIRÉ: Afirmativa. SRA. LISTUR: Afirmativa. SR. LAXALTE: Afirmativa. SR. AMOZA: Afirmativa. SR. BUCHNER: Afirmativa. SR. MASSEILOT: Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.MASSEILOT: Primero que nada, mi voto es negativo, a pesar de que el informe de comisión viene aprobado por unanimidad, pero, justamente, eso se debe, reitero, a que este informe nos llegó después de reunirme en comisión y también tomo esta decisión, después de haberlo discutido con los compañeros de mi partido.

A su vez, quiero decir que yo estaba casi convencido de lo que me decían del otro lado, por más que intentaba advertir de esto hasta que, bueno, llegó el informe del señor Federico Álvarez Petraglia que, por suerte, señor presidente, nos da la razón. Muchas gracias.

SRA. BICA: Afirmativa. SRA. ALONZO: Afirmativa. SR. PIZZORNO: Afirmativa. SR. BALPARDA: Quiero votar el informe de comisión, ¿qué tengo que votar afirmativo o negativo? Afirmativo y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: Quiero dejar reflejada la ridiculez que estamos haciendo, y la verdad que tenía ganas de ganar una votación.

SR. PAREDES: Negativa. (Campana de orden) SR. J. GENOUD: Negativa y me gustaría fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.J.GENOUD: A diferencia de mi compañero de bancada a mí no me interesa perder o ganar una votación, a mí me interesa que las cosas se hagan como se deben hacer. Por eso voté negativo.

SR. BIGLIERI: Negativa. SRA. CÁNOVAS: Afirmativa. SRA. TECHERA: Afirmativa. SR. AMBROA: Afirmativa. SR. PASTORINI: Afirmativa. SR. MANFREDI: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Mayoría (21 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 440/2016.- VISTO el tema: BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Solicita se consulte a los Dres. Fulvio Gutiérrez y Risso Ferrand temas referidos a la Ley 19272 y reglamento de funcionamiento propuesto por el Municipio de Tambores y reglamento propuesto por el Ejecutivo departamental. CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa, que con respecto al tema de referencia, concluyó que la propuesta contenida en la moción ha perdido objeto teniendo en cuenta la reciente aprobación del Decreto 7350/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los Municipios del Departamento de Paysandú, por lo que sugiere el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 171/2016”.**

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)
(Salen los señores ediles Masseur, Pizzorno, Álvarez, Pastorini, Jesús)

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

83o.-CORTE ELECTORAL.- Remite Plan Inscriptorial de Mesas Móviles para el período mayo - septiembre/2016.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señores ediles (campana de orden), si pueden hacer silencio.

Está a consideración dar un enterado al punto 1. Por la afirmativa. Silencio en el ambulatorio, por favor.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

(Salen la señora edila Alonzo y los señores ediles Paredes y Gentile) (Entran las señoras edilas Caballero, Castrillón y el señor edil Fagúndez)

84o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite palabras del señor edil Fernando Irabuena, referidas a producción de alimentos transgénicos.-

85o.-MINISTERIO DEL INTERIOR.- Contesta Of. 150/16, relacionado a moción de la señora edila Ana Rakovsky, respecto a "Tarea que viene desempeñando en el tránsito de nuestra ciudad la Guardia Republicana".-

86o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante Sebastián Andújar, referida a la prórroga de los vencimientos y la exoneración de la contribución rural.-

87o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante Felipe Carballo, referida a la conmemoración del 22 de abril como Día Internacional de la Madre Tierra.-

88o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez referida a la situación en el Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón.-

89o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante Felipe Carballo, referida a inquietudes presentadas por las cooperativas de viviendas nucleadas en Fucvam.-

90o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita presentada por los representantes José Andrés Arocena y Gloria Rodríguez, referida a situación en las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi.-

91o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita de los señores representantes José Yurramendi, Nicolás Olivera y Wilson Ezquerro, referida al pésimo estado de la Ruta 26.-

92o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite planteo del señor edil Heber Scirgalea referido a conmemoración del Día del Soldado el día 18 de mayo.-

93o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite planteo del señor edil Carlos Susaye relacionado a Proyecto referido a "Exoneración de impuestos a víctimas de robo, arrebato y/o rapiña".-

94o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite planteo del señor edil Juan Rey, relacionado a medida del Gobierno Nacional, referido a que en las estaciones de servicio de Montevideo se despache combustible sólo con tarjetas de crédito, en horas nocturnas.-

95o.-OSE.- Contesta Of. No. 340/15 relacionado a moción del ex edil señor Saúl Villagrán, referida a: "Perjuicios medioambientales y de higiene en la esquina de las calles Herrera y Solís".-

96o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Patricia Vasquez Varela, referida a establecimiento de transporte ferroviario de pasajeros entre las ciudades de Paysandú y Paso de los Toros.-

97o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Patricia Vasquez Varela, referida a que se instrumenten los mecanismos necesarios para solucionar la interrupción de la señal del canal oficial abierto.-

98o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante Walter Verri, referida a la necesidad de encontrar soluciones definitivas para hacer frente a las inundaciones de los últimos días en el país.-

99o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita del señor representante Felipe Carballo, referida a las tercerizaciones.-

100o.-CAMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a las dificultades por las que atraviesa el Centro de Rehabilitación para Personas Ciegas y con Baja Visión Tiburcio Cachón.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edil Ortiz.

SRA.ORTIZ: Solicito votar en bloque del punto 2 al 19 y darles un enterado, dejando fuera el punto 10.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración dar un enterado del punto 2 al 19, dejando el punto 10. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26)

101o.-MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Remite para conocimiento, el texto del manifiesto público del proyecto forestal "El Tala y Santa Julia", a ubicarse en los padrones que detalla de la 8a. Sección Catastral de Paysandú.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Solicito al Cuerpo enviar este comunicado a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la Junta Departamental.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN n.º 441/2016.- VISTO el tema: MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Remite para conocimiento, el texto del manifiesto público del proyecto forestal "El Tala y Santa Julia", a ubicarse en los padrones que detalla de la 8a. Sección Catastral de Paysandú. CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema sea derivado a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente".

(Sale la señora edila Castrillón) (Entran los señores ediles Bartzabal y Colacce)

B) ASUNTOS A TRATAR

102o.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA NACIONAL DEL PEÓN RURAL, EN PUEBLO EL EUCALIPTO.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita declaración y que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edil Ortiz.

SRA.ORTIZ: Si el Cuerpo me acompaña, solicito que pase a la Mesa para que lo instrumente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la declaración con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO n.º 7367/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de interés departamental la Fiesta del Peón Rural 2016, a celebrarse los días 4 de junio y, 10 y 11 de septiembre del corriente.**

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 442/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Elsa Ortiz, referida a: ‘Declarar de interés departamental la Fiesta Nacional del Peón Rural, en Pueblo El Eucalipto’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se declare de interés departamental la Fiesta del Peón Rural 2016 en El Eucalipto;

II) que se oficie a la Intendencia departamental y por su intermedio al departamento de Descentralización, a la Junta Local de El Eucalipto, al grupo de vecinos organizador de la fiesta y a los medios de comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Declárese de interés departamental la Fiesta Nacional del Peón Rural, en El Eucalipto. 2o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción”.

(Sale el señor edil Genoud) (Entra el señor edil Pastorini)

103o.-EXONERACIÓN DE CLÁUSULA EN CONTRATO ENTRE ALUR Y PROVEEDORES DE SORGO.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

(Sale la señora edila Techera) (Entra el señor edil Valiente)

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Traigo a este Cuerpo una preocupación de los productores de sorgo. Como todos saben, ALUR es una empresa privada propiedad, principalmente, del Estado uruguayo a través de Ancap. Entre sus cometidos tiene la producción de etanol para mezclar con naftas y biodiésel con gasoil.

En lo que hace a la producción de alcohol, tiene una estrategia de una economía planificada, o sea, define sus volúmenes de producción para el año siguiente y compromete la producción de materia prima con un año de antelación.

En el caso del alcohol que se produce en Paysandú, la materia prima es diferente porque se trata de sorgo granífero de bajo tanino. Por tratarse de un cultivo anual, es que anualmente se define el 100% del volumen a comprar bajo contrato y, por ende, del área de este cultivo. Estos contratos se definen entre octubre y diciembre, momento en el cual el cultivo no está ni sembrado. Esto se hace porque el productor que siembra sorgo ya tiene comprometido el

rendimiento antes de sembrar. En general este rendimiento se define entre 3200 y 3500 kg por hectárea dependiendo de la fecha de siembra, cuando uno va a los promedios regionales de sorgo, incluso está un poco por encima de la media histórica de la región para este tipo de granos de bajo taninos (campana de orden) que se encuentra cerca de los 3000 kg. (Entran los señores ediles Dalmás y Pizzorno)

En este año, particularmente, los cultivos de verano sufrieron dos eventos climáticos que jugaron en su contra. El primero fue la sequía de enero y parte de febrero, que agarró a los cultivos sembrados temprano, en el momento de definición del potencial de producción, sin agua, lo cual bajó las expectativas de rendimiento. (Sale el señor edil Illia) (Entra el señor edil Genoud)

El segundo evento fue el exceso de lluvias del mes de abril; entre una cosa y la otra, generó pérdida de rendimiento de sorgo que brota en la planta pero, por sobre todas las cosas, un aumento significativo de toxinas en el grano.

Estas toxinas no afectan la producción de etanol, pero sí la calidad de la burlanda de sorgo o la DGSS, que es un subproducto del procesamiento del grano que se vende para consumo del ganado, y que al aumentar la concentración de toxinas no permite la comercialización fluida del mismo. Como la venta de este subproducto es importante para que cierre la cuenta de ALUR, este año el contrato incorpora el nivel de toxinas en grano para ser recibido o no.

Esta variable de toxinas, es la primera vez que se aplica en el país y no tiene más asidero técnico que el efecto sobre el subproducto, no sobre el producto principal

¿Qué es lo que está pasando este año? Los rendimientos de sorgo están muy por debajo del contrato que ALUR exige, entre 3200 y 3500 kg por hectárea. El grano de sorgo tiene niveles de toxina básicamente zearalenona por encima del punto de recibo. Si bien ALUR está recibiendo granos con niveles medios de toxina, baja el precio de 150 dólares, puesto en planta a 120 dólares o menos de acuerdo a la concentración de toxina. En definitiva, le está haciendo pagar al productor el subproducto que no puede vender. Los granos con niveles altos de zearalenona o que tienen muchos brotes son rechazados, por lo que el productor no cumple con el contrato, además de tener costos adicionales por fletes de chacra a la planta y planta a la chacra.

En el contrato firmado de ALUR con los proveedores, se explicita que por el incumplimiento de contrato el proveedor deberá suministrar maíz o granos que acuerde con ALUR para sustituir el faltante.

En años normales se puede entender ya que existe más sorgo en el mercado para sustituir o complementar los incumplimientos.

Pero este año en particular, no existe sorgo de calidad en el mercado, por lo que la opción de maíz significa para un productor –que ya perdió plata con la siembra de sorgo– seguir poniendo plata para comprar materia prima más cara.

Estos incumplimientos de contrato, no le significan pérdidas a ALUR, ya que no es que pagó por algo que no tiene. Solamente le significa por una zafra o un año para cambiar sus estrategias de economía planificada a salir al mercado a comprar ellos otros granos con una capacidad de negociación. (Timbre reglamentario)

Para finalizar, señor presidente, lo que estamos solicitando es que ALUR no aplique las cláusulas de incumplimiento porque compromete económica y financieramente a un montón de pequeños y medianos productores de la zona, que ya bastante han perdido por las inclemencias del tiempo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Si está de acuerdo señor edil, todo lo que usted manifestó lo pasamos a la comisión como insumo.

SR.COLACCE: Sí.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 443/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de día de la fecha, por el Sr. Edil Alejandro Colacce, respecto a: ‘Exoneración de cláusula en contrato entre ALUR y proveedores de sorgo’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Congreso Nacional de Ediles y a su Comisión de Ganadería, al Congreso de Intendentes, a los Representantes Nacionales por el departamento, a las Juntas Departamentales, a los Municipios de todo el país y a los medios de comunicación;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo;

III) que en sala, el Sr. Edil mocionante efectúa un agregado a la moción, pidiendo que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala se deriven como insumo a la comisión antes mencionada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción. 2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, conjuntamente con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala, como insumo”.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Quequín)

(Sale el señor edil Manfredi)

104o.-COLOCACIÓN DE CARTELES CON LA SEÑAL DE TRÁNSITO PARE.-

Moción de la señora edila Carmencita Martínez.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 444/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Carmencita Martínez referida a: ‘Colocación de carteles con la señal de tránsito pare’.**

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se radique en la Comisión de Tránsito Transporte y Nomenclátor a los efectos de que esta oficie a la Intendencia departamental para que rápidamente se proceda a colocar la mencionada cartelería y se realice el seguimiento correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento”.

(Entran las señoras edilas Ruiz Díaz, Cabillón y el señor edil Pastorini)

105o.-COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN AVENIDA SORIANO Y MONTEVIDEO.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 445/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Carmencita Martínez referida a: ‘Colocación de semáforos en avenida Soriano y Montevideo’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor a los efectos de que esta oficie a la Intendencia departamental y realice el seguimiento correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los medios de comunicación

2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

106o.-POZOS INELUDIBLES EN FELIPPONE Y SOLÍS.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Este tema ya fue planteado por un edil en el período anterior –en este momento del oficialismo– y se ha tratado varias veces. En realidad, las anteriores administraciones se han ocupado del mismo –no voy a hablar del intendente pero las dos últimas se han ocupado. El problema es, principalmente –lo digo porque vivo cerca de ahí–, de OSE; hay una pérdida de agua desde hace muchos años, se ha arreglado la calle y nuevamente termina con roturas en la misma esquina. En definitiva, hace más de 10 años que estamos con el mismo problema. Reitero, las administraciones anteriores lo han arreglado, tanto la del señor Pintos como la del señor Bentos, pero a quien le corresponde es al ente OSE. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. No estaba en conocimiento de que el tema era competencia de OSE, pero tomando las palabras de la señora edila, sugiero que también se oficie a este ente, para que arregle esos caños.

(Salen el señor edil Fagúndez y la señora edila Listur)

SR.PRESIDENTE (Quequín): Quienes estén por la afirmativa de la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 446/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Javier Pizzorno, referida a: ‘Pozos ineludibles en Felippone y Solís’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se radique en la Comisión de Obras y Servicios, a los efectos de que oficie a la Intendencia departamental y realice su seguimiento;

II) que el tema pase a los medios de comunicación del departamento;

III) que en sala agrega que se oficie a OSE.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Remítase oficio a los medios de comunicación del departamento y a OSE.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

107o.-CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PAVIMENTO PARA LA INTERSECCIÓN DE GUAYABOS Y SOLÍS.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

SRA.DIR.^aINT.(Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimitad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 447/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Javier Pizzorno, referida a: ‘Construcción de nuevo pavimento para la intersección de Guayabos y Solís’.**

CONSIDERANDO que solicita que este planteo se radique en la Comisión de Obras y Servicios a los efectos de que esta oficie a la Intendencia departamental la aspiración de que rápidamente se concrete la construcción del pavimento y se realice su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.

(Entra el señor edil Manfredi)

108o.-A 36 AÑOS DEL HISTÓRICO VOTO POR EL “NO”.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita sesión especial para el día 30 de noviembre del 2016.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, presidente. En este punto, le íbamos a pedir a la edila mocionante el pase a la Comisión de Cultura para instrumentarlo, pero como no está en sala no lo vamos a votar.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Manfredi)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Pido votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.PORRO: Negativa. SRA.ORTIZ: Negativa. SRA.RUIZ DÍAZ: Negativa. SR.QUEQUÍN: Negativa. SR.BARTZABAL: Afirmativa. SR.MARTINS: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SRA.CABILLÓN: Negativa. SR.RETAMOZA: Negativa. SR.CASTILLO: Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CASTILLO: Si la señora edila vuelve a presentar el tema y lo manda a la Comisión de Cultura, nosotros tenemos pensado votarlo.

SR.CIRÉ: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa. SR.LAXALTE: Negativa. SR.AMOZA: Negativa. SR.BUCHNER: Negativa. SR.SOCA: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa. SR.DALMÁS: Afirmativa. SR.PIZZORNO: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa. SRA.CASTRILLÓN: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa y, si me permite, me gustaría fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Voté afirmativa la moción, porque un 30 de noviembre de 1980 el pueblo uruguayo reconoce como única arma el pronunciamiento de las urnas. Muchas gracias, señor presidente.

SR.BIGLIERI: Afirmativa. SRA.CANOVAS: Negativa. SRA.TECHERA: Negativa. SR.VALIENTE: Negativa. SR.PASTORINI: Negativa. SR.MANFREDI: Negativa.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): 11 por la afirmativa, 17 por la negativa.

(Salen los señores ediles Porro, Biglieri y la señora edila Caballero) (Entran los señores ediles Gallardo, Álvarez y Martínez)

109o.-15 DE SEPTIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA.-

Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Propone una sesión especial para el día 15 de septiembre de 2016.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, presidente. En el mismo sentido que en el punto anterior, íbamos a solicitar pasarlo a la Comisión de Cultura para que se encargue de instrumentar esa sesión. Dado que la edila mocionante no se encuentra en sala, tampoco se puede aprobar el planteo que estoy haciendo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. No sé si puedo hacer mía la moción y que pase a comisión.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se puede, señor edil, la hace propia y acepta las palabras de la señora edila de pasar el tema a la Comisión de Cultura. Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 449/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez, respecto a: ‘15 de septiembre: Día Internacional de la Democracia’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se realice una sesión especial el 15 de septiembre del corriente, a fin de conmemorar el Día Internacional de la Democracia;

II) que en Sala, los Sres. Ediles proponen que el tema pase a la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

110o.-RECONSIDERACIÓN DEL TEMA: “A 36 AÑOS DEL HISTÓRICO VOTO POR EL “NO”.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

La solicita el señor edil Carlos Balparda.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Si el Cuerpo me acompaña, pido la reconsideración del punto anterior.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la reconsideración del punto 7. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Tiene la palabra, señor edil.

SR.BALPARDA: Señor presidente solicito hacer mía la moción.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Ponemos a consideración pasar el tema a la Comisión de Cultura, ya que el señor edil Balparda, amablemente, hace suya la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 448/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez, respecto a: ‘A 36 años del histórico voto por el NO’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se realice una sesión especial el 30 de noviembre del corriente, a fin de conmemorar los 36 años del histórico ‘voto por el NO’, invitando para dicha ocasión, a los partidos políticos que no tienen representación en la Junta Departamental, así como también a las dos gremiales sindicales del departamento, representantes nacionales por el departamento y demás autoridades departamentales que se estime pertinente;

II) que en sala, los Sres. Ediles de la bancada de gobierno solicitan que el tema pase a la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

111o.-MAL ESTADO DEL CARTEL DE BIENVENIDA A LA CIUDAD.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 450/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra Edila Valeria Alonzo, referida a: ‘Mal estado del cartel de bienvenida a la ciudad’.**

CONSIDERANDO que solicita que este planteo se oficie a la Intendencia departamental con la aspiración de que en breve disponga la reparación del cartel de referencia, asimismo que pase a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Intendencia departamental y a los medios de comunicación.

2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.

112o.-CONTROL PARA HOGARES DE ANCIANOS.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Pide oficios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se hará como lo solicita.

113o.-ILUMINACIÓN DE BARRIO QUE COMPRENDE LA ZONA DEL LICEO N°4.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 451/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez referida a: ‘Iluminación de barrio que comprende la zona del liceo N.º4’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios a los efectos de que esta haga llegar al Sr. Intendente departamental la aspiración de que rápidamente se solucione dicha problemática.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Entra el señor edil Álvarez)

114o.-DISPONER POR DECRETO DEPARTAMENTAL QUE EL 2 DE ENERO SEA FERIADO PARA LOS RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Pide que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. A más de un siglo y medio del sitio de la heroica Paysandú –como pasó a llamársele luego de los hechos acontecidos en su defensa y, fundamentalmente, por la independencia nacional, defendiendo los principios del jefe de la Liga Federal y sus banderías en reivindicación del Artiguismo–, no existe, hasta el momento, homenaje a la figura de Leandro Gómez a la altura de los acontecimientos llevados adelante por su heroísmo y el de los defensores de la ciudad sitiada, que supieron defender a sangre y fuego nuestras fronteras del imperio del Brasil, los unitarios argentinos y del traidor y golpista Venancio Flores, que no le importó vender la patria con tal de acceder a sus intereses y logros personales.

Si bien Leandro Gómez (campana de orden) estuvo ligado al Partido Nacional, su lucha, sacrificio y altura de estadista, dejando incluso su vida en la defensa de la independencia nacional, hace que se convierta en un héroe y en una figura de estatura nacional por encima de toda clase de banderías políticas partidarias para todos los orientales. Todo esto me lleva a solicitar lo mocionado y agradecería a este Cuerpo que me acompañe, pues no es más que un mínimo reconocimiento a esta figura emblemática como ninguna de nuestro departamento, que dejó la vida en su lucha para que hoy seamos reconocidos, nada más y nada menos, como la Heroica Paysandú. Muchas gracias. (Entra el señor edil Ífer)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 452/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Javier Pizzorno referida a: ‘Disponer por decreto departamental que el 2 de enero sea feriado para los residentes en el departamento de Paysandú’.**

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se radique en la Comisión de Cultura a los efectos de instrumentar dicho feriado.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Cultura”.

115.-RED DE SANEAMIENTO PARA BARRIO “LOS CEIBOS”.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 453/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Alejandro Colacce referida a: ‘Red de saneamiento para barrio ‘Los Ceibos’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios a los efectos que corresponda y que sea puesto en conocimiento de los medios de comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

116o.-MEREcido RECONOCIMIENTO.- Moción de los señores ediles Hermes Pastorini y Roberto Ciré.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan realizar una sesión especial y plaqueta.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (21 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 454/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Hermes Pastorini y Roberto Ciré, respecto a: ‘Merecido reconocimiento’.**

CONSIDERANDO que solicitan que se realice una sesión especial para homenajear y entregar una plaqueta de reconocimiento a la Sra. Carmen Germes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese una sesión especial, a fin de homenajear a la Sra. Carmen Germes haciéndole entrega de una plaqueta de reconocimiento”.

(Entran el señor edil Illia y la señora edila Alonzo)

117o.-LAMENTABLE ESTADO DE LA RUTA 26.- Moción del señor edil Ángel Sosa.-

SRA.DIR.^aINT.(Inthamoussu): El punto 15 y el 19 son de similares características, no sé si los quieren votar juntos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Si a ustedes les parece, los votamos en conjunto.

Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Gracias, señor presidente. Este tema lo venimos tratando desde el período pasado. En una sesión del mes de febrero, también presenté una moción por los peligros que presenta la ruta 26 (campana de orden) con los pozos que ya son cráteres. Entonces, estoy de acuerdo con la moción del señor edil Sosa; voy a apoyarla. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se ponen a consideración las mociones de los puntos 15 y 19. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

(Sale el señor edil Genoud)

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Señor presidente: lamento que no acompañen esta moción, porque creo que nosotros debemos acompañar los reclamos sociales. El lunes pasado, una congregación de muchas fuerzas vivas, donde estuvo presente el ministro Rossi y los representantes nacionales de todos los partidos, justamente, reclamaron esta urgencia. Entonces, me preocupa que acá no le queramos dar un voto afirmativo, señor presidente. Me preocupa que todo el espectro político va hacia un lado y la Junta va para el otro. Me preocupa que no se vote. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias, señor presidente. Voté negativo porque en el mes de marzo estuvo, en Paysandú, el ministro Rossi en una reunión propuerto y lo primero que se le planteó fue la problemática de la ruta 26. Nos dijo, claramente, que era prioridad para el Gobierno atender esta ruta en el correr de este año y en el quinquenio. Yo confío en la palabra del ministro de Transporte y Obras Públicas, porque durante muchos años tuvimos un puerto de Paysandú obsoleto que estaba en vías navegables y, en su momento, el

ministro se comprometió pasarlo a la Administración Nacional de Puertos; órbita donde debía estar para generar la fuente de trabajo que es hoy. Entonces, cuando el ministro viene y da la cara una y otra vez, sin ser invitado como lo hizo el día miércoles pasado, realmente, no tengo necesidad de votar esta moción porque tengo plena confianza en mi Gobierno y en la dirección y trabajo que está llevando adelante el ministro de Transporte y Obras Públicas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Me parece perfecto que no lo voten, ya que el edil mocionante, en ningún lugar, pide que se vote. No sé que es lo que están leyendo desde la Mesa. La moción pide que pasen las palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Iba a fundamentar el voto, pero ahora no sé si debo...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Fue un error de Mesa; las palabras se enviarán como se solicita.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Pónganse de acuerdo, porque yo hago lo que ustedes me manden. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Hay criterios que la Mesa debería poner en unísono; hablo de esta Mesa que es la que ha tratado de encauzar otras circunstancias pasadas que no han hecho al buen funcionamiento. El envío de las palabras ¿es necesario que se vote o se pasan automáticamente como se pide? Esa es mi consulta.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Personalmente, lo consulté en una oportunidad en la Comisión de Asuntos Internos y se me dijo que si se pone a votación y es negativa, las palabras no pasan, ahora, si no se pone a votación, las palabras pasan.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Las palabras pasan tal cual se solicita en la moción.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): ¿Aunque salga negativa la votación o lo reconsideran y no lo votan?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Reconsideramos ambos puntos y no se votan.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): A mí me tiene que quedar claro porque soy yo la que después hace el trámite.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): En los puntos 15 y 19, se hará como los señores ediles piden.

Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Las mociones no son iguales en el sentido de lo que pide cada una. El punto 1 de la moción 15 y el punto 2 de la moción 19, sí coinciden, no así el punto 1 de la moción 19 que dice: "Que esta proclama, en toda su extensión, se incorpore a la agenda de Gobierno con el rótulo de 'emergencia', lo que implica ser atendida con prioridad y como política de Estado". Acá no le estamos pidiendo al Ejecutivo que ponga un rótulo porque ya lo tiene instalado. (Entra el señor edil J. Genoud)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Fue desacertada la solicitud, que permitimos todos, de juntar las dos mociones, tienen sentidos diferentes y deben tratarse en forma separada.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se solicitan oficios, se enviarán como lo solicita el señor edil.

118o.-HOGARES DE ANCIANOS ¿UNA REALIDAD QUE GOLPEA?- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA.DIR.^a INT.(Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: *“RESOLUCIÓN n.º 455/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Francis Soca, respecto a: ‘Hogares de ancianos ¿una realidad que golpea?’.*

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se remita a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiese a los medios de comunicación.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

119o.-ANIMALES SUELTOS: UN TEMA SIN SOLUCIÓN.- Moción del señor edil Francis Soca.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se hará como el señor edil lo solicita.

120o.-QUE LAS FECHAS PATRIAS SE CONMEMOREN LOS DÍAS QUE REALMENTE CORRESPONDEN.- Moción del señor edil José Pedro Illia.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se hará como el señor edil lo solicita.

Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Si el mocionante me permite hacer un agregado, que también se oficie al Ministerio de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): ¿Usted está de acuerdo, señor edil?

SR.ILLIA: Sí.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se oficiará como ambos ediles lo solicitan, entonces.

121o.-FUERZAS SOCIALES Y POLÍTICAS UNIDAS EN ASAMBLEAS PRORRUTA 26.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Alejandro Colacce.-

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se hará como se solicita.

122o.-BASURAL EN EL CENTRO DE PAYSANDÚ.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.-

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 456/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por la Sra. Edila Carmencita Martínez, referida a: ‘Basural en el centro de Paysandú’.**

CONSIDERANDO que solicita se remita el planteo a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a los efectos de que esta haga llegar a la Intendencia departamental la aspiración de una rápida solución y su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a los efectos de que esta haga llegar a la Intendencia departamental la aspiración de una rápida solución y su seguimiento”.

123o.-BENEFICIOS PARA INSTITUCIONES DEPORTIVAS AFECTADAS POR LA INUNDACIÓN.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Luis Suárez.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Deportes.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, presidente. Vamos a acompañar esta moción, de los compañeros de comisión, pero me llama la atención que en el texto se manifieste que hay instituciones de primera y otras de segunda, al parecer, en Paysandú. Porque hay instituciones que fueron apoyadas económicamente por los gobiernos, por lo que expresan acá los ediles. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Quienes estén por la afirmativa de la moción con los agregados hechos en sala por el señor edil Gallardo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 457/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Guadalupe Caballero y Luis Suárez, respecto a: ‘Beneficios para instituciones deportivas afectadas por la inundación’.**

CONSIDERANDO que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud a los efectos de diligenciar las aspiraciones mencionadas en la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud a los efectos mencionados en el CONSIDERANDO”.

124o.-VECINOS DE CALLE AVENIDA SORIANO 1976 RECLAMAN VEREDAS Y CORDÓN CUNETA EN DICHO BARRIO.- Moción del señor edil Luis Suárez.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 458/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Luis Suárez, referida a: ‘Vecinos de calle avenida Soriano 1976 reclaman veredas y cordón cuneta en dicho barrio’.**

CONSIDERANDO que solicita se remita el planteo a la Intendencia departamental para que se dé pronta solución a la problemática, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese a la Intendencia departamental, adjuntando el planteo, para que se dé pronta solución a la problemática.
2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

125o.-HABLEMOS DE INFANCIA, AUTONOMÍA Y DERECHOS.- Moción de la señora edila Libia Leites.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se hará como la señora edila lo solicita.

126o.-CREACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PARA VECINOS DE BARRIO P1.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.-

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 459/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: ‘Creación de espacio de recreación para vecinos de barrio P1’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia departamental y por su intermedio a la Dirección General del Departamento de Obras, adjuntando la moción, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese a la Intendencia departamental y por su intermedio a la Dirección General del Departamento de Obras, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

127o.-BUS TURÍSTICO DIDÁCTICO.- Moción de los señores ediles Dahian Techera y Emanuel Castillo.-

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Castillo.

SR.CASTILLO: Quiero aclarar que en la moción citamos el nombre del grupo “Imaginateatro” porque son los que realizan el bus turístico. No lo hicimos con el fin de promocionar a ese grupo, lo pusimos porque era la única referencia que teníamos, pero no tienen por qué ser ellos, la idea es que la puede manejar cualquier otro grupo que se dedique a eso.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 460/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Dra. Dahian Techera y Emanuel Castillo, respecto a: ‘Bus turístico didáctico’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que el planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Cultura, y también se remita al Consejo de Educación Primaria, adjuntando la moción;

II) que solicita, asimismo, que el planteo se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Cultura, y además al Consejo de Educación Primaria, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Cultura”.

128o.-EL NECESARIO DEBATE.- Moción del señor edil Jorge Genoud.-

SRA.DIR.^aINT.(Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Muchas gracias, señor presidente. Los disparadores de esta moción se podría decir que son tres. Uno de ellos es que cada vez, en la calle, entre la gente común, la gente de barrio, se hace más y más frecuente escuchar la frase: “no anda un peso”.

Otro de los disparadores, y ya en un orden más académico, fue escuchar con oídos abiertos los análisis que el doctor Salles, panelista del noticiero de la mañana que conduce Luis Vega, en radio Felicidad, donde se abordan temas de actualidad, y entre los temas tocados, en esas columnas, realizó un análisis profundo de lo que implica la Ley 19210 –más conocida, como Ley de Inclusión Financiera.

Pero quizás, y sin quizás, diría yo, el disparador más importante fue la moción presentada en la sesión pasada por una edila oficialista que entendía que se debía dar un debate serio y en serio sobre las políticas económicas que lleva adelante la actual fuerza de gobierno. Y mi intención es aportar (campana de orden) una humilde mirada, un granito de arena, a ese debate si es que en verdad se va a realizar en serio. Obviamente, lo primero que intenté hacer fue tomar contacto con lo que reza esa iluminada ley y me puse a indagar algunos enunciados que, de acuerdo a la redacción de la ley, podríamos decir que sustentan la misma.

Algunos de estos enunciados son: fortalecimiento del sistema de crédito y financiamiento para la adquisición de activos; dependencia del sistema para pagar las facturas obtener préstamos o financiamientos y otras actividades financieras; creciente importancia de los bancos en la vida empresarial y de las personas, entre otros enunciados. Mi sorpresa fue saber que estos enunciados integran alguna de las características principales del sistema económico capitalista-financiero.

Pero el pasado lunes, cuando el actual ministro de Economía anunció el aumento del impuesto a las rentas personales, que llevaría adelante a partir del primero de enero del 2017, afectando directamente los sueldos de los trabajadores –impuesto creado por esta fuerza de gobierno, en el primer mandato del señor presidente Tabaré Vázquez–, aumento que no implica otra cosa que un ajuste fiscal a costillas de la gente que trabaja y gana su sueldo dignamente, tema que no voy a desarrollar en el día de hoy porque es un capítulo aparte y refleja una pésima gestión frente a ese Ministerio. Pero sí voy a rescatar las palabras del señor Astori cuando anunciaba, con bombos y platillos –y yo le agrego–, tomándole el pelo a ese 80 por ciento a los que, según dicen ellos, no les va a afectar el aumento indiscriminado del impuesto. Yo voy a rescatar a modo de reflexión aparte de que el señor Astori, el señor presidente Tabaré Vázquez, cuando anunciaban esto, estaban reconociendo que hay un 80 por ciento de uruguayos que su sueldo no alcanza a la media canasta básica, y ustedes le están diciendo que le van a rebajar el 2 por ciento de IVA, pero siempre y cuando compren con tarjeta de débito y de crédito.

Quiero hacer este razonamiento junto a ustedes. Obviamente, que el dos por ciento que alcanzó un kilo de morrón en Paysandú, en el correr de este mes, en un precio de 250 pesos, son cinco pesos. Pero para ver el descuento de esos cinco pesos y pagar ese kilo de morrón a 245 pesos, usted le está

diciendo a la gente que tiene que comprar con tarjeta de crédito. Lamentablemente el tiempo no me está ayudando para poder desarrollar el tema. Pero acá queda, en la trama, un montón de gente que se ve afectada, sobre todo la gente común, la de barrio, gente que difícilmente pueda acceder a una tarjeta de crédito o de débito.

Aquella gente que muchas veces... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Terminó su tiempo, señor edil. Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Empate (15 en 30)

(Entra la señora edila Ortiz)

Está a consideración, nuevamente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

Está a consideración que la moción se radique en la Comisión de Presupuesto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.IFER: Gracias, señor presidente. Vuelvo a decir que en algún momento un edil de trayectoria de la mayoría reiteró una y otra vez que es de cortesía política pasar a comisión. Vemos que la cortesía política no funciona a veces. Segundo, no declararlo, no seguir tratando el tema y no darle un debate como corresponde, claramente vemos a quienes les interesa el tema, a quienes les interesa debatir en serio y les importa lo que está pasando. Es simplemente eso, señor presidente. Solicito que se me ampare en el uso de la palabra. Estoy diciendo porqué se debió pasar a la comisión.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pasó a la comisión. Silencio en sala señores ediles. Lo que se pidió fue aprobar el pase a la Comisión de Presupuesto. ¿Es así señor edil Genoud?

SR.GENOUD: Correcto y se votó, estamos de acuerdo. (Murmullos en sala)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Silencio señores ediles, por favor. Está haciendo uso de la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Es correcto, señor presidente. Se votó el pase a la comisión.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Solicito que se reconsidere la votación.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a reconsideración la reconsideración de la votación del punto 26. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 31)

Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN n.º 461/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Jorge Genoud, referida a: ‘El necesario debate’.***

CONSIDERANDO 1) que solicita se oficie al Ministerio de Economía y Finanzas, al Congreso de Intendentes, al Congreso de Ediles, a todas las Juntas Locales y Concejos

Municipales, a todos los medios de comunicación del departamento y del país, y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto;

II) que luego de un extenso debate, se resolvió por unanimidad (31 votos en 31) radicar el tema en la Comisión de Presupuesto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Presupuesto”.

129o.-DESPERTADORES O LOMOS DE BURRO DESPINTADOS EN NUESTRA CIUDAD.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 462/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Rafael Bartzabal, referida a: ‘Despertadores o lomos de burro despintados en nuestra ciudad’.**

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se remita a la Intendencia departamental y que se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Remítase oficio a la Intendencia departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento”.

(Salen la señora edila Ruiz Díaz y los señores ediles Balparda y Genoud)
(Entra el señor edil Gentile)

130o.-MUELLE DE PESCA DEPORTIVA PARA NUESTRAS COSTAS DEL RÍO URUGUAY.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios y Turismo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.BARTZABAL: Gracias, señor presidente. Hace algunos años se podía pescar desde el muelle del puerto y también del muelle de la Shell. El muelle de la Shell se encuentra (campana de orden) con su puerta cerrada con candado, de todas formas (campana de orden) pasan por arriba de la puerta. Pero es peligroso porque hay cables de luz de la bomba de la fábrica de Paycueros y porque además se pueden caer. Habría que solucionar (campana de orden) que el acceso a ese muelle –que tengo entendido es de Paycueros–, estuviera abierto; lamentablemente ya no es posible pescar en el puerto de Paysandú. (Campana de orden) Es por eso que es necesario construir un muelle para pesca deportiva.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 463/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Rafael Bartzabal, respecto a: ‘Muelle de pesca deportiva para nuestras costas del río Uruguay’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo departamental, adjuntando la moción;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Turismo;

III) que en sala, el Sr. Edil mocionante pide también se remita la versión taquigráfica de las palabras vertidas a los medios de comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2o.-Radíquese en las Comisiones de Obras y Servicios y de Turismo”.

131o.- BASURERO ENDÉMICO.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 464/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referida a: ‘Basurero Endémico’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a los efectos de que se haga llegar a la Intendencia departamental la aspiración de una rápida limpieza de la zona, así como su seguimiento;

II) que se oficie a los medios de comunicación del departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los medios de comunicación del departamento.

2o.-Radíquese el tema en al Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

132o.- REPARACIÓN DE CALLE FRANCISCO BICUDO.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 465/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referida a: ‘Reparación de calle Francisco Bicudo’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios y que pase a los medios de comunicación del departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los medios de comunicación del departamento.

2o.-Radíquese el tema en al Comisión de Obras y Servicios”.

133o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

134o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a la hora 23:36)